



## **GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L.**

*(Sociedad constituida en España de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital)*

### **Programa de Pagares GME 2024**

*Saldo vivo máximo: 50.000.000€*

## **DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA**

GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. (en adelante, "**GME**" o el "**Emisor**") sociedad limitada constituida bajo la legislación española con domicilio social en calle de la Selva 12 (Parc de. Negocis Mas Blau), planta 2ª, 08820, el Prat de Llobregat, Barcelona (España), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 30.137, folio 197, sección 8, hoja número 166.026, inscripción 1ª y con Número de Identificación Fiscal B-61474540 y código LEI 95980020140005339930, solicitará la incorporación de los pagarés (los "**Pagarés**") que se emitan con cargo al programa de Pagares (el "**Programa**" o el "**Programa de Pagares**") y de acuerdo con lo previsto en el presente Documento Base Informativo de Incorporación (el "**Documento Base Informativo**") de Pagares al Mercado Alternativo de Renta Fija ("**MARF**").

Excepto cuando el contexto exija o indique lo contrario, todas las referencias que se realizan en este Documento Base Informativo a "Grupo GME", al "Grupo", "nosotros" o expresiones similares en primera persona del plural se referirán conjuntamente a GME y a las sociedades de su grupo consolidado (el "**Grupo**" o el "**Grupo GME**").

MARF es un Sistema Multilateral de Negociación ("**SMN**") y no un mercado regulado, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**LMVSI**"). Este Documento Base Informativo es el documento requerido por la Circular 2/2018, de 4 de diciembre, sobre incorporación y exclusión de valores en el MARF (la "**Circular 2/2018**").

Los Pagares estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") que, junto con sus entidades participantes, será la encargada de su registro contable.

### **Invertir en los Pagares conlleva ciertos riesgos.**

#### **Lea la sección 1 de factores de riesgo de este Documento Base Informativo.**

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 2/2018.

Los Pagares que se emitan bajo el Programa se dirigen exclusivamente a: (i) personas de los Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo ("**EEE**") que tengan la condición de "inversores cualificados", de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el "**Reglamento de Folletos**"); y (ii) en particular, en España, a "contrapartes elegibles" y "clientes profesionales", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE ("**MIFID II**") y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI).

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagares o de permitir la posesión o distribución de este Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida actuación para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser

distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores. Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"). La emisión de los Pagarés que se emitan bajo el Programa no constituye una oferta pública que requiera la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo de conformidad con el artículo 35 de la LMVSI en relación con el artículo 1, apartado 4, del Reglamento de Folletos.

**ENTIDAD COLABORADORA**

Banca March, S.A.

**AGENTE DE PAGOS**

Banca March, S.A.

**ASESOR REGISTRADO**

Banca March, S.A.

La fecha de este Documento Base Informativo es 10 de junio de 2024.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Un potencial inversor no debería basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo.

La Entidad Colaboradora no asume ninguna responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo. La Entidad Colaboradora ha suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de suscripción de los Pagarés, sin perjuicio de que la Entidad Colaboradora podrá adquirir, en nombre propio, una parte de los Pagarés.

**NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN NINGUNA JURISDICCIÓN A FIN DE PERMITIR UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS PAGARÉS O LA POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL DE OFERTA EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SEA REQUERIDA ACTUACIÓN PARA TAL PROPÓSITO. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO HA DE SER DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE TAL DISTRIBUCIÓN SUPONGA UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. ESTE DOCUMENTO BASE INFORMATIVO NO ES UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE VALORES NI LA SOLICITUD DE UNA OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE VALORES, NI SE VA A REALIZAR NINGUNA OFERTA DE VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA O VENTA SEA CONSIDERADA CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

## MIFID II

### **EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES**

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación de los Pagarés como instrumento financiero o "producto" (en el sentido que a este término se da en MiFID II) que ha de llevar a cabo el Emisor en su condición de "productor", tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés está constituido únicamente por "*clientes profesionales*" y "*contrapartes elegibles*", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en MiFID II y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI) y (ii) todos los canales de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuados.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el "**Distribuidor**") deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario definido para este producto. No obstante, todo Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del Emisor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

## **PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO**

Los Pagares no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a o puestos a disposición de inversores minoristas en el EEE. A estos efectos, por "inversor minorista" se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a ambas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; o (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II. En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el "**Reglamento 1286/2014**") a efectos de la oferta, venta, o puesta a disposición de los Pagarés a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

## MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

El Documento Base Informativo incluye cifras y ratios financieros como el "EBITDA", entre otros, que se consideran Medidas Alternativas de Rendimiento ("**MAR**") de conformidad con las Directrices publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) en octubre de 2015. Las MAR se originan o calculan a partir de los estados financieros de las cuentas anuales consolidadas auditadas o de los estados financieros resumidos consolidados intermedios, generalmente sumando o restando importes a las partidas de dichos estados financieros, cuyo resultado utiliza una nomenclatura habitual en la terminología empresarial y financiera, pero no utilizada por el Plan General de Contabilidad en España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni por las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las MAR se presentan con el fin de permitir una mejor evaluación de los resultados financieros, de los flujos de tesorería y de la situación financiera del Emisor, ya que son utilizados por el Emisor para la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas dentro del Grupo. No obstante, las MAR no son auditadas y no se exigen ni presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en España aprobado por el Real Decreto 1514/2007 ni con las NIIFUE. Por tanto, las MAR no deben tomarse en consideración de forma aislada, sino como información complementaria a la información financiera consolidada auditada relativa a la Sociedad. Las MAR utilizadas por la Sociedad e incluidas en el Documento Base Informativo pueden no ser comparables con la misma o similar MAR de otras sociedades.

## ESTIMACIONES FUTURAS

Este Documento Base Informativo puede incluir declaraciones que son, o pueden considerarse, declaraciones prospectivas. Estas declaraciones prospectivas incluyen, pero no se limitan a, todas las declaraciones que no sean hechos históricos contenidos en este Documento Base Informativo, incluyendo, sin limitación, las relativas a la futura situación financiera y los resultados de las operaciones del Emisor, su estrategia, planes, metas y objetivos, la evolución futura de los mercados en los que el Emisor opera o pretende operar o los cambios regulatorios previstos en dichos mercados. Estas declaraciones prospectivas pueden identificarse por el uso de términos como "objetivo", "anticipar", "creer", "continuar", "podría", "estimar", "esperar", "prever", "orientar", "pretender", "es probable que", "puede", "planear", "potencial", "predecir", "proyectar", "debería" o "hará" o el negativo de dichos términos u otras expresiones o terminología similares.

Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que pueden o no ocurrir en el futuro. Las declaraciones prospectivas se refieren únicamente a la fecha de este Documento Base Informativo y no son garantía de resultados futuros y se basan en numerosas suposiciones. Los resultados reales de las operaciones de la empresa, su situación financiera y la evolución de los acontecimientos pueden diferir de los indicados en las declaraciones prospectivas o sugeridos por ellas (y ser más negativos). Una serie de factores podría hacer que los resultados y la evolución del Emisor difieran material y sustancialmente de los expresados o sugeridos en las declaraciones prospectivas, incluyendo, sin limitación, las condiciones económicas y empresariales generales, las condiciones del mercado, las condiciones de salud pública, las tendencias de la industria, la competencia, los cambios en la legislación o la reglamentación, los cambios en los regímenes fiscales o el régimen de planificación del desarrollo, la disponibilidad y el coste del capital, las fluctuaciones monetarias, los cambios en su estrategia empresarial, la incertidumbre política y económica y otros factores, incluyendo, sin limitación, los incluidos en la sección "Factores de riesgo" más adelante.

Salvo que lo exija la ley, el Emisor no asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones prospectivas para reflejar acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de este documento o para reflejar la ocurrencia de acontecimientos o circunstancias previstos o imprevistos. Dada la incertidumbre inherente a las declaraciones prospectivas, se advierte a los posibles inversores que no se basen indebidamente en ellas y que realicen sus propias evaluaciones en relación con su inversión.

Los inversores deben leer la sección titulada "Factores de riesgo" de esta nota informativa para obtener un análisis más completo de los factores que podrían afectar al Emisor o a los Pagaré.



### **REDONDEO DE CIFRAS**

Algunas cifras de este Documento Base Informativo, incluyendo información financiera, de mercado y cierta información operativa, han sido redondeadas para facilitar su comprensión. En consecuencia, la suma de las cifras indicadas en una columna o fila de un cuadro puede no coincidir exactamente con la cifra total indicada para la columna o fila en cuestión, y la suma de algunas cifras expresadas en forma de porcentaje puede no coincidir exactamente con el porcentaje total indicado.

## ÍNDICE

1.	RIESGOS	7
2.	DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS	17
3.	DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS	23
4.	PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	23
5.	FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF	23
6.	SALDO VIVO MÁXIMO	24
7.	DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO	25
8.	LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS	25
9.	REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	25
10.	DIVISA DE LAS EMISIONES	25
11.	CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN	25
12.	DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA SU ENTREGA	25
13.	FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA	26
14.	TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO	26
15.	ENTIDAD COLABORADORA, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS	29
16.	PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN	29
17.	PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL	29
18.	PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN	29
19.	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	30
20.	RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS	30
21.	FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS	30
22.	PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO	38
23.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.	38
24.	COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR EN RELACIÓN CON LA FOMALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	38
25.	SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF	39
26.	CONTRATO DE LIQUIDEZ	39
	ANEXO I	41

**DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS**  
**AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA**

## **1. RIESGOS**

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos a continuación, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés. En caso de materializarse alguno de estos riesgos, la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia, el precio de mercado de los Pagarés podría disminuir, ocasionando la pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor considera que los factores descritos a continuación representan los riesgos principales o materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros motivos no previstos o no conocidos. En la mayoría de los casos, los factores descritos representan contingencias, que pueden producirse o no y el Emisor no se encuentra en disposición de emitir una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse.

El Emisor no garantiza la exhaustividad de los factores descritos a continuación. Es posible que los riesgos e incertidumbres descritos en este Documento Base Informativo no sean los únicos a los que el Emisor se enfrenta y que pudieran existir riesgos e incertidumbres adicionales, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren significativos, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran causar un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera, los resultados de explotación del Emisor y la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera del Emisor y del Grupo y/o para los Pagarés.

### **1.1. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad**

Los principales riesgos específicos del Emisor y del Grupo GME son los siguientes:

#### **1.1.1. Riesgos relacionados con la coyuntura económica, política, social y sanitaria actual.**

La sostenibilidad de la actividad económica mundial y de la Zona Euro depende de una serie de factores que no están bajo el control del Grupo, tales como el clima macroeconómico y político imperante, los niveles de deuda soberana y déficit fiscal, la liquidez y disponibilidad de crédito, la estabilidad de las monedas, las alteraciones en los tipos de interés, el crecimiento del empleo, la confianza de los consumidores, la percepción de las condiciones económicas por parte de los consumidores y la inversión en el sector privado, entre otros. La evolución de las actividades desarrolladas por el Grupo está relacionada, con carácter general, con el ciclo económico de los países y regiones en los que el Grupo está presente. Áreas actuales de preocupación para el Grupo incluyen: la guerra en Ucrania; el reciente estallido del conflicto entre Hamás e Israel en Gaza en octubre de 2023 y su posible extensión a otros países de Oriente Medio, tal y como ha ocurrido con los ataques entre Israel e Irán, y otros lugares; las relaciones comerciales y problemas continuos entre Estados Unidos, Canadá y China; el aumento de la agitación civil y el activismo a nivel global; y las relaciones entre Estados Unidos e Irán.

En concreto, variables muy sensibles a los cambios de ciclo como el nivel de empleo, los salarios, el clima empresarial, los tipos de interés y el acceso a financiación, entre otros, pueden incidir en la prestación de servicios que oferta el Grupo.

El entorno económico de inestabilidad actual ha generado un alto grado de incertidumbre en relación con las perspectivas de la economía mundial, en general, y de la economía española, en particular. La inflación, el crecimiento económico, y el precio de la electricidad y de los combustibles pueden verse severamente afectados, resultando en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Grupo que, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en su condición financiera y en sus flujos de caja.

### **Invasión militar de Ucrania por la Federación Rusa**

La fortaleza de los mercados de capitales puede verse afectada por la escalada militar que se está desarrollando en Ucrania. En el contexto del enfrentamiento que está teniendo lugar desde el año 2014 en la región, la península de Crimea se adhirió a la Federación Rusa y se proclamaron la República Popular de Donetsk y la República Popular de Luhansk. Este conflicto, conocido como la "Guerra del Donbás" ha desembocado finalmente en una agresión injustificada y no provocada contra Ucrania con el inicio de una invasión a gran escala por parte de la Federación Rusa el pasado 24 de febrero de 2022. A la fecha de este Documento Base Informativo, las hostilidades bélicas están en curso.

Las tensiones derivadas de tal enfrentamiento bélico se han materializado en forma de sanciones impuestas a la Federación Rusa (incluyendo algunas personas físicas y jurídicas) por la Unión Europea (UE), los países integrantes de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y otros países y organizaciones, que han afectado (y continúan afectando) a múltiples sectores y, especialmente, el financiero, la deuda pública, los mercados de capitales, las exportaciones e importaciones, el transporte aéreo, el transporte marítimo, el comercio de ciertos productos, los sistemas de pagos, etc. Por su lado, la Federación Rusa ha implementado, de forma recíproca, sanciones que afectan, en general, a los mismos sectores. No es posible prever el desenlace de futuras actuaciones regulatorias, por lo que el Emisor está sujeto al riesgo de que sus operaciones se vean afectadas, directa o indirectamente, por regulaciones y normativas que pueden ser divergentes entre distintas jurisdicciones e, incluso, entrar en conflicto entre ellas. Adicionalmente, en algunas jurisdicciones, el incumplimiento de tales regulaciones y normativas puede comportar sanciones de tipo administrativo y/o penal, sin perjuicio de otras repercusiones de naturaleza reputacional.

Adicionalmente, dado el carácter exportador de la economía de la Federación Rusa (especialmente en el mercado de las materias primas y los combustibles) no es posible prever el efecto en la economía de la Unión Europea y de España. La guerra en Ucrania sigue produciendo consecuencias económicas que empeoran las perspectivas de la economía de la zona del euro e impulsan al alza las presiones inflacionistas. Las perturbaciones en el suministro de gas natural, unidas a la escalada de los precios del gas y de la electricidad, han incrementado la incertidumbre, han afectado gravemente a la confianza y han dado lugar a un aumento de las pérdidas de renta real. La incertidumbre en torno a las perspectivas sigue siendo elevada, tanto a corto como a medio plazo.

### **Tasa de inflación**

En la actualidad existe un entorno económico de inestabilidad motivado fundamentalmente por un importante repunte de la inflación, con elevados costes de energía, combustibles y ciertas materias que se ha visto agravado por el conflicto bélico en Ucrania que, entre otros efectos, ha exacerbado las tensiones inflacionistas que ya afectaban previamente a los mercados de materias primas.

Las presiones inflacionarias han llevado a los bancos centrales a adoptar políticas de subidas de tipos de interés. El Banco Central Europeo ("BCE") incrementó de forma consecutiva los tipos de interés desde julio de 2022, hasta que en junio de 2024 decidió reducirlos en 25 puntos básicos. A la fecha de este Documento Base Informativo, el tipo de interés del BCE es del 4,25%.

El entorno económico de inestabilidad actual ha generado un alto grado de incertidumbre en relación con las perspectivas de la economía mundial, en general, y de la economía española, en particular. La inflación, el crecimiento económico, y el precio de la electricidad y de los combustibles pueden verse severamente afectados, resultando en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Grupo que, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en la condición financiera y en sus flujos de caja.

De acuerdo con el BCE (informe "Proyecciones económicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona euro, marzo 2024"), se espera que la inflación descienda en los próximos años, aunque lo hará a un ritmo más lento que el observado recientemente. La disminución gradual de las presiones sobre los

costes y los efectos de la política monetaria del BCE deberían permitir una bajada de la inflación general desde el 5,4 % en 2023 hasta el 2,3 % en 2024, el 2,0 % en 2025 y situarse en el 1,9 % en 2026.

#### 1.1.2. Riesgos financieros.

En el curso habitual de las operaciones, el Grupo se encuentra expuesto a determinados riesgos financieros, principalmente, al riesgo de tipo de cambio, de crédito, de tipo de interés, de precio y del riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

##### 1) Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas extranjeras, especialmente con el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge como consecuencia de las operaciones que el Emisor lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios cuando se encuentran denominadas en una moneda que no es la moneda funcional en la que se presentan las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

No obstante lo anterior, y pese a que el Grupo por lo general no utiliza productos financieros de cobertura, todas las operaciones que lleva a cabo el Grupo en el extranjero son realizadas y financiadas en la misma divisa extranjera (dólar estadounidense), por lo que el impacto en la cuenta de resultados sería limitado.

##### 2) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Emisor y su Grupo, es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazos establecidos.

El principal activo financiero del Grupo que presenta una exposición máxima al riesgo crediticio es en su mayor parte atribuible a las deudas comerciales de las sociedades del Grupo por las ventas realizadas y la prestación de servicios a clientes. El Emisor cuenta actualmente con contratos de seguro de crédito que garantizan parcialmente el riesgo crediticio generado por las cuentas a cobrar. Además, el Emisor exige que, en todas aquellas operaciones que no se pueden asegurar a través de contratos de seguro, los compradores otorguen garantías para el cobro, siendo la carta de crédito el instrumento más utilizado.

Pese a que el Grupo trata de reducir y mitigar el riesgo de impago de sus clientes, un aumento significativo de la morosidad en los clientes podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y su Grupo.

##### 3) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

La fluctuación de los tipos de interés puede tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Emisor.

El riesgo de tipo de interés del Emisor y de su Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables podrían exponer al Emisor y a su Grupo a un riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

Asimismo, cabe destacar que el Emisor no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad, operaciones y flujos de efectivo futuros, por lo que una variación desfavorable de los tipos de mercado podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y su Grupo.

##### 4) Riesgo de precio.

Las fluctuaciones en la oferta y la demanda de materias primas y componentes utilizados por el Grupo pueden tener efectos significativos adversos en su coste y disponibilidad y, consecuentemente, en el resultado de explotación del Grupo.

En cuanto al riesgo de precio de venta de sus servicios, no puede asegurarse que los precios del mercado se mantengan en los niveles que permitan al Grupo obtener los márgenes de beneficio y los niveles deseados en la recuperación de las inversiones. Una reducción de los precios por debajo de los referidos niveles podría tener un efecto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

##### 5) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Emisor y su Grupo no puedan disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Durante el ejercicio 2023, el Emisor ha dispuesto de media entre un 55% y un 65% de sus líneas de financiación a corto plazo, lo que significa que el Emisor podría disponer de financiación adicional en caso de ser necesario.

#### 1.1.3. Riesgos relacionados con las áreas de negocio del Emisor.

##### 1) Mercados altamente competitivos.

Puede ser necesario que el Grupo tenga que recortar precios o incurrir en costes adicionales para proteger su cuota de mercado por operar en mercados altamente competitivos.

El Grupo se enfrenta a la competencia de proveedores y distribuidores locales, regionales y globales en el ámbito del negocio.

##### 2) Inversiones derivadas de cambios tecnológicos.

La aparición de nuevos productos y tecnologías para su fabricación podría implicar la realización de inversiones mayores que las previstas para para adaptar y modernizar los centros productivos del Grupo.

Ante esta situación, el Grupo podría no acceder a la financiación adecuada para la adquisición de las nuevas tecnologías, circunstancia que podría tener un efecto negativo en el negocio.

En este sentido, en el marco de la descarbonización de la economía, GME ha venido realizando varias inversiones en el área de las biomásas a través de sus filiales. En concreto, GME Woodpellets ha adquirido una fábrica de pellets de madera y TYPEN ha invertido en la instalación y mantenimiento de calderas comunitarias que funcionan mediante biomásas.

##### 3) Dependencia de las condiciones económicas generales de los mercados en los que opera el Emisor.

El mercado global en el que opera el Grupo podría determinar que sus resultados se vieran afectados por factores muy diversos, entre los que destacan los siguientes: (i) medidas de protección del comercio; (ii) restricciones estatales a la repatriación de fondos; (iii) retenciones impositivas en pagos realizados por sus filiales y potenciales consecuencias negativas derivadas de cambios en la normativa fiscal aplicable; (iv) regulaciones laborales estrictas; (v) dificultades en dotación de personal y dirección en las operaciones globales; (vi) dificultades en la adaptación a culturas empresariales locales; (vii) cambios normativos inesperados; y (viii) cambios en las condiciones políticas o económicas de ciertos países o regiones, particularmente en mercados emergentes.

No se puede asegurar el éxito en el desarrollo e implementación de políticas y estrategias eficaces o la conducción eficaz de operaciones en cada región en la que el Grupo está presente o pueda llegar a operar. La falta de éxito en la gestión de los riesgos asociados al crecimiento internacional de sus operaciones podría originar responsabilidades legales en algunas jurisdicciones extranjeras y una pérdida de eficacia productiva con la consecuencia de incurrir en costes mayores o de sufrir un incremento en la presión de los márgenes de beneficio.

##### 4) Riesgos asociados con garantía de producto y reclamaciones de responsabilidad por producto.

El negocio desarrollado por el Grupo está expuesto a posibles riesgos derivados de situaciones determinantes de responsabilidad por producto, especialmente en países donde los costes asociados a reclamaciones de responsabilidad por producto pueden ser particularmente altos.

Así, el Grupo podría enfrentarse a reclamaciones que podrían dar lugar a obligaciones que superaran las provisiones dotadas, así como las cuantías previstas al efecto en las correspondientes pólizas de seguro.

##### 5) Sector regulado:

Las autoridades de las distintas jurisdicciones en que el Grupo opera han dictado diversas normas que establecen estándares medioambientales y regulatorios aplicables a las actividades que desarrolla el Grupo.

No se puede asegurar que las normativas establecidas por estas instancias, su interpretación o aplicación por parte de los distintos órganos jurisdiccionales o su eventual modificación no dé lugar a que el Grupo tenga necesidades adicionales de capital o de incurrir en costes no previstos.

Por otro lado, en virtud de estas normativas y sus posibles cambios futuros, el Grupo podría incurrir en responsabilidad civil o de otro tipo, y podría verse obligado al pago de multas, o la realización de obras de mejora o el cierre o paralización temporal de determinadas instalaciones por un eventual incumplimiento de estas normativas.

Con el objetivo de mitigar este riesgo, el Grupo ha optado por la diversificación geográfica de su ámbito de operación, apostando por abrir nuevos mercados en otros continentes como África y Oceanía. Además, ha diversificado el porfolio de productos considerando otorgar una mayor importancia a las biomasas y otros nuevos productos, como las ferroaleaciones.

#### 6) Riesgos de licencias y permisos:

Para poder comercializar sus productos, el Grupo debe obtener licencias, homologaciones y otros permisos de las autoridades competentes, así como de sus clientes. No existen garantías de que el Emisor sea capaz de obtener todos los permisos, o a tiempo suficiente o que sea capaz de cumplir con todos los requerimientos para obtener la aprobación. Esto puede tener efectos negativos en el negocio, en las condiciones financieras y en los resultados del Grupo.

#### 1.1.4. Riesgos propios del Emisor

##### 1) Riesgos derivados del endeudamiento.

Detalle	31/12/2022	31/12/2023
Pólizas de Crédito	2.301.440	1.782.503
Préstamos	6.831.215	14.088.797
Lineas Factoring	2.902.775	481.646
Líneas Confirming	8.078.014	7.260.203
Líneas de Financ. Importaciones	102.838.607	68.980.883
Emisión Pagarés	14.500.000	15.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>137.452.051</b>	<b>107.794.031</b>

A la fecha de este Documento Base Informativo, el Emisor no se encuentra en una situación de incumplimiento de sus obligaciones bajo los instrumentos de financiación de los que es parte, que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos bajo los mismos. No obstante, podrían existir motivos tales como reducciones en los resultados, así como unas mayores necesidades de financiación o efectivo, que podrían incrementar el endeudamiento del Emisor o limitar la capacidad para atender el endeudamiento existente.

La capacidad futura del Emisor para el pago del principal e intereses de la deuda derivada de aquellos o su refinanciación en el caso de que fuera necesario, está condicionado por la obtención de resultados del negocio y por otros factores económicos y de los sectores en que opera el Emisor.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Emisor frente a las distintas entidades financieras concedentes de su financiación externa podría provocar el vencimiento anticipado de las obligaciones de pago bajo los correspondientes instrumentos de financiación y el que dichas entidades financieras exigieran anticipadamente el pago del principal de la deuda y sus intereses y, en su caso, ejecutaran las garantías que pudieran haber sido otorgadas a su favor, lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y los resultados del Emisor.

Además de lo anterior, la dificultad o imposibilidad del Emisor para obtener nueva financiación o su obtención en condiciones más desfavorables o a un coste más elevado podría afectar también negativamente a las actividades, situación financiera y resultados del Emisor.

##### 2) Dependencia de personal clave y especializado.

El Grupo cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad. La pérdida de cualquier miembro

clave podría tener un efecto negativo sobre las operaciones del Grupo. La eventual incapacidad del Grupo para atraer y retener personal directivo y técnico con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio del Grupo.

El Grupo trabaja en mecanismos de desarrollo de su personal con el objetivo de desarrollar el talento y tener cubiertas todas las posiciones clave del Grupo con planes de sucesión.

### 3) Riesgo de litigios.

El Grupo se encuentra incurso en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio. A estos efectos, cabe destacar una resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de 22 de diciembre de 2020 que sanciona al Emisor con una multa de 900.000€, si bien dicha resolución no es firme y es susceptible de ser recurrida en vía judicial. Estos litigios son resultado del curso habitual del negocio y surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades. GME interpuso un recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional solicitado la anulación de la Resolución, acción que se encuentra pendiente. Como la Resolución ha sido recurrida por GME ante la Audiencia Nacional, la Resolución de la CNMC no es todavía firme. La Audiencia Nacional (y después el Tribunal Supremo) puede anular total o parcialmente la Resolución.

A fecha de este Documento Base Informativo, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje pendientes contra el Emisor o el Grupo que puedan afectar de modo relevante a la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y de las sociedades del Grupo.

Sin perjuicio de lo anterior, no se puede descartar que en el futuro pudieran aparecer litigios o reclamaciones que sean resultado del curso habitual del negocio. Estos posibles litigios podrían surgir fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados, así como de sus actividades.

### 4) Riesgo de variaciones en la demanda.

En aquellos periodos en que la demanda del producto del Grupo baje, los márgenes del Grupo pueden bajar, al no poder repercutir en su totalidad los costes fijos sobre un mayor volumen de ventas. Cuando la demanda exceda lo habitual, cabe la posibilidad de que el Grupo no sea capaz de satisfacerla totalmente.

### 5) Riesgos derivados de la presencia del Grupo en mercados europeos.

Un deterioro de la economía de la Europa continental (por causas como la pandemia del COVID 19, la resolución del "Brexit", el alza de partidos políticos euroescépticos que entorpezcan el proyecto europeo o el desabastecimiento energético por parte de los países productores, como por ejemplo el actual por parte de Rusia debido al conflicto bélico con Ucrania) puede tener un impacto adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo, en tanto el mercado europeo representa en la actualidad alrededor del 57% de la cifra de ventas consolidada del mismo. En cualquier caso, el Grupo continúa monitorizando la situación política y económica para actuar y tomar las decisiones más adecuadas dadas las incertidumbres actuales.

### 6) Riesgos Cibernéticos.

El Emisor y su Grupo se encuentra expuesto a riesgos cibernéticos y ataques que podrían tener un impacto negativo en los resultados y reputación del Emisor y su Grupo. La generalización del trabajo remoto, como resultado de la pandemia por Covid-19 ha incrementado los riesgos vinculados a la ciberseguridad, al verse incrementado el uso de redes no corporativas, aunque para ello se han puesto en funcionamiento todos los protocolos necesarios para prevenir y aminorar esos riesgos.

### 7) Riesgos de siniestralidad.

Las actividades del Emisor y su Grupo están expuestas a accidentes que podrían tener un impacto negativo en los resultados y en la reputación del Emisor y su Grupo.

### 8) Riesgo por concentración de clientes.

El Emisor tiene una concentración significativa de su cartera de clientes compuesta, en gran medida, por un número limitado de grandes compañías, que a día de hoy representan el 56% de la facturación total.

### 9) Riesgos medioambientales y de seguridad.



Las operaciones llevadas a cabo por el Grupo no suponen un elevado riesgo medioambiental, pero sí que emplean productos peligrosos a la hora de limpiar y mantener el equipo, los cuales generan desechos peligrosos y aguas residuales de la limpieza de los equipos y almacena y distribuye productos derivados del petróleo. Como resultado, al igual que otras compañías que se dedican a negocios similares que requieren el manejo, uso, almacenamiento y eliminación de materiales regulados, deben cumplir con las leyes y regulaciones de seguridad y salud medioambiental.

Las leyes medioambientales imponen obligaciones y responsabilidades para la limpieza de los activos por filtraciones o emisiones de productos peligrosos. Estas responsabilidades pueden imponerse a las partes que generan o eliminan dichas sustancias o al operador de la propiedad afectada, a menudo sin tener en cuenta si el propietario u operador tenía conocimiento de, o era responsable de, la presencia de sustancias peligrosas. En consecuencia, GME puede ser responsable, ya sea por contrato o por cumplimiento de la ley, de los gastos de remediación, incluso si una propiedad contaminada no es de su propiedad, o si la contaminación fue causada por terceros durante o antes de tener propiedad u operatividad de la propiedad.

No puede garantizarse que las evaluaciones o investigaciones previas hayan identificado todos los casos potenciales de contaminación del suelo o del agua subterránea. Es posible que situaciones futuras, como los cambios regulatorios o políticos, o el descubrimiento de contaminación actualmente desconocida, pueden dar lugar a responsabilidades adicionales de remediación, que pueden ser materiales.

Aunque los gastos relacionados con el cumplimiento y/o remediación medioambiental y de seguridad no han sido materiales hasta la fecha, el Grupo ha realizado y continúa realizando gastos de capital y otros para cumplir con la ley y regulación. Sin embargo, los requisitos establecidos en dichas leyes y reglamentos son complejos, cambian con frecuencia y podrían volverse más estrictos en el futuro. Es posible que el Grupo no cumpla en todo momento con todos estos requisitos, y puede estar sujeta a multas o sanciones civiles o penales potencialmente significativas en caso de continuar con el incumplimiento. Los nuevos requisitos o interpretaciones regulatorias o los pasivos adicionales que surjan en el futuro pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y en los resultados del Grupo.

#### 10) Riesgos derivados de la presencia del Grupo en economías emergentes.

La exposición del Grupo a mercados emergentes, en concreto en países tales como Marruecos, Túnez, Turquía, Senegal e India, supone la exposición a determinados riesgos no presentes en economías maduras.

Los mercados emergentes están sometidos a riesgos políticos y jurídicos menos habituales en Europa, como nacionalizaciones, inestabilidad política y social, cambios abruptos en el marco regulatorio y en las políticas gubernamentales, variaciones en las políticas fiscales y controles de precios. Asimismo, están más expuestos que los mercados maduros a los riesgos macroeconómicos y de volatilidad en términos de producto interior bruto, inflación, tipos de cambio de interés o devaluación de moneda.

El porcentaje de las ventas del Grupo realizadas en mercados emergentes representa aproximadamente el 27% de las ventas totales del Grupo a 31 de diciembre de 2023.

No resulta posible realizar una predicción fiable acerca de la probabilidad de materialización de los potenciales riesgos mencionados, si bien tal materialización podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y resultado de explotación del Grupo.

#### 11) Riesgos derivados de la competencia.

Todas las actividades desarrolladas por el Grupo a través de cada una de sus áreas de negocio se encuadran en sectores muy competitivos que requieren de importantes recursos humanos, materiales, técnicos y financieros y en los que operan otras compañías especializadas y grandes grupos internacionales. Las barreras de entrada en el mercado del ámbito del negocio del Emisor tienen que ver con la tecnología, las relaciones con clientes y la existencia de una red de distribución con elevada capacidad de servicio al mercado. GME está expuesta a la competencia de posibles nuevos actores, incluyendo productores de bajo coste provenientes de mercados emergentes. Como consecuencia de ello, el Grupo podría verse obligado a incurrir en mayores inversiones promocionales o de publicidad y/o a implementar medidas de contención de costes para preservar o mejorar su cuota de mercado sin reducir los márgenes. Aun así, el Grupo no puede garantizar el éxito de esas inversiones.

La experiencia, los recursos materiales, técnicos y financieros, así como el conocimiento local de cada mercado son factores clave para el adecuado desarrollo del negocio.

Es posible que los grupos y sociedades con los que el Grupo compite a través de sus distintas filiales y áreas de negocio puedan disponer de mayores recursos, tanto materiales como técnicos y financieros que el Grupo, o más experiencia o mejor conocimiento de los mercados en los que el Grupo opera, o exigir menor rentabilidad a su inversión y ser capaces, en consecuencia, de presentar mejores ofertas técnicas o económicas que las del Grupo.

12) Las actividades del Grupo se encuentran sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa que requieren un esfuerzo significativo del Emisor para su cumplimiento.

La internacionalización del Grupo conlleva que sus actividades se encuentren sometidas a múltiples jurisdicciones con distintos grados de exigencia normativa, en particular en sectores de actividad sujetos a regulación. Dicho marco regulatorio multi-jurisdiccional exige esfuerzos para el cumplimiento de todas las exigencias legales, lo que supone un riesgo dado que el incumplimiento de alguno de los múltiples preceptos exigidos podría resultar en la revocación de las licencias, la imposición de multas o sanciones al Grupo. Por tanto, el cumplimiento de tales requisitos normativos puede conllevar unos costes elevados para las operaciones del Grupo. En algunos países la legislación obliga a contar con un socio local.

13) Riesgos derivados de la contratación con proveedores.

El Grupo subcontrata con numerosos proveedores el suministro de materias primas. La no disponibilidad de algún proveedor para cumplir con el suministro podría implicar dificultades para hacer frente a la demanda del mercado. Ahora bien, el Grupo tiene por política no depender de un único proveedor para minimizar el riesgo. En el actual contexto, el Emisor ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar el posible impacto de una interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro.

14) Riesgo de fraude.

Supervisar el cumplimiento de las normas de blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y soborno puede suponer una carga financiera para el Grupo, así como problemas técnicos significantes. A pesar de que el Grupo considera que sus actuales políticas y procedimientos son suficientes para cumplir con la regulación aplicable, no puede garantizar que sus políticas y procedimientos anti-blanqueo de capitales, anti-financiación de terrorismo y antisoborno no vayan a ser eludidas o sean suficientes para prevenir completamente el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o el soborno. Cualquiera de estos eventos podría tener graves consecuencias incluyendo sanciones civiles y penales, multas y notables consecuencias reputacionales, que podrían tener un efecto adverso en el negocio del Grupo, condición financiera, resultados de las operaciones y perspectivas de evolución del Grupo en su conjunto.

15) Las actividades del Emisor pueden verse negativamente afectadas por epidemias, catástrofes, desastres naturales, condiciones climatológicas adversas, condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos de tipo físico, así como por actos terroristas perpetrados en algunos de sus emplazamientos.

En caso de que alguno de los emplazamientos del Grupo se viera afectado en el futuro por incendios, inundaciones, condiciones climatológicas adversas o cualquier otro desastre natural, actos de terrorismo, pérdidas de energía u otras catástrofes, o en caso de que se dieran condiciones geológicas inesperadas u otros condicionamientos físicos imprevisibles, el Grupo podría verse imposibilitado o limitado para seguir desarrollando sus actividades en dichas instalaciones. Esto podría ocasionar una disminución de ingresos de los emplazamientos afectados durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

El Grupo tiene una política de seguros para cubrir estos riesgos catastróficos donde es posible cubrir estos riesgos.

16) Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor.

La calidad crediticia del Emisor se puede ver empeorada como consecuencia de un aumento del endeudamiento, así como por un deterioro de los ratios financieras, lo que representaría un empeoramiento en la capacidad del Emisor para hacer frente a los compromisos de su deuda.

De conformidad con los términos del informe de solvencia elaborado EthiFinance Ratings, S.L. con fecha 31 de mayo de 2024, el Emisor presenta una adecuada capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros a corto plazo, aunque esta capacidad incorpora debilidades y podría deteriorarse bajo condiciones económicas y de mercado adversas.

## 1.2. Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Pagarés.

Los principales riesgos de los Pagarés que se emiten son los siguientes:

### 1) Riesgo de mercado.

Los Pagarés son valores de renta fija y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

### 2) Riesgo de inflación y subida de los tipos de interés.

Los Pagarés tienen una rentabilidad implícita y se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y la Entidad Colaboradora o los inversores, según sea el caso, en el momento de la correspondiente emisión de Pagarés.

Como respuesta a las subidas de tipos de interés para combatir las elevadas tasas de inflación, los inversores demandan una mayor rentabilidad. En consecuencia, la rentabilidad real para el inversor de Pagarés en un momento previo a subidas de la tasa de inflación y, en su caso, de los tipos de interés, se verá afectada negativamente, pudiendo incluso quedar diluida en el supuesto en que la tasa de inflación sea superior al rendimiento implícito de la emisión de Pagarés concreta.

### 3) Riesgo de crédito.

Los Pagarés están garantizados por el patrimonio del Emisor. El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor de cumplir con las obligaciones establecidas derivadas de los mismos, y consiste en la posible pérdida económica que puede generar el incumplimiento, total o parcial, de esas obligaciones.

### 4) Los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia.

Los Pagarés no serán objeto de calificación crediticia. En caso de que cualquier agencia de calificación crediticia asigne una calificación a los Pagarés, dicha calificación podría no reflejar el potencial impacto de todos los factores de riesgo descritos en este Documento Base Informativo y/o de factores de riesgo adicionales que pudieran afectar al valor de los Pagarés.

### 5) Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque, para mitigar este riesgo, se va a solicitar la incorporación de los Pagarés emitidos al amparo del Programa en el MARF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

### 6) Los Pagarés pueden no ser una inversión adecuada para todo tipo de inversores.

Cada inversor interesado en la adquisición de Pagarés debe determinar la idoneidad y conveniencia de su inversión a la luz de sus propias circunstancias. En particular, pero sin limitación, cada potencial inversor debe:

- (i) tener suficiente conocimiento y experiencia para poder evaluar correctamente las ventajas e inconvenientes de invertir en los Pagarés, incluyendo un adecuado análisis de los riesgos y oportunidades, así como de su fiscalidad, incluyendo el análisis pormenorizado de la información contenida en este Documento Base Informativo, en cualquier suplemento que pueda publicarse en relación con el mismo, y las comunicaciones de información privilegiada y de otra información relevante que el Emisor publique en cada momento durante la vida de los Pagarés;

- (ii) tener acceso a las herramientas analíticas apropiadas y el debido conocimiento para el correcto uso de dichas herramientas para la valoración de su inversión en los Pagarés;
- (iii) tener suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos derivados de una inversión en los Pagarés;
- (iv) entender a fondo los términos de los Pagarés, y estar familiarizado con el comportamiento de los índices y mercados financieros que correspondan; y
- (v) ser capaz de evaluar (bien por sí mismo, bien con la ayuda de los asesores financieros, legales y de otro tipo que cada potencial inversor estime oportuno) los potenciales escenarios económicos, de tipo de interés y cualesquiera otros factores que pueden afectar su inversión y su capacidad de soportar los riesgos correspondientes.

#### 7) Compensación y liquidación de los Pagarés.

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a Iberclear y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así como el reembolso de su principal a los titulares de los Pagarés, se llevarán a cabo a través de Iberclear, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de Iberclear.

El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés que se realicen en el Registro Central gestionado por Iberclear y en los demás registros mantenidos por los miembros de Iberclear, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos, se realicen a los titulares de los Pagarés.

#### 8) Orden de prelación.

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, en su redacción vigente ("**Ley Concursal**"), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés se situarían por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal).

Conforme al artículo 281.1 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- (i) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
- (ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- (iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refiere los artículos 282, 283 y 284 de la Ley Concursal.

#### 9) Riesgos relacionados con MiFID y MiFIR.

El marco europeo regulatorio derivado de la MiFID II y del Reglamento 600/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012/UE ("**MiFIR**") no ha sido todavía totalmente implementado, sin perjuicio de la ya existencia de diferentes reglamentos y directivas delegadas.

Aunque, la normativa MiFID II y MiFIR se encuentra en vigor desde el pasado 3 de enero de 2018 y algunos participantes de los mercados de valores como MARF e Iberclear se han adaptado ya a estos cambios regulatorios, otros participantes de los mercados de valores pueden estar todavía en proceso de adaptación a los mismos. La adaptación a los mismos podría suponer mayores costes de transacción para potenciales inversores de los Pagarés o cambios en su cotización. Además, de acuerdo con lo anterior, los potenciales inversores en los Pagarés deberán realizar su propio análisis sobre los riesgos y costes que MiFID II y MiFIR o sus futuros estándares técnicos puedan suponer para una inversión en Pagarés.

## 2. DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA DEL EMISOR, CON SU DOMICILIO Y DATOS IDENTIFICATIVOS

### 2.1. Información general.

La denominación completa del Emisor es GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. (en adelante, "GME" o el "Emisor"). El Emisor opera comercialmente bajo su denominación social y bajo la marca "GME Energy".

El Emisor es una sociedad con domicilio social en calle de la Selva 12 (Parc de. Negocis Mas Blau), planta 2ª, 08820, el Prat de Llobregat, Barcelona (España).

El Emisor es una sociedad mercantil que reviste forma jurídica de sociedad limitada, constituida mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1997 ante el Notario de Barcelona, Don Raúl Vall Vilardell, con el número 3.101 de su protocolo. GME tiene nacionalidad española y se rige por la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), por la LMVSI y demás legislación complementaria.

El Emisor tiene sus servicios administrativos centrales calle de la Selva 12 (Parc de. Negocis Mas Blau), planta 2ª, 08820, el Prat de Llobregat, Barcelona (España) y su número de teléfono es +34 93 247 91 60.

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 30.137, folio 197, sección 8, hoja número 166.026, inscripción 1ª.

El Número de Identificación Fiscal del Emisor es B-61474540 y su código LEI es 95980020140005339930.

La página web del Emisor es accesible a través de la URL: <https://www.garciamunte.com/>.

### 2.2. Objeto social del Emisor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los estatutos sociales, constituye el objeto social del Emisor:

- a) *La compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal, relacionado con los negocios recogidos en los siguientes epígrafes:*
- b) *La compra, venta, distribución y, en general, de todas las actividades relacionadas con el comercio de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos, combustibles alternativos y productos similares previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.*
- c) *La realización de funciones de operador de transporte de mercancías, entre ellas las de intermediar en los términos legalmente establecidos en la contratación de transporte de mercancías con terceros, tanto a nivel nacional como internacional; así como la contratación de transporte de mercancías por vía terrestre por cuenta propia o ajena, como agentes, representantes, comisionistas, mediadores, corredores o intermediarios.*
- d) *El almacenamiento, compra venta, distribución y, en general, de todas las actividades relacionadas con el comercio de combustibles de biomasa y biofuels previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.*
- e) *La compra, venta, generación, transformación, distribución y, en general, de todas las actividades relacionadas con el comercio de la energía, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.*
- f) *La compra, venta, distribución, transformación y, en general, de todas las actividades relacionadas con el comercio de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos) previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.*
- g) *La compra, venta, distribución, transformación y, en general, de todas las actividades relacionadas con el comercio de productos minerales y materias orgánicas previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.*

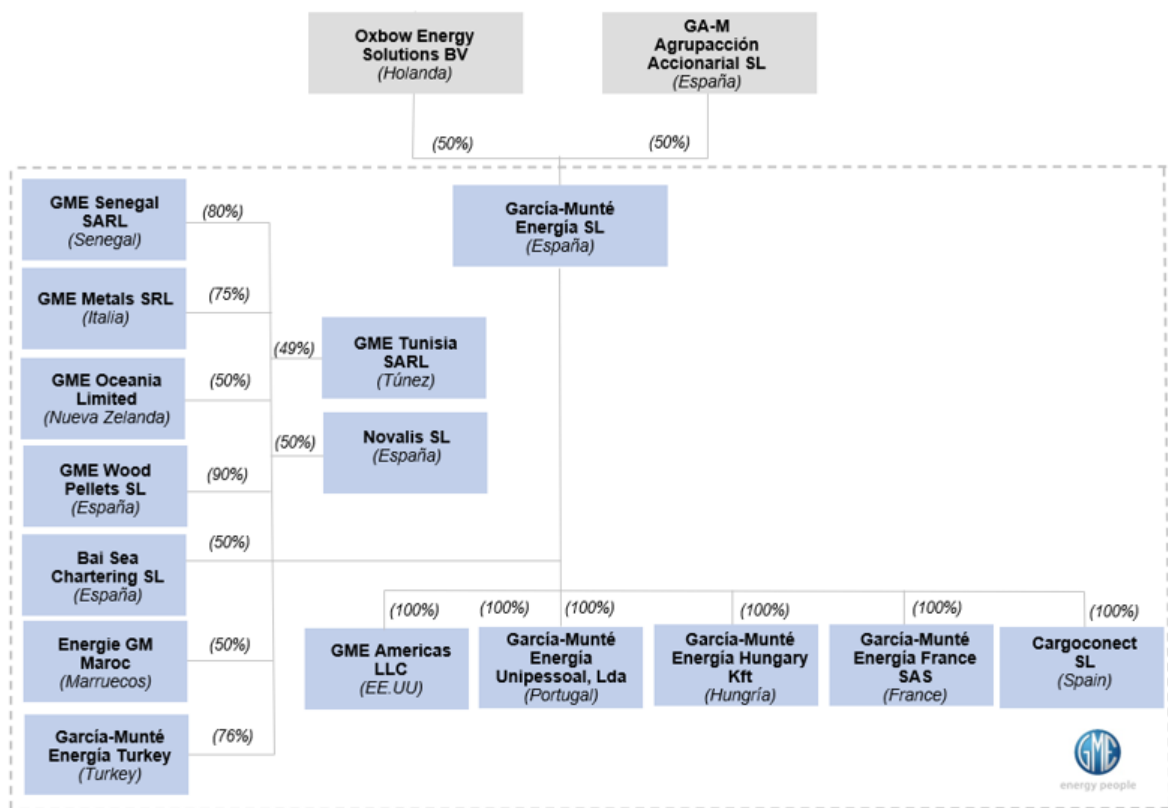
La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por GME total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de participaciones y/o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

### 2.3. Estructura societaria del Grupo

GME está participado de forma directa en un 50% por GA M Agrupación Accionarial, S.L. y en otro 50% por Oxbow Energy Solutions BV y es la cabecera de un conjunto de sociedades constituidas en cada uno de los países donde desarrolla su negocio.

A mayo de 2024, la estructura corporativa del Grupo GME está compuesta por una serie de sociedades dependientes de GME y asociadas, incluidas en su perímetro de consolidación (dichas sociedades dependientes de manera directa o indirecta serán referidas conjuntamente como las “**Filiales**”, y cada una de ellas como una “**Filial**”):



### 2.4. Principales hitos en el desarrollo de la actividad del Emisor

GME tiene una dilatada trayectoria que se remonta a principios del siglo XX. Durante tres generaciones y casi 100 años de historia la compañía ha experimentado un crecimiento sostenible gracias a la constante inversión en innovación y a su gran equipo humano. Los principales hitos y hechos relevantes del Emisor son los siguientes:

- (i) En 1922, Antonio García-Munté Nuño funda la compañía García&Cía, empresa que distribuye combustible sólido por el territorio español.
- (ii) En 1929, se adquiere Cales, Cementos y Carbones de Poble de Segur.
- (iii) En 1952, se adquiere la Compañía Naviera Española, con la que se refuerza la distribución de combustible por vía marítima.
- (iv) A principios de la década de los años 70, Francisco García-Munté López asume la dirección de la empresa y apuesta por la minería nacional con la creación de Antracitas de Gillón. En pocos años,

Antracitas de Gillón se convierte en la empresa líder de la zona gracias a la concesión de explotación de las minas asturianas “Mina Matiella” y “Minas Perfectas”.

- (v) Durante los años 70 se inicia también la internacionalización del Grupo; nace Comercial García – Munté, S.A., con el propósito de importar y distribuir todo tipo de combustible sólido a nivel internacional.
- (vi) En 1998, se constituye GME – García Munté Energía. El proceso de internacionalización continua con la creación de nuevas filiales: GME Unipessoal para cubrir el mercado portugués (2002), GME México que cuenta con plantas en Altamira, Veracruz y Monterrey (2004) y GME Marruecos, con sede en Nador (2006).
- (vii) Gracias a la constante apuesta por la innovación y el interés por adaptarse a las necesidades de sus clientes y ofrecer un mejor servicio, en 2003 se funda Microcoal la empresa del Grupo que se encarga de la micronización de los combustibles sólidos. Además, se crean las empresas logísticas Bai Sea Chartering y GME Operadora de Transporte, gracias a las cuales cierran el ciclo completo de su proceso operativo y aportan valor añadido a sus clientes.



## 2.5. Descripción del negocio del Grupo

Las principales líneas de negocio de GME son el Trading y la Distribución de Combustibles Sólidos.

A la hora de prestar sus servicios, el Grupo se ha focalizado en potenciar la agilidad y seguridad en el suministro de las materias primas, la minimización de costes y la conveniencia operativa. Por eso invierten en infraestructuras que les permiten estar más cerca de sus clientes, tales como terminales portuarios, almacenes, plantas de micronizado o plantas de procesado de Biomasa, entre otros.

Por consiguiente, GME está presente en todo el ciclo productivo y garantizan el suministro de combustibles sólidos en todo el mundo de la manera más eficiente y al menor coste posible.



## COMBUSTIBLES SÓLIDOS

Manejamos la logística de  
7 millones de toneladas  
de materia prima energética al año



PETCOKE



PETCOKE  
MICRONIZADO



HULLA



ANTRACITA



ESPUMANTES



METCOKE

El Grupo está constantemente invirtiendo en la mejora de sus productos a través de procesos como por ejemplo el micronizado del coque de petróleo. Este proceso consiste en secar completamente el coque de petróleo y, dependiendo del tipo de caldera u horno en el que se consuma, se microniza con un rango que va desde las 90 a las 500 micras, lo que permite una perfecta combustión. La principal ventaja de este proceso es un mejor rendimiento energético y una notable disminución de partículas contaminantes. Sectores como la industria de la Calera, Cerámica, Siderurgia o del Cemento ya se benefician de este nuevo combustible.

La estrategia del Grupo GME para los próximos años se centra en el crecimiento orgánico e inorgánico en el área de las Biomásas y el Gas Natural. Es por esto, que una de las principales innovaciones del Grupo GME es el suministro de biomasa. El objetivo principal de esta nueva línea de negocio es ofrecer combustibles renovables a sus clientes.

En lo referente a biomásas se distinguen dos tipos de proyecto:

- (i) Comercialización de biomásas vegetales: Pellets de madera, subproductos de la aceituna y la uva y restos de poda forestal. Todas estas biomásas son consumidas directamente por sus clientes, que en ocasiones deben realizar pequeñas modificaciones en sus calderas para su utilización. En este momento se distribuyen más de 200.000 toneladas al año.
- (ii) Valoración energética de residuos urbanos: Proyectos a largo plazo y con largas fases de estudio debido a la complejidad de factores que hay que considerar.



## BIOMASA

Manejamos más de  
250.000 toneladas  
de biomasa energética al año



PELLETS  
DE MADERA



HUESO  
DE ALMAZARA



PELLET DE ORUJILLO  
EXTRACTADO



HARINA DE  
GRANILLA DE UVA



HUESO DE  
ALMAZARA SECO



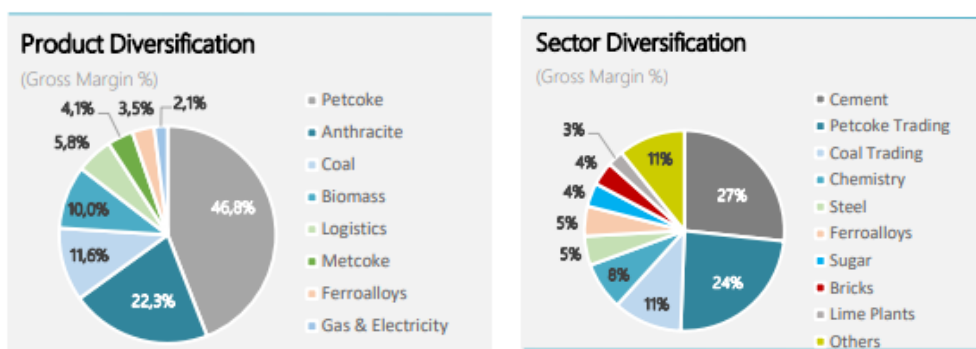
ORUJILLO  
EXTRACTADO



CÁSCARA  
DE ALMENDRA

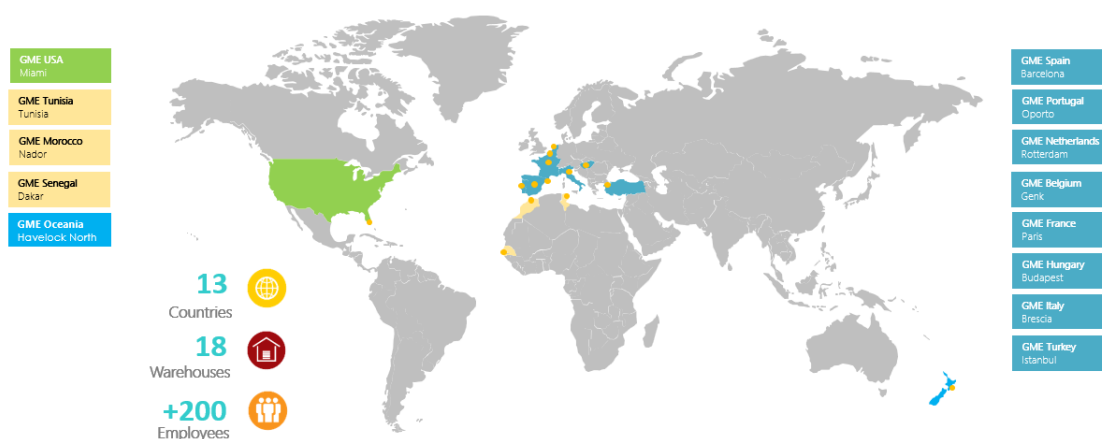


A continuación, se detalla en dos gráficos (i) la diversificación de la cartera de productos con los que opera GME y (ii) la distribución de los sectores en los que tiene presencia el Grupo:



## 2.6. Internacionalización.

Actualmente, el Grupo GME tiene presencia en 13 países. En el año 2023 se llevaron a cabo ventas de productos en más de 30 países.



Las ventas del Grupo GME durante el ejercicio 2023 se distribuyeron por países según se detalla en la siguiente tabla:

Nº	Mercado	Ventas
1	España	183.314.451
2	China	116.011.794
3	Italia	79.478.871
4	Marruecos	75.193.166
5	India	73.076.403
6	Francia	68.133.310
7	Turquía	39.243.084
8	Túnez	38.444.190
9	Bélgica	36.767.207
10	Países Bajos	33.007.267
11	Resto	196.973.836
	<b>TOTAL</b>	<b>939.643.578</b>

## 2.7. Competidores en España y en los mercados internacionales

### (i) Competidores en España

- a) Toro y Betolaza: Grupo Toro y Betolaza está presente en diversos sectores como el marítimo-portuario, la logística, los combustibles sólidos y la construcción.

(ii) Competidores internacionales

- a) Koch Carbon: Se especializan en el abastecimiento, suministro, manipulación y transporte globales de productos a granel.
- b) TCP Petcoke Corporation: es un líder mundial en comercialización internacional de coque de petróleo con ventas a más de 30 países de todo el mundo.
- c) Hidrocarburos Trade Services: Comercializa combustibles sólidos, principalmente coque de petróleo y carbón.

2.8. **Gobierno Corporativo y Órgano de Administración**

La tabla siguiente recoge la composición del Consejo de Administración del Emisor a fecha del Documento Base Informativo:

Nombre	Cargo	Carácter
D. José Ignacio García Munté Freixa	Consejero delegado y Presidente	
D. Patrick Bruning	Vicepresidente	
D. Ewoud Jan Colenbrander	Consejero y Secretario	Dominical
D. Emmanuel Serentill Moya	Consejero y Vicesecretario	Dominical
D. Johannes Glandorf	Consejero	Dominical
D. Alberto Llorens Rius	Consejero	Independiente

2.9. **Magnitudes financieras**

A continuación, se incluyen las principales variaciones de ciertas magnitudes financieras clave del Emisor y su Grupo obtenidas a partir de las cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022:

En millones de €	2021	2022	%Var 21/22
Ingresos	699	1.180	69%
Ebitda	38	101	166%
% Margen sobre ingresos	5%	9%	71%
Ebt	35	97	259%
Resultado Neto	20	74	270%
Patrimonio Neto	56	107	91%
Deuda Financiera Neta	85	131	55%
Existencias Netas	83	138	66%
Efectivo y líquidos equiv.	15	23	53%
Activo corriente	239	322	35%
Activo no corriente	25	30	20%

Pasivo corriente	201	233	16%
Pasivo no corriente	7	12	71%

No obstante, a continuación, indicamos datos provisionales de las principales magnitudes financieras a cierre del ejercicio económico de 2023:

- Ingresos: 940 MM€ (-20% frente a 2022)
- EBITDA: 53 MM€ (-47% frente a 2022)
- Margen EBITDA: 6% (-3pbs)
- Deuda financiera bruta: 106 MM€ (32% frente a 2022)
- Efectivo: 11 MM€ (-51% frente a 2022)
- Deuda Financiera neta: 95 MM€ (-28% frente a 2022)
- Deuda Financiera neta / EBITDA: 1,8x (37% frente a 2022)

Para mayor información, se adjunta como Anexo al Documento Base Informativo, las Cuentas Anuales Consolidadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, auditadas y sin salvedades.

### 3. DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS

«Programa de Pagarés GME 2024».

### 4. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. Emmanuel Serentill Moya, en nombre y representación del Emisor, en su condición de apoderado, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo de incorporación de Pagarés, conforme al acuerdo de Consejo de Administración del Emisor adoptado el 14 de mayo de 2024.

### 5. FUNCIONES DEL ASESOR REGISTRADO DEL MARF

Banca March, S.A., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Tomo 20, Libro 104, Hoja 195, con domicilio social en Avenida Alejandro Roselló 8, 07002, Palma de Mallorca, y Número de Identificación Fiscal A-07004021 ("Banca March" o el "Asesor Registrado"), es la entidad designada por el Emisor como asesor registrado. Banca March es una entidad admitida como asesor registrado del MARF en virtud de acuerdo de la Instrucción Operativa 8/2014 de 24 de marzo sobre la admisión de asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Como consecuencia de dicha designación, Banca March se ha comprometido a colaborar con el Emisor al objeto de que pueda cumplir con las obligaciones y responsabilidades que habrá de asumir al incorporar sus emisiones al MARF, actuando como interlocutor especializado entre ambos, MARF y el Emisor, y como medio para facilitar la incorporación y el desenvolvimiento del Emisor en el régimen de negociación de los Pagarés.

Banca March deberá facilitar al MARF las informaciones periódicas que éste requiera y el MARF, por su parte, podrá recabar del mismo, cuanta información estime necesaria en relación con las actuaciones que lleve a cabo y con las obligaciones que le corresponden, a cuyos efectos podrá realizar cuantas actuaciones fuesen, en su caso, precisas para contrastar la información que le ha sido facilitada.

El Emisor deberá tener en todo momento designado un asesor registrado que figure inscrito en el "Registro de Asesores Registrados del MARF".

Banca March, como asesor registrado del Emisor, asesorará a éste (i) en la incorporación al MARF de los Pagarés que emita, (ii) en el cumplimiento de cualesquiera obligaciones y responsabilidades que correspondan al Emisor por su participación en el MARF, (iii) en la elaboración y presentación de la

información financiera y empresarial requerida por la normativa del MARF, y (iv) con el objeto de que la información cumpla con las exigencias de dicha normativa.

En su condición de asesor registrado, Banca March, con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF:

- (i) ha comprobado que el Emisor cumple con los requisitos que la regulación del MARF exige para la incorporación de los Pagarés al mismo; y
- (ii) ha asistido al Emisor en la elaboración de este Documento Base Informativo, ha revisado toda la información que el Emisor ha aportado al MARF con motivo de la solicitud de incorporación de los Pagarés al MARF y ha comprobado que la información aportada cumple con las exigencias de la normativa y no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

Tras la incorporación de los Pagarés en el MARF, el Asesor Registrado:

- (i) revisará la información que el Emisor prepare para remitir al MARF con carácter periódico o puntual, y verificará que la misma cumple con las exigencias de contenido y plazos previstos en la normativa;
- (ii) asesorará al Emisor acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que éste haya asumido al incorporar los Pagarés al MARF, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos para evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones;
- (iii) trasladará al MARF los hechos que pudieran constituir un incumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones en el supuesto de que apreciase un potencial incumplimiento relevante de las mismas que no hubiese quedado subsanado mediante su asesoramiento; y
- (iv) gestionará, atenderá y contestará las consultas y solicitudes de información que el MARF le dirija en relación con la situación del Emisor, la evolución de su actividad, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y cuantos otros datos el MARF considere relevantes.

A los efectos anteriores, el Asesor Registrado realizará las siguientes actuaciones:

- (i) mantendrá el necesario y regular contacto con el Emisor y analizará las situaciones excepcionales que puedan producirse en la evolución del precio, volúmenes de negociación y restantes circunstancias relevantes en la negociación de los Pagarés;
- (ii) suscribirá las declaraciones que, con carácter general, se hayan previsto en la normativa como consecuencia de la incorporación de los Pagarés al MARF, así como en relación con la información exigible a las empresas con valores incorporados al mismo; y
- (iii) cursará al MARF, a la mayor brevedad posible, las comunicaciones que reciba en contestación a las consultas y solicitudes de información que este último pueda dirigirle.

## **6. SALDO VIVO MÁXIMO**

El saldo vivo máximo del Programa de Pagarés es de cincuenta millones de euros (50.000.000.-€) nominales.

Este importe se entiende como saldo vivo nominal máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación (esto es, emitidos y no vencidos) que se emitan al amparo del Programa de Pagarés y que se incorporen al MARF, de conformidad con lo previsto en este Documento Base Informativo.

Asimismo, es importante advertir que, en la medida en que el Emisor es una sociedad de responsabilidad limitada, el salvo vivo nominal máximo de los Pagarés en circulación, junto con el de otras emisiones de bonos, pagarés u otros valores de renta fija, no podrá ser superior al doble de sus recursos propios (i.e. capital social, prima y reservas), salvo que una emisión de bonos, pagarés u otros valores esté garantizada con hipoteca, con prenda de valores, con garantía pública o con un aval solidario de entidad de crédito, de conformidad con el límite establecido en el artículo 401.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

## **7. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y LA CLASE DE LOS PAGARÉS. NOMINAL UNITARIO**

Los Pagarés representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con la misma fecha de vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de quinientos (500).

## **8. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN DE LOS PAGARÉS**

El régimen legal aplicable a los Pagarés será el previsto en cada momento en la legislación española y, en particular, en la LMVSI y en la Ley de Sociedades de Capital y en aquellas otras normas que las desarrollen o complementen.

Los Pagarés se registrarán de conformidad con la legislación española y los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

## **9. REPRESENTACIÓN MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA**

Los Pagarés que se incorporen al MARF al amparo del Programa estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF, de acuerdo con lo dispuesto en (i) el artículo 8.3 de la LMVSI; y (ii) el Real Decreto 814/2023, de 28 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés.

## **10. DIVISA DE LAS EMISIONES**

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés estarán denominados en euros.

## **11. CLASIFICACIÓN DE LOS PAGARÉS. ORDEN DE PRELACIÓN**

Será el Emisor quien responda con su patrimonio frente a los inversores en virtud de los Pagarés. Los Pagarés emitidos no tendrán garantías reales ni personales de terceros.

De acuerdo con la clasificación y orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en su redacción vigente, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarían situados por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 de la Ley Concursal) y no gozarán de preferencia entre ellos.

## **12. DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS PAGARÉS Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. MÉTODO Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS PAGARÉS Y PARA SU ENTREGA**

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en las secciones 14 y 16 siguientes.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos. Su valor efectivo será abonado al Emisor por la Entidad Colaboradora (conforme este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente) o por los inversores, según sea el caso, a través del Agente de Pagos (conforme este término se encuentra definido en la sección 15 siguiente), en su condición de agente de pagos, en la cuenta que el Emisor le indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por la Entidad Colaboradora o por el Emisor, según sea el caso, un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de

los Pagarés por cada inversor hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso, mediante el correspondiente certificado, tanto a MARF como a Iberclear.

### 13. FECHA DE EMISIÓN. PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del Programa de Pagarés es de un (1) año a partir de la fecha de incorporación de este Documento Base Informativo por parte del MARF.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse, suscribirse e incorporarse al MARF cualquier día durante la vigencia del mismo. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir Pagarés cuando lo estime oportuno, de acuerdo con las necesidades de tesorería del Emisor o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión al amparo del Programa se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

### 14. TIPO DE INTERÉS NOMINAL. INDICACIÓN DEL RENDIMIENTO Y MÉTODO DE CÁLCULO

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y la Entidad Colaboradora o los inversores, según sea el caso. El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, que se reembolsará en la fecha de su vencimiento.

Los Pagarés tienen una rentabilidad implícita, por lo que el importe efectivo a desembolsar por cada inversor variará de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- (i) Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i_n \frac{d}{365}}$$

- (ii) Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i_n)^{d/365}}$$

---

**N** importe nominal del pagaré.

---

**E** importe efectivo del pagaré.

---

**d** número de días del período, hasta el vencimiento.

---

**i<sub>n</sub>** tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno.

---

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican las tablas de valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del Pagaré al aumentar en diez (10) días el plazo del mismo.

**(Continúa en siguiente página)**

## Valor efectivo de un pagaré de cien mil euros (100.000 €) nominales

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES  
(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS				14 DÍAS				30 DÍAS				60 DÍAS			
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	
0,25	99,995,21	0,25	-6,85	99,990,41	0,25	-6,85	99,979,46	0,25	-6,85	99,998,92	0,25	-6,84				
0,50	99,990,41	0,50	-13,69	99,980,83	0,50	-13,69	99,958,92	0,50	-13,69	99,917,88	0,50	-13,67				
0,75	99,985,62	0,75	-20,54	99,971,24	0,75	-20,53	99,938,39	0,75	-20,52	99,876,86	0,75	-20,49				
1,00	99,980,83	1,00	-27,38	99,961,66	1,00	-27,37	99,917,88	1,00	-27,34	99,835,89	1,00	-27,30				
1,25	99,976,03	1,26	-34,22	99,952,08	1,26	-34,20	99,897,37	1,26	-34,16	99,794,94	1,26	-34,09				
1,50	99,971,24	1,51	-41,06	99,942,50	1,51	-41,03	99,876,86	1,51	-40,98	99,754,03	1,51	-40,88				
1,75	99,966,45	1,77	-47,89	99,932,92	1,76	-47,86	99,856,37	1,76	-47,78	99,713,15	1,76	-47,65				
2,00	99,961,66	2,02	-54,72	99,923,35	2,02	-54,68	99,835,89	2,02	-54,58	99,672,31	2,02	-54,41				
2,25	99,956,87	2,28	-61,55	99,913,77	2,27	-61,50	99,815,41	2,27	-61,38	99,631,50	2,27	-61,15				
2,50	99,952,08	2,53	-68,38	99,904,20	2,53	-68,32	99,794,94	2,53	-68,17	99,590,72	2,53	-67,89				
2,75	99,947,29	2,79	-75,21	99,894,63	2,79	-75,13	99,774,48	2,78	-74,95	99,549,98	2,78	-74,61				
3,00	99,942,50	3,04	-82,03	99,885,06	3,04	-81,94	99,754,03	3,04	-81,72	99,509,27	3,04	-81,32				
3,25	99,937,71	3,30	-88,85	99,875,50	3,30	-88,74	99,733,59	3,30	-88,49	99,468,59	3,29	-88,02				
3,50	99,932,92	3,56	-95,67	99,865,93	3,56	-95,54	99,713,15	3,56	-95,25	99,427,95	3,55	-94,71				
3,75	99,928,13	3,82	-102,49	99,856,37	3,82	-102,34	99,692,73	3,82	-102,00	99,387,34	3,81	-101,38				
4,00	99,923,35	4,08	-109,30	99,846,81	4,08	-109,13	99,672,31	4,07	-108,75	99,346,76	4,07	-108,04				
4,25	99,918,56	4,34	-116,11	99,837,25	4,34	-115,92	99,651,90	4,33	-115,50	99,306,22	4,33	-114,70				
4,50	99,913,77	4,60	-122,92	99,827,69	4,60	-122,71	99,631,50	4,59	-122,23	99,265,71	4,59	-121,34				
4,75	99,908,99	4,86	-129,73	99,818,14	4,86	-129,50	99,611,11	4,85	-128,96	99,225,23	4,85	-127,96				
5,00	99,904,20	5,12	-136,54	99,808,59	5,12	-136,28	99,590,72	5,12	-135,68	99,184,78	5,11	-124,58				
5,25	99,899,42	5,39	-143,34	99,799,03	5,38	-143,05	99,570,35	5,38	-142,40	99,144,37	5,37	-141,18				
5,50	99,894,63	5,65	-150,14	99,789,49	5,65	-149,83	99,549,98	5,64	-149,11	99,103,99	5,63	-147,78				
5,75	99,889,85	5,92	-156,94	99,779,94	5,91	-156,60	99,529,62	5,90	-155,81	99,063,64	5,89	-146,36				
6,00	99,885,06	6,18	-163,74	99,770,39	6,18	-163,36	99,509,27	6,17	-162,51	99,023,33	6,15	-160,93				
6,25	99,880,28	6,45	-170,53	99,760,85	6,44	-170,12	99,488,93	6,43	-169,20	98,983,05	6,42	-167,48				
6,50	99,875,50	6,71	-177,32	99,751,30	6,71	-176,88	99,468,59	6,70	-175,88	98,942,80	6,68	-174,03				

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES  
(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	90 DÍAS				180 DÍAS				365 DÍAS				730 DÍAS			
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	
0,25	99,938,39	0,25	-6,84	99,876,86	0,25	-6,83	99,750,62	0,25	-6,81	99,501,87	0,25	-6,78				
0,50	99,876,86	0,50	-13,66	99,754,03	0,50	-13,63	99,502,49	0,50	-13,56	99,007,45	0,50	-13,43				
0,75	99,815,41	0,75	-20,47	99,631,50	0,75	-20,39	99,255,58	0,75	-20,24	98,516,71	0,75	-19,94				
1,00	99,754,03	1,00	-27,26	99,509,27	1,00	-27,12	99,009,90	1,00	-26,85	98,029,60	1,00	-26,33				
1,25	99,692,73	1,26	-34,02	99,387,34	1,25	-33,82	98,765,43	1,25	-33,39	97,546,11	1,24	-32,59				
1,50	99,631,50	1,51	-40,78	99,265,71	1,51	-40,48	98,522,17	1,50	-39,87	97,066,17	1,49	-38,72				
1,75	99,570,35	1,76	-47,51	99,144,37	1,76	-47,11	98,280,10	1,75	-46,29	96,589,78	1,73	-44,74				
2,00	99,509,27	2,02	-54,23	99,023,33	2,01	-53,70	98,039,22	2,00	-52,64	96,116,88	1,98	-50,63				
2,25	99,448,27	2,27	-60,93	98,902,59	2,26	-60,26	97,799,51	2,25	-58,93	95,647,44	2,23	-56,42				
2,50	99,387,34	2,52	-67,61	98,782,14	2,52	-66,79	97,560,98	2,50	-65,15	95,181,44	2,47	-62,08				
2,75	99,326,48	2,78	-74,28	98,661,98	2,77	-73,29	97,323,60	2,75	-71,31	94,718,83	2,71	-67,64				
3,00	99,265,71	3,03	-80,92	98,542,12	3,02	-79,75	97,087,38	3,00	-77,41	94,259,59	2,96	-73,09				
3,25	99,205,00	3,29	-87,55	98,422,54	3,28	-86,18	96,852,30	3,25	-83,45	93,803,68	3,20	-78,44				
3,50	99,144,37	3,55	-94,17	98,303,26	3,53	-92,58	96,618,36	3,50	-89,43	93,251,07	3,44	-83,68				
3,75	99,083,81	3,80	-100,76	98,184,26	3,79	-98,94	96,385,54	3,75	-95,35	92,901,73	3,68	-88,82				
4,00	99,023,33	4,06	-107,34	98,065,56	4,04	-105,28	96,153,85	4,00	-101,21	92,455,62	3,92	-83,86				
4,25	98,962,92	4,32	-113,90	97,947,14	4,30	-111,58	95,923,26	4,25	-107,02	92,012,72	4,16	-78,80				
4,50	98,902,59	4,58	-120,45	97,829,00	4,55	-117,85	95,693,78	4,50	-112,77	91,573,00	4,40	-73,65				
4,75	98,842,33	4,84	-126,98	97,711,15	4,81	-124,09	95,465,39	4,75	-118,46	91,136,41	4,64	-68,41				
5,00	98,782,14	5,09	-133,49	97,593,58	5,06	-130,30	95,238,10	5,00	-124,09	90,702,95	4,88	-63,17				
5,25	98,722,02	5,35	-139,98	97,476,30	5,32	-136,48	95,011,88	5,25	-129,67	90,272,57	5,12	-57,92				
5,50	98,661,98	5,62	-146,46	97,359,30	5,58	-142,62	94,786,73	5,50	-135,19	89,845,24	5,36	-52,67				
5,75	98,602,01	5,88	-152,92	97,242,57	5,83	-148,74	94,562,65	5,75	-140,66	89,420,94	5,59	-47,42				
6,00	98,542,12	6,14	-159,37	97,126,13	6,09	-154,82	94,339,62	6,00	-146,07	88,999,64	5,83	-42,17				
6,25	98,482,29	6,40	-165,80	97,009,97	6,35	-160,88	94,117,65	6,25	-151,44	88,581,31	6,07	-36,92				
6,50	98,422,54	6,66	-172,21	96,894,08	6,61	-166,90	93,896,71	6,50	-156,75	88,165,93	6,30	-31,67				

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada inversor (TIR). En cualquier caso, se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$i = \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{d}} - 1$$

en la que:

**i** Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno.

---

<b>N</b>	Valor nominal del pagaré.
<b>E</b>	Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.
<b>d</b>	Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive).

---

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en esta sección.



## 15. ENTIDAD COLABORADORA, AGENTE DE PAGOS Y ENTIDADES DEPOSITARIAS

La entidad que colabora en el Programa de Pagarés (la "Entidad Colaboradora") es, a la fecha del Documento Base Informativo, la siguiente:

Denominación social:	Banca March, S.A.
N.I.F.:	A-07004021
Domicilio:	Avenida Alejandro Roselló, 8, 07002, Palma de Mallorca

El Emisor ha firmado un contrato de colaboración con la Entidad Colaboradora para el Programa de Pagarés, que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir otros contratos de colaboración con nuevas entidades colaboradoras para la colocación de las emisiones de Pagarés, lo que será, en su caso, comunicado al MARF mediante la publicación de otra información relevante en la página web del MARF.

Banca March, S.A. actuará asimismo como agente de pagos (el "Agente de Pagos"). Un cambio de la entidad designada como Agente de Pagos será comunicado al MARF mediante la publicación de otra información relevante en la página web del MARF.

Sin perjuicio de que Iberclear será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés, no hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en Iberclear, en qué entidad deposita los Pagarés.

## 16. PRECIO DE AMORTIZACIÓN Y DISPOSICIONES RELATIVAS AL VENCIMIENTO DE LOS PAGARÉS. FECHA Y MODALIDADES DE AMORTIZACIÓN

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo con las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo el Agente de Pagos la entidad encargada de ello, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

En el caso de que el reembolso coincidiera con un día inhábil según el calendario T2<sup>1</sup>, se demorará el reembolso al primer día hábil posterior, sin que este supuesto pueda tener efecto sobre el importe que deba satisfacerse.

## 17. PLAZO VÁLIDO EN EL QUE SE PUEDE RECLAMAR EL REEMBOLSO DEL PRINCIPAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

## 18. PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO DE EMISIÓN

Durante la vigencia del Programa se podrán emitir Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

A estos efectos, tendrá la consideración de "día hábil" cualquier día de la semana en el que puedan realizarse operaciones de acuerdo con el calendario T2.

---

<sup>1</sup> T2 es el nuevo sistema de liquidación bruta en tiempo real (SLBTR) del Eurosistema, y que sustituye al anterior sistema TARGET2.

## 19. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

## 20. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS PAGARÉS

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

## 21. FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se califican fiscalmente como rendimientos del capital mobiliario derivados de la cesión a terceros de capitales propios y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("**IRPF**"), Impuesto sobre Sociedades ("**IS**") e Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("**IRNR**")) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- (i) La Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito ("**Ley 10/2014**").
- (ii) Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos ("**RD 1065/2007**").
- (iii) Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ("**Ley del IRPF**") así como los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero ("**Reglamento del IRPF**").
- (iv) Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ("**LIS**") así como los artículos 60 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio ("**Reglamento del IS**").
- (v) Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes ("**Ley del IRNR**") y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no residentes ("**Reglamento del IRNR**").
- (vi) Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio ("**Ley del IP**").
- (vii) Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias ("**Ley de gravámenes temporales**").
- (viii) Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("**Ley del ISD**").
- (ix) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (LMVSI).
- (x) Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido ("**Ley del IVA**").
- (xi) Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ("**Ley del ITPAJD**").

Todo ello, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales que pudieran resultar de aplicación conforme a lo establecido en el Concierto y Convenio económicos en vigor, respectivamente, en los territorios

históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Como regla general, para proceder a la transmisión, amortización o reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que, asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

Igualmente, la tenencia de los Pagarés estará sujeta, en su caso, a la fecha de devengo de los respectivos impuestos, al Impuesto sobre el Patrimonio, al Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas y al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en virtud de lo dispuesto en cada caso en la normativa vigente.

En cualquier caso, dado que este extracto no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones de orden tributario, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés objeto de emisión consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

#### 21.1. **Inversores personas físicas con residencia fiscal en territorio español**

##### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con carácter general, los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la inversión en Pagarés por parte de personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del IRPF correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 19%. La retención que se practique será deducible de la cuota del IRPF, dando lugar, en su caso, a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Por su parte, la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, amortización, canje o reembolso tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del período impositivo en el que se produzca la transmisión, amortización o reembolso, donde tributará al tipo que resulte de la aplicación de la escala de gravamen vigente en cada momento. La escala de gravamen actualmente vigente es la siguiente:

Base liquidable (hasta euros)	Cuota íntegra (euros)	Resto base liquidable (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0,00	0	6.000,00	19,00
6.000,00	1.140,00	44.000,00	21,00
50.000,00	10.380,00	150.000,00	23,00
200.000,00	44.880,00	100.000,00	27,00
300.000,00	71.880,00	en adelante	28,00

Para la determinación del rendimiento neto del capital mobiliario, serán deducibles:

- (i) Los gastos de administración y depósito de valores negociables, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley del IRPF. A este respecto, se consideran como gastos de administración y depósito o custodia aquellos importes que repercutan las empresas de servicios de inversión, entidades de crédito u otras entidades financieras que, de acuerdo con la LMVSI, tengan por finalidad retribuir la prestación derivada de la realización por cuenta de sus titulares del servicio de depósito de

valores representados en forma de títulos o de la administración de valores representados en anotaciones en cuenta.

- (ii) En el caso de transmisión, reembolso o amortización de los valores, los gastos accesorios de adquisición y enajenación, de acuerdo con el artículo 25.2.b) de la Ley del IRPF. A efectos del cálculo de la base de retención, no se considerarán dichos gastos accesorios, de acuerdo con el artículo 93.2 del Reglamento del IRPF.

Asimismo, conforme al artículo 25.2.b) párrafo 4º de la Ley del IRPF, no se integrarán en la base imponible del ahorro los rendimientos de capital mobiliario negativos puestos de manifiesto cuando se hubieran adquirido valores homogéneos en el periodo comprendido dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la transmisión de los títulos que ocasionaron los mismos.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los Pagarés se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

A efectos de la práctica de retenciones a cuenta deberá tenerse presente lo siguiente:

- (i) En el caso de rendimientos obtenidos por la transmisión de los Pagarés, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a practicar la retención correspondiente; y
- (ii) En el caso de rendimientos obtenidos por el reembolso y amortización de los Pagarés, la entidad obligada a retener será la entidad emisora, salvo que se haya encomendado a una entidad financiera la materialización de esas operaciones, en cuyo caso será esta última la obligada a retener.

Asimismo, en la medida en que a los Pagarés les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 será exigible, en los Pagarés emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, el régimen de información dispuesto en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultará de aplicación o, resultando de aplicación, la emisión del pagaré no fuese al descuento o su plazo de amortización fuese superior a 12 meses, resultará de aplicación la obligación general de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

#### Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF, sean residentes fiscales en territorio español, estarán sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio ("IP"). En este sentido, de conformidad con lo previsto por el artículo 5.1.a) de la Ley del IP, quedarán sujetos a gravamen por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año natural, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La base imponible de este impuesto se encuentra constituida por el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, entendiéndose como tal la diferencia entre el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo y las cargas y gravámenes que recaigan sobre dichos bienes o derechos. En particular, en el caso de los Pagarés, al tratarse de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley del IP, según su valor de negociación medio del cuarto trimestre de cada año.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros por cada contribuyente, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 3,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma y de las reducciones y/o bonificaciones aplicables.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 ("LPGE 2021") deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

#### Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Con la aprobación de la Ley de gravámenes temporales se ha creado el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (el "IGF"), que estará vigente, en principio, en los ejercicios 2022 y 2023 (sin perjuicio de que la norma prevé la posibilidad de que, al término de su vigencia, el IGF sea mantenido a propuesta del Gobierno previa evaluación de sus resultados).

Estarán sujetas a dicho impuesto las personas físicas que, a 31 de diciembre de cada año, sean titulares de un patrimonio neto superior a los 3.000.000 euros.

Las personas físicas residentes en España que queden sujetas al IGF por obligación personal, tributarán conforme al mismo por su patrimonio mundial, se encuentre esté situado dentro o fuera de España.

La base imponible del IGF vendrá determinada por el valor del patrimonio del sujeto pasivo, calculado por aplicación de las reglas previstas en la Ley del IP.

La base imponible se reducirá en concepto de mínimo exento en 700.000€. La escala de gravamen aplicable a la base liquidable es de 0% para los 3 primeros millones de euros; 1,7% desde 3.000.000,01 a 5.347.998,03 euros; 2,1% desde 5.347.998,04 a 10.695.996,06 euros; y 3,5% de 10.695.996,07 euros en adelante.

La cuota satisfecha en el IP será deducible para el cálculo de la cuota del IGF.

#### Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Pagarés a título lucrativo (por causa de muerte -herencia o legado- o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("ISD") en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

De acuerdo con la normativa estatal, el tipo impositivo aplicable sobre la base liquidable oscila entre el 7,65% y el 34%; una vez obtenida la cuota íntegra, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente del contribuyente y de su grado de parentesco con el causante o donante, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen que oscilará entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

## **21.2. Inversores personas jurídicas con residencia fiscal en territorio español**

### Impuesto sobre Sociedades

Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades quedarán sujetos a tributación por el resultado neto obtenido en el período impositivo. Dicho resultado neto, una vez realizados los ajustes extracontables pertinentes, determinará la base imponible sujeta a tributación, siendo el tipo de gravamen aplicable, con carácter general, un 25%. No obstante, pueden resultar aplicables otros tipos de gravamen especiales dependiendo de las circunstancias del contribuyente.

El rendimiento derivado de los Pagarés, obtenido por los inversores que sean contribuyentes del IS se incluirá en la base imponible del IS, gravándose al tipo de gravamen que resulte aplicable.

Los rendimientos obtenidos por sujetos pasivos del IS procedentes de los Pagarés estarán exceptuados de la obligación de retener siempre que los Pagarés (i) estén representados mediante anotaciones en cuenta y (ii) se negocien en un mercado secundario oficial de valores español, o en el MARF. En caso de no cumplirse ambos requisitos, la retención, con el carácter de pago a cuenta del IS, se practicará al tipo en vigor del 19%. La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS.

Las entidades de crédito y demás entidades financieras que formalicen con sus clientes contratos de cuentas basadas en operaciones sobre activos financieros estarán obligadas a retener respecto de los rendimientos obtenidos por los titulares de las citadas cuentas.

El procedimiento para hacer efectiva la exención descrita en el párrafo anterior, será el contenido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, sin perjuicio del régimen de información contenido en el artículo 44 del RD 1065/2007.

Para proceder a la transmisión o reembolso de los activos se deberá acreditar la adquisición previa de los mismos con intervención de fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como por

el precio por el que se realizó la operación. La entidad emisora no podrá proceder al reembolso cuando el tenedor no acredite su condición mediante el oportuno certificado de adquisición.

En caso de rendimientos obtenidos por la transmisión, la entidad financiera que actúe por cuenta del transmitente será la obligada a retener.

En el caso de rendimientos obtenidos por la amortización o el reembolso, la entidad obligada a retener será la entidad emisora o la entidad financiera encargada de la operación.

Las entidades financieras que intervengan en las operaciones de transmisión o reembolso estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración Tributaria.

No obstante, lo anterior, en la medida en que a los valores les resulte de aplicación el régimen contenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, será aplicable para hacer efectiva la exención de retención, en los valores emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, el procedimiento previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, los Pagarés no fuesen emitidos al descuento o tuviesen un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

#### Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas jurídicas no están sujetas al IP.

#### Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Las personas jurídicas no están sujetas al IGF.

#### Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las personas jurídicas no son contribuyentes del ISD.

### **21.3. Inversores no residentes en territorio español**

#### Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España con establecimiento permanente

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Pagarés que tengan la condición de contribuyentes por el IRNR tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos del artículo 13 de la Ley del IRNR.

Los rendimientos procedentes de los Pagarés obtenidos por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley del IRNR, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España con el país donde tenga residencia el inversor en cuestión (los "CDI").

Los citados rendimientos estarán excluidos de retención a cuenta del IRNR de la misma forma descrita para los sujetos pasivos del IS (personas jurídicas residentes en España). Será igualmente aplicable a los no residentes que operen en España mediante un establecimiento permanente el procedimiento para hacer efectiva la exclusión de retención o ingreso a cuenta sobre los intereses previsto para los sujetos pasivos del IS.

#### Impuesto sobre la Renta de no Residentes – Inversores no residentes en España sin establecimiento permanente

Los rendimientos de los Pagarés obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen, a estos efectos, sin establecimiento permanente, tributarán con arreglo a las normas de la Ley del IRNR.

No obstante, en la medida en que se cumplan los requisitos previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 y, cuando sea aplicable, el inversor no residente sin establecimiento permanente acredite su condición, los rendimientos derivados de los valores se encontrarán exentos en el IRNR en

los mismos términos que los rendimientos derivados de la deuda pública, con independencia de la residencia fiscal del inversor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 d) de la Ley del IRNR.

En caso contrario, los rendimientos derivados de la diferencia entre el valor de amortización, transmisión, reembolso o canje de los valores emitidos bajo este Programa y su valor de suscripción o adquisición, obtenidos por inversores sin residencia fiscal en España, quedarán sujetos a tributación al tipo del 19% y, con carácter general, a retención al mismo tipo impositivo, sin perjuicio de los que resulte de los CDI firmados por España o de la aplicación de exenciones domésticas. Para la aplicación de lo dispuesto en los CDI o de las exenciones domésticas, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En los valores emitidos al descuento a un plazo igual o inferior a 12 meses, para que sea aplicable la exención prevista en la Ley 10/2014 mencionada en el párrafo anterior, será necesario cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 44 del RD 1065/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

Para el caso de que la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014 no resultara de aplicación o, resultando de aplicación, los Pagarés no fuesen emitidos al descuento o tuviesen un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarán de aplicación las obligaciones generales de información en los términos previstos por el artículo 42 del RD 1065/2007.

Cuando no resulte aplicable a los Pagarés la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, la eventual aplicación de una exención de gravamen amparada en la normativa interna española o en los convenios de doble imposición, estará supeditada a que el inversor no residente sin establecimiento permanente en España acredite tal condición mediante la presentación del pertinente certificado de residencia fiscal.

La falta de acreditación de residencia fiscal en el extranjero determinará que los rendimientos derivados de los Pagarés queden sujetos a retención al tipo general actualmente vigente del 19%.

#### Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las personas físicas con residencia fiscal en el extranjero estarán sujetas a tributación por el IP por los bienes y derechos de los que sean titulares a 31 de diciembre de cada año cuando los mismos estuvieran situados, pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en territorio español.

Los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del IP, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2023 entre el 0,2% y el 3,5%, y sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma. La base imponible en este caso será el valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

No obstante lo anterior, estarán exentos del IP los valores cuyos rendimientos estén exentos en virtud de lo dispuesto en la Ley del IRNR.

Asimismo, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12), que conllevó la modificación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley del IP con efectos 1 de enero de 2015, los contribuyentes no residentes que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares y por los que se exija el impuesto, porque están situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en territorio español. Esta Disposición Adicional Cuarta ha sido posteriormente modificada para incluir en su ámbito subjetivo a los no residentes que tengan su residencia fiscal en países terceros.

La LPGE 2021 deroga el apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restableció el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. Ello determina, asimismo, la derogación de la bonificación general del 100% de la cuota íntegra del impuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2021.

#### Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas

Las personas físicas no residentes que sean titulares de bienes y derechos que estén situados, puedan ejercerse o deban cumplirse en territorio español quedarán en su caso sujetas al IGF por obligación real respecto de dichos bienes y derechos.

A estos contribuyentes por obligación real les resultarán de aplicación reglas similares a las descritas en la sección 22.1 para personas físicas residentes en España, sin perjuicio de que no les resultará aplicable el mínimo exento de 700.000 euros

#### Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Conforme a la Ley del ISD, las personas físicas no residentes en España que adquieran los valores o derechos sobre los mismos por herencia, legado o donación y que sean residentes en un país con el que España tenga suscrito un CDI en relación con dicho impuesto, estarán sometidos a tributación de acuerdo con lo establecido en el respectivo convenio. Para la aplicación de lo dispuesto en el mismo, será necesario contar con la acreditación de la residencia fiscal mediante el correspondiente certificado válidamente emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor en el que se especifique expresamente la residencia a los efectos previstos en el convenio.

En caso de que no resulte de aplicación un CDI, las personas físicas no residentes en España estarán sometidas al ISD de acuerdo con las normas estatales por la adquisición de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. El tipo efectivo oscilará entre el 0% y el 81,6%.

Con carácter general los no residentes están sujetos al ISD conforme a la normativa estatal del impuesto. No obstante lo anterior, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014 (asunto C-127/12) determinó que el Reino de España había incumplido el ordenamiento jurídico comunitario al permitir que se establecieran diferencias de trato fiscal en las donaciones y sucesiones en las que intervenían no residentes en España al impedirles aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. Con el fin de eliminar los supuestos de discriminación, se modificó la Ley del Impuesto para introducir una serie de reglas que permitieran la plena equiparación del tratamiento en el impuesto en las situaciones discriminatorias indicadas por el Tribunal. En consecuencia, será posible la aplicación de los beneficios fiscales aprobados por determinadas Comunidades Autónomas a los residentes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. A estos efectos:

- (i) En el caso de sucesiones, resultará de aplicación la normativa de la Comunidad Autónoma donde (a) se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos del caudal relicto situados en España en caso de que el causante fuera residente en la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo; o (b) el causante haya sido residente.
- (ii) En caso de donaciones, los contribuyentes no residentes, que sean residentes en un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, tendrán derecho a la aplicación de la normativa propia aprobada por la Comunidad Autónoma donde hayan estado situados los referidos bienes muebles un mayor número de días del periodo de los cinco años inmediatos anteriores, contados de fecha a fecha, que finalice el día anterior al de devengo del impuesto.

Asimismo, el Tribunal Supremo ha emitido diversas sentencias (siendo la primera de ellas, de 19 de febrero de 2018, recurso número 62/2017) en las que determina que los sujetos residentes fuera de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo también pueden beneficiarse de las bonificaciones autonómicas del ISD como cualquier ciudadano español o residente en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo. Concluye el Tribunal que lo contrario supone una vulneración de la libertad de circulación de capitales que, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha manifestado reiteradamente, aplica a países terceros. La Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en contestaciones a consultas vinculantes V3151-18 y V3193-18, ha admitido de facto la posibilidad de que este grupo de contribuyentes pueda optar también por aplicar la normativa de las Comunidades Autónomas. El Tribunal Económico Administrativo Central lo avaló asimismo en su Resolución 2652/2016, de 16 de septiembre de 2019.

Actualmente, la citada doctrina del Tribunal Supremo ha sido incorporada a la Ley del ISD por medio de la modificación de la Disposición Adicional Segunda en la que se hace referencia a la posibilidad por parte de todo contribuyente no residente (independientemente de si lo es en un estado de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo o país tercero) de aplicar la normativa propia de las Comunidades Autónomas.



## **Obligaciones de información del artículo 44 del RD 1065/2007**

Para que sea de aplicación la exención contenida en la Ley 10/2014, en la medida en que los Pagarés se emitan al descuento a un plazo igual o inferior a doce meses, deberán cumplirse las obligaciones de información contempladas en el artículo 44 del RD 1065/2007 que se resumen a continuación.

En el caso de valores registrados originariamente en una entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, las entidades que mantengan los valores registrados en sus cuentas de terceros, así como las entidades que gestionan los sistemas de compensación y liquidación de valores con sede en el extranjero que tengan un convenio con la citada entidad de compensación y liquidación de valores domiciliada en territorio español, deberán suministrar al emisor, en cada pago de rendimientos, una declaración que, de acuerdo con lo que conste en sus registros, contenga la siguiente información respecto de los valores, conforme al Anexo a dicho RD 1065/2007:

- (i) Identificación de los valores;
- (ii) Importe total a reembolsar;
- (iii) Fecha de reembolso;
- (iv) Importe de los rendimientos correspondientes a contribuyentes del IRPF; e
- (v) Importes a reembolsar que deban abonarse por su importe íntegro (que serán, en principio, los correspondientes a sujetos pasivos del IRNR y del IS).

La citada declaración se presentará el día hábil anterior a la fecha de cada amortización de los Pagarés, reflejando la situación al cierre del mercado de ese mismo día. La falta de presentación de la mencionada declaración, por alguna de las entidades obligadas, en la fecha prevista anteriormente determinará, para el Emisor o el Agente de Pagos, la obligación de abonar los rendimientos que correspondan a dicha entidad por el importe líquido que resulte de la aplicación del tipo general de retención (actualmente el 19%) a la totalidad de éstos.

Posteriormente, si antes del día 10 del mes siguiente al mes en que se amorticen los Pagarés, la entidad obligada presentara la correspondiente declaración, el Emisor o el Agente de Pagos, procederá, tan pronto como la reciba, a abonar las cantidades retenidas en exceso.

Todo lo anterior se aplicará sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas con carácter general en la normativa tributaria para los emisores, así como para las entidades residentes en España que en su calidad de intermediarios financieros actúen como depositarios de los Pagarés en relación con los contribuyentes del IRPF, los sujetos pasivos del IS y los contribuyentes del IRNR con establecimiento permanente en España, que sean titulares de Pagarés de acuerdo con lo que conste en los registros de tales entidades.

### Régimen de información general

En caso de que la emisión no se encuentre amparada por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, o de que encontrándose amparada, los Pagarés no se emitiesen al descuento o se emitiesen por un plazo de amortización superior a 12 meses, resultarían de aplicación las obligaciones de información contenidas en el Reglamento del IRPF (artículo 92) y en el Reglamento del IS (artículo 63), en cuya virtud, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención, se establece la obligación de acreditar la previa adquisición de los mismos así como el precio al que se realizó la operación ante fedatario público o las instituciones financieras obligadas a retener (entidades depositarias de los títulos). Por tanto, la institución financiera que actúe por cuenta del depositante deberá extender certificación acreditativa de los siguientes extremos ante el Emisor o el Agente de Pagos:

- (i) fecha de la operación e identificación del Pagaré;
- (ii) denominación del adquirente;
- (iii) número de identificación fiscal del citado adquirente o depositante; y
- (iv) precio de adquisición.

De la certificación acreditativa, que se extenderá por triplicado, se entregarán dos ejemplares al contribuyente, quedando otro en poder de la persona o entidad que certifica (entidad depositaria). El

Emisor no podrá proceder al reembolso o amortización cuando el tenedor del Pagaré a través de su entidad depositaria no acredite la adquisición previa mediante el oportuno certificado. Por tanto, una vez el Emisor o el Agente de Pagos haya transferido los fondos a las entidades depositarias obligadas a retener, éstas estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del Pagaré e informar del mismo tanto al titular como a la Administración tributaria, así como a practicar la oportuna retención cuando así sea exigido conforme a lo expuesto anteriormente.

#### Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de los Pagarés

La adquisición y, en su caso, posterior transmisión de los Pagarés está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos expuestos en el artículo 338 de la LMVSI y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

## **22. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO BASE INFORMATIVO**

Este Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF: ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es))

## **23. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN Y, EN SU CASO, SUSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.**

### **23.1. Colocación por la Entidad Colaboradora**

La Entidad Colaboradora podrá actuar como intermediaria de la colocación de los Pagarés. No obstante, la Entidad Colaboradora podrá suscribir Pagarés en nombre propio.

A estos efectos, la Entidad Colaboradora podrá solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre clientes profesionales y contrapartes elegibles.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por la Entidad Colaboradora se determinará mediante acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colaboradora. Los términos de dicho acuerdo serán confirmados mediante el envío al Emisor por parte de la Entidad Colaboradora de un documento que recoja las condiciones de la emisión y el Emisor, en caso de conformidad con dichos términos, lo devolverá a la Entidad Colaboradora en señal de confirmación.

En caso de suscripción originaria por la Entidad Colaboradora para su posterior transmisión a los clientes profesionales y contrapartes elegibles, se deja constancia de que el precio al que la Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre los interesados, que podría no coincidir con el precio de emisión (es decir, con el importe efectivo).

### **23.2. Emisión y suscripción de los Pagarés directamente por inversores**

Igualmente, el Programa prevé la posibilidad de que inversores finales que no tengan la consideración de "inversores cualificados" de conformidad con la definición prevista en el artículo 2.e) del Reglamento de Folletos y "contrapartes elegibles" o "clientes profesionales", según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en MiFID II y en su normativa de desarrollo (incluyendo los artículos 194 y 196 de la LMVSI) puedan suscribir los Pagarés directamente del Emisor, siempre dando cumplimiento a cualesquiera requisitos que pudieran derivarse de la legislación vigente.

En tales casos, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión así acordada serán los pactados por el Emisor y los inversores finales de que se trate con ocasión de cada emisión concreta.

## **24. COSTES DE TODOS LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL, FINANCIERO, AUDITORIA Y OTROS SERVICIOS AL EMISOR EN RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA.**

Los gastos de todos los servicios de asesoramiento legal, financiero, auditoría y otros servicios prestados al Emisor con ocasión de la emisión/incorporación del Programa de Pagarés ascienden a un total de CIENTO DOS MIL CIEN EUROS (102.100.-€), sin incluir impuestos (asumiendo la emisión de cincuenta millones de euros bajo el Programa de Pagarés y durante todo el periodo de vigencia del Programa de Pagarés), incluyendo las tasas de MARF e Iberclear.

## **25. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LOS PAGARÉS AL MARF**

### **25.1. Plazo de incorporación**

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el MARF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde cada fecha de emisión de los Pagarés que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso. La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso a MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de la correspondiente comunicación de otra información relevante en la página web del MARF, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en la LMVSI, constituyéndose en un mercado alternativo, no oficial, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es requerido por la Circular 2/2018.

El MARF, la CNMV y la Entidad Colaboradora no han aprobado o efectuado algún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor o del informe de solvencia emitido por Ethifinance Ratings, S.L., sin que la intervención del MARF suponga una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda a cada potencial inversor leer íntegra y cuidadosamente este Documento Base Informativo y obtener asesoramiento financiero, legal y fiscal de expertos en la contratación de este tipo de activos financieros con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés como valores negociables.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en Iberclear. La liquidación de las operaciones se realizará a través de Iberclear.

### **25.2. Publicación de la incorporación de las emisiones de los Pagarés**

Se informará de la incorporación de las emisiones de los Pagarés a través de la página web del MARF: ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)).

## **26. CONTRATO DE LIQUIDEZ**

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés que se emitan al amparo del Programa.

En Madrid, a 10 de junio de 2024.

*Como responsable del Documento Base Informativo:*

Nombre: \_\_\_\_\_  
D. Emmanuel Serentill Moya

Emisor: **GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L.**

**EMISOR**

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L.**

Calle de la Selva 12 (Parc de. Negocis Mas Blau), planta 2ª

08820, el Prat de Llobregat, Barcelona (España)

**ENTIDAD COLABORADORA, AGENTE DE PAGOS Y ASESOR REGISTRADO**

**Banca March, S.A.**

Avenida Alejandro Roselló, 8

07002, Palma de Mallorca (España)

**ASESOR LEGAL DEL EMISOR**

**Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.**

Calle Almagro 9,

28010

Madrid (España)

**ANEXO I**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

*Auditadas y sin salvedades.*

# **García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de 2021

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Inventario de existencias*

Tal y como se informa en la nota 3n de la memoria consolidada adjunta, el inventario del Grupo está compuesto por toneladas de diferentes combustibles sólidos, para cuya medición de la volumetría y razonabilidad de la densidad se utiliza la valoración de un experto independiente. Dicha valoración se compara con el inventario permanente que posee el Grupo. Dado que la determinación de las toneladas físicas por la naturaleza del producto implica estimaciones de volumen y densidad complejas, esta cuestión ha sido considerada como uno de los riesgos más significativos en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este riesgo han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos obtenido, contrastado y entendido el control interno implementado por la dirección para el control de la existencia física de las existencias, que incluye el mantenimiento de un inventario informático permanente y la realización de inventarios rotativos durante el ejercicio.
- Hemos obtenido copia de los informes topográficos de los expertos independientes de los principales almacenes del Grupo, en los cuales realizaron la inspección física de la toma del inventario, en fechas cercanas al cierre del ejercicio, y se contó con nuestra revisión presencial en los almacenes.
- Hemos evaluado la competencia, capacidad, independencia y objetividad de los expertos independientes, así como la adecuación global de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.
- Hemos verificado los movimientos entre la fecha de realización de inventarios y el cierre del ejercicio realizando pruebas de trazabilidad por artículo entre las entradas y salidas del inventario informático permanente con las correspondientes compras y ventas. Asimismo, hemos realizado una revisión analítica para evaluar la razonabilidad del valor atribuido a las existencias.

### *Valor de realización de las existencias*

Tal y como se informa en la nota 3n de la memoria consolidada adjunta, el valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados que serían incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. Un riesgo inherente de las entidades comercializadoras de combustible-petcoke es que el valor de realización sea inferior al coste de adquisición, debido a que el valor de mercado de dicho combustible está referido a un índice de cierta volatilidad (el índice PACE). Para ello, el Grupo revisa que las ventas de enero, febrero y marzo posteriores al cierre del ejercicio que suponen entrega de mercancía que formaba parte del inventario a 31 de diciembre de 2021, no tengan margen negativo.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos revisado las citadas ventas posteriores y el margen de venta obtenido en una muestra de ellas mediante la estadística de ventas cuadrada con contabilidad, y documentación soporte de la misma. Asimismo, se ha verificado la alta rotación del inventario del Grupo.

### *Corte de operaciones de compra-venta directa*

El Grupo realiza operaciones de compra y venta directa de mercancías cuyas existencias no pasan por sus almacenes, al tratarse de operaciones de compra mediante entrega directa por barco desde la localización de expedición del proveedor a la localización de entrega al cliente. Se trata de operaciones de gran volumen económico, por lo que en función de la fecha que se determine para el devengo de la operación, podría suponer un impacto significativo de traspaso de resultado de un ejercicio a otro.



Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos revisado las citadas operaciones de compra y venta directa de mercancías mediante una muestra representativa de este tipo de operaciones cercanas al cierre del ejercicio 2021 e inicio del ejercicio 2022, verificando las condiciones acordadas de compra y venta, los incoterms, y su adecuado registro contable en el periodo de devengo.

#### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son los responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son los responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal  
ROAC nº S0231



José María Barfaluy Gargallo

ROAC nº 21.843

10 de octubre de 2022

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

2022 Núm. 20/22/01526

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

**Cuentas Anuales  
Consolidadas**

GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2021	31.12.2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>25.112.182</b>	<b>25.396.713</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4</b>	<b>1.564.550</b>	<b>4.484.029</b>
2 Otro inmovilizado intangible		1.564.550	4.484.029
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>19.231.128</b>	<b>20.030.005</b>
1 Terrenos y construcciones		2.692.444	2.614.956
2 Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		16.396.075	17.361.484
3 Inmovilizado en curso y anticipos		142.609	53.565
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>6</b>	<b>87.869</b>	<b>87.869</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>26.049</b>	<b>76.578</b>
1 Participaciones en sociedades puestas en equivalencia		26.049	76.578
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>3.499.193</b>	<b>466.794</b>
1 Instrumentos de patrimonio		2.447.346	309.000
2 Otros activos financieros		1.051.847	157.794
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>703.393</b>	<b>251.438</b>
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>238.844.888</b>	<b>139.020.502</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>11</b>	<b>83.376.730</b>	<b>53.109.268</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>10</b>	<b>136.930.485</b>	<b>74.617.804</b>
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios		120.505.319	70.391.750
2 Empresas del grupo	22	13.796.869	1.051.747
3 Activos por impuesto corriente	18	548.253	1.588.684
4 Otros créditos con Administraciones Públicas	18	643.171	252.648
5 Otros deudores		1.436.873	1.332.974
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>22</b>	<b>509.173</b>	<b>-</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>2.889.712</b>	<b>4.119.763</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>337.911</b>	<b>258.422</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>14.800.877</b>	<b>6.915.245</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>263.957.070</b>	<b>164.417.215</b>

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (expresado en euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2021</b>	<b>31.12.2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>12</b>	<b>55.563.418</b>	<b>40.280.692</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>57.390.347</b>	<b>40.406.493</b>
<b>I. Capital</b>		<b>12.281.682</b>	<b>12.281.682</b>
1. Capital escriturado	12a	12.281.682	12.281.682
<b>II. Prima de asunción</b>	<b>12c</b>	<b>512.779</b>	<b>512.779</b>
<b>III. Reservas atribuibles a la sociedad dominante</b>		<b>24.705.915</b>	<b>22.503.247</b>
<b>IV. Reservas en sociedades consolidadas por integración global</b>	<b>12d</b>	<b>(102.019)</b>	<b>270.803</b>
Reservas en sociedades consolidadas por integración porporcional	12e	3.030.017	1.904.838
<b>V. Reservas en sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>12f</b>	<b>20.279</b>	<b>51.009</b>
<b>VIII. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante</b>		<b>20.941.694</b>	<b>9.882.135</b>
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	20a	20.459.612	9.771.640
2. (Pérdidas y ganancias socios externos)		482.082	110.495
<b>IX. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>12a</b>	<b>(4.000.000)</b>	<b>(7.000.000)</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(2.632.544)</b>	<b>(1.388.499)</b>
1. Diferencia de conversión	12g	(2.625.676)	(1.376.296)
2. Operaciones de cobertura	15.1	(6.868)	(12.203)
<b>A-4) Socios externos</b>	<b>12h</b>	<b>805.615</b>	<b>1.262.698</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.275.326</b>	<b>8.178.551</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>7.033.875</b>	<b>8.013.646</b>
2 Deudas con entidades de crédito		6.789.323	7.418.173
3 Acreedores por arrendamiento financiero	7.1	228.549	595.473
4 Otros pasivos financieros		16.003	-
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>241.451</b>	<b>164.905</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>201.118.326</b>	<b>115.957.973</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>19</b>	<b>570.908</b>	<b>150.000</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>120.163.623</b>	<b>79.050.652</b>
1 Obligaciones y otros valores negociables		22.600.000	-
2 Deudas con entidades de crédito		93.393.401	73.688.379
3 Acreedores por arrendamiento financiero	7.1	366.903	440.908
4 Derivados financieros	15	9.157	16.270
5 Otros pasivos financieros	9	3.794.162	4.905.095
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>22</b>	<b>773</b>	<b>773</b>
1 Deudas con empresas grupo y asociadas		773	773
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>14</b>	<b>80.380.152</b>	<b>36.756.549</b>
1 Proveedores		57.230.423	29.911.712
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	22	1.201.289	69.874
3 Pasivos por impuesto corriente	18	1.982.981	134.402
4 Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	3.292.604	2.410.659
5 Otros acreedores		16.672.855	4.229.902
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>2.870</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>263.957.070</b>	<b>164.417.215</b>

GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(expresada en euros)

	Nota	2021	2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	20b	698.813.539	432.581.401
a) Ventas		698.813.539	432.581.401
3. <b>Trabajos realizados por el grupo para su activo</b>	5	-	58.442
4. <b>Aprovisionamientos</b>		(613.966.651)	(375.301.945)
a) Consumo de mercaderías	20c	(612.064.595)	(375.047.248)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.159.657)	(254.697)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	11	257.601	-
5. <b>Otros ingresos de explotación</b>		268.916	114.547
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		268.916	114.547
6. <b>Gastos de personal</b>		(12.975.043)	(11.126.691)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(11.264.561)	(9.509.646)
b) Cargas sociales	20d	(1.710.482)	(1.617.045)
7. <b>Otros gastos de explotación</b>		(31.724.267)	(27.942.852)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	761.921	(341.230)
b) Servicios exteriores		(32.096.997)	(27.152.243)
c) Tributos		(389.191)	(449.378)
8. <b>Amortización del inmovilizado</b>	4, 5	(2.965.334)	(2.691.456)
11. <b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		(2.607.369)	(4.272)
a) Deterioros y pérdidas	5	(2.578.000)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	6	(29.369)	(4.272)
14. <b>Otros resultados</b>		(40.538)	241.083
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>34.803.253</b>	<b>15.928.258</b>
14. <b>Ingresos financieros</b>		203.091	26.046
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		203.091	26.046
15. <b>Gastos financieros</b>		(2.407.204)	(1.952.055)
16. <b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		(4.552.226)	(886.214)
a) Cartera de negociación y otros	15	(4.552.226)	(886.214)
17. <b>Diferencias de cambio</b>	17	107.281	79.412
18. <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		(831.193)	(2.634.920)
a) Deterioros y pérdidas	9, 20e	(831.193)	(2.634.920)
<b>A-2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(7.480.251)</b>	<b>(5.367.732)</b>
19. <b>Participación en beneficios / (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia</b>	8, 20a	(9.228)	10.568
<b>A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>27.313.774</b>	<b>10.571.094</b>
22. <b>Impuestos sobre beneficios</b>	18	(6.854.162)	(799.454)
<b>A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>20.459.612</b>	<b>9.771.640</b>
<b>A-5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	20a	<b>20.459.612</b>	<b>9.771.640</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante		20.941.694	9.882.135
Resultado atribuido a socios externos		(482.082)	(110.495)



**GARCIA MUNTE ENERGIA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresado en euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Nota	2021	2020
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	3	20.459.612	9.771.640
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto:	15	(6.868)	(12.203)
Por coberturas de flujos de efectivo	18	(9.157)	(16.271)
Efecto impositivo		2.289	4.068
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	15	12.203	(221.141)
Por coberturas de flujos de efectivo		16.271	(294.855)
Efecto impositivo	18	(4.068)	73.714
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>20.464.947</b>	<b>9.538.296</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Nota	Sociedad dominante				Reservas en sociedades consolidadas por integración proporcional	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Diferencias de conversión	Sociedad externa	Total
	Capital escrito	Prima de ascusión	Reserva legal	Otras reservas atribuibles a la sociedad dominante									
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	12.281.682	512.779	2.456.336	17.774.997	1.634.012	(142.376)	44.412	13.180.649	(10.000.000)	221.141	(850.195)	-	37.113.437
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	470.057	-	9.882.135	-	(233.344)	-	(110.495)	9.538.296
Distribución del resultado 2019	-	-	-	1.417.279	-	-	24.587	(13.180.649)	10.000.000	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	(56.878)	(20.000)	-	-	-	(526.101)	-	(526.101)
Traspaso reservas por dividendos intersocietarios	-	-	-	854.635	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.000.000)	-	-	-	(7.000.000)
Cambios en el patrimonio de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.373.193	1.373.193
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	2.010	-	-	-	-	-	(218.133)
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>12.281.682</b>	<b>512.779</b>	<b>2.456.336</b>	<b>20.046.911</b>	<b>1.904.838</b>	<b>270.803</b>	<b>51.009</b>	<b>9.882.135</b>	<b>(7.000.000)</b>	<b>(12.203)</b>	<b>(1.376.296)</b>	<b>1.262.698</b>	<b>40.280.692</b>
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	(418.139)	10.568	20.941.694	-	5.335	-	(482.082)	20.464.947
Distribución del resultado 2020	-	-	-	1.961.359	-	-	-	(9.882.135)	7.000.000	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	(40.000)	-	-	-	(1.249.380)	-	(1.249.380)
Traspaso reservas por dividendos intersocietarios	-	-	-	241.509	-	-	-	-	-	-	-	-	45.317
Distribución dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.000.000)	-	-	-	(4.000.000)
Cambios en el patrimonio de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.999	24.999
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(1.298)	-	-	-	-	-	(3.157)
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>12.281.682</b>	<b>512.779</b>	<b>2.456.336</b>	<b>22.249.579</b>	<b>3.690.017</b>	<b>(102.019)</b>	<b>20.279</b>	<b>20.941.694</b>	<b>(4.000.000)</b>	<b>(6.868)</b>	<b>(2.625.676)</b>	<b>805.615</b>	<b>55.563.418</b>



## GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (expresado en euros)

	Nota	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(20.582.435)</b>	<b>8.301.568</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>27.313.774</b>	<b>10.571.094</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>7.481.206</b>	<b>8.404.689</b>
Amortización del inmovilizado	4, 5	2.965.334	2.691.456
0	4, 9, 10	1.558.478	341.230
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	29.369	4.272
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	9, 20e	831.193	2.634.920
Ingresos financieros		(203.091)	(26.046)
Gastos financieros		2.407.204	1.952.055
Diferencias de cambio		(107.281)	(79.412)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	15	-	886.214
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>(51.669.320)</b>	<b>(6.133.025)</b>
Existencias		(30.267.462)	6.710.705
Deudores y otras cuentas a cobrar		(63.353.112)	27.129.517
Otros activos corrientes		79.489	(67.486)
Acreedores y otras cuentas a pagar		41.450.857	(39.905.761)
Otros pasivos corrientes		420.908	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(3.708.095)</b>	<b>(4.541.191)</b>
Pagos de intereses		(2.407.204)	(1.952.055)
Cobros de intereses		203.091	26.046
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(1.503.982)	(2.615.182)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(7.772.415)</b>	<b>(4.794.705)</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(11.332.787)</b>	<b>(7.497.152)</b>
Inmovilizado intangible	4	(46.374)	(3.277.430)
Inmovilizado material	5	(1.797.404)	(4.219.722)
Otros activos financieros		(9.489.009)	-
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>3.560.372</b>	<b>2.702.447</b>
Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		-	941.099
Inmovilizado material	5	18.800	29.193
Otros activos financieros		3.541.572	1.732.155
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>36.133.201</b>	<b>(6.032.336)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>40.133.201</b>	<b>967.664</b>
<b>Emisión:</b>		<b>42.321.026</b>	<b>4.396.909</b>
Deudas con entidades de crédito		19.705.023	4.390.278
Otras deudas		22.616.003	6.631
<b>Devolución y amortización de:</b>		<b>(2.187.825)</b>	<b>(3.429.244)</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(31.550)
Deudas con entidades de crédito		(628.850)	(2.050.054)
Otras deudas		(1.558.975)	(1.347.640)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(4.000.000)</b>	<b>(7.000.000)</b>
Dividendos	12a	(4.000.000)	(7.000.000)
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>107.281</b>	<b>79.412</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>7.778.351</b>	<b>(2.525.473)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.915.245	9.361.307
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		14.800.877	6.915.245

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

**1. Actividad**

GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (en adelante, la sociedad dominante) se constituyó el 1 de octubre de 1997, y tiene su domicilio social en la calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, del término municipal del Prat de Llobregat (Barcelona).

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación y sus datos, expresados en euros, al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

2021									
Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación				Capital social	Otras reservas	Otras aportaciones	Rtdo Explotación / Rtdo Neto	Total patrimonio
	Coste	Deterioro del ejercicio / Baja	Deterioro acumulado	% participación directa					
García Munté Energia Unipessoal, Lda. Rua D. Emidio Neves, 5. Vila Nova de Gaia (Portugal) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	5.000	-	(5.000)	100%	5.000	286.026	-	20.979 5.336	296.363
Energie GM Maroc. (*) (**) 162 Rue Ibn Tachfine. Nador. Marruecos Comercio al por mayor de combustibles sólidos	1.193.060	-	-	50%	2.504.390	854.827	-	962.882 566.309	3.925.526
Bai Sea Chartering, S.L. c/ S. Agustín, 2. Madrid Contratación de fletamentos de buques y/o transporte de	15.000	-	-	50%	30.000	40.554	-	(6.592) (18.455)	52.099
GME Hungary, Kft. (*) (**) 1103 Budapest, Koor utca 2/A, C ép (Hungary) Tratamiento, comercialización y distribución de combustibles	512.891	40.615	(365.719)	100%	8.313	91.186	-	138.246 55.987	155.486
GME Américas, LLC (*) C/O 1441 Brickell Avenue, Suite 1400 Miami, FL. 33131 Actividad de negocios	773	-	-	100%	-	-	-	96.919 96.919	96.919
GME Enerji AS (*) (**) Ornektepe Mahallesi Belloglu (Turquia) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	131.095	-	-	76%	29.755	680.655	-	4.871.935 4.293.546	5.003.956
GME WoodPellets, S.L. (**) Calle de la Selva, Barcelona Producción de pellets y astillas de madera para su	3.600.000	(3.600.000)	(3.600.000)	90%	4.000.000	12.640	(849.633)	(4.236.531) (4.085.195)	(922.188)
GME Oceania Limited (*) Dabuti International Ltd, 14 Donnelly Street, Havelock North, , Havelock North (New Zealand) Comercialización y distribución de combustibles sólidos	-	-	-	50%	68	692.875	(764.865)	849.858 592.517	1.285.460
Técnicas y promociones Energeticas del Norte, S.L. Avenida Constitución, 2, Torrejon de Ardoz, 28850 (Madrid) Instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparaciones y reposiciones de piezas o elementos necesarios para servicios comunes de edificaciones	1.237.000	(138.755)	(138.755)	56%	2.208.928	-	58.027	(220.745) 220.603	2.487.559
GME Recycling Global S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.	2.500	-	-	100%	2.500	-	-	-	2.500
Cargoconnect, S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y paginas	405.000	-	-	100%	405.000	-	(15.718)	(48.290) (36.216)	353.066
GME France (**) 132-134 Boulevard de Verdun-Bâtiment 7, 92400 Courbevoie Comercio al por mayor de combustibles sólidos	100.000	-	-	100%	100.000	649.866	-	160.315 236.399	986.265
GME Metals (**) Brescia Via Aldo Moro n. 44 - Italy Comerciantes al por mayor de metales y minerales (excepto petróleo) , comerciantes al por mayor, bienes duraderos , comercio al por mayor , Productos de hierro y acero (ferrosos)	3.975.000	-	-	75%	100.000	3.900.000	-	126.288 38.942	4.038.942
Total	11.177.320	(3.698.140)	(4.109.474)						

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

(\*) Datos obtenidos de sus cuentas anuales estatutarias, expresados en euros, aplicando el tipo de cambio al 31.12.2021.

(\*\*) Datos auditados

GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. desarrolla sus actividades en Barcelona, Madrid, Tarragona, Huelva y Asturias, y desde el ejercicio 2018 también lo desarrolla desde diversos puntos de Francia, tales como Dunkerque, Bassens, Mondelange, Salaise y Rouen. Y su objeto social, que coincide con su actividad, de acuerdo con sus estatutos es la compra, venta, distribución y, en general, todas las actividades relacionadas con el comercio de combustibles sólidos, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación. En la Junta General de Accionistas de 9 de marzo de 2020 se amplió el objeto social de la Sociedad a la compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal, relacionado con diversos negocios.

Las cifras más significativas de los estados financieros de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

Ejercicio	Cifras de Balance			Cifras de la cuenta de resultados		
	Cifra de activos	Cifra de Patrimonio	Cifra de pasivos	Cifra de negocios	Resultado de explotación	Beneficio neto
A 31.12.2021	237.144.236	49.930.365	187.213.871	648.972.203	35.215.771	17.084.507
A 31.12.2020	150.365.395	36.840.524	113.524.871	399.843.594	14.538.510	9.885.494

Las variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- En fecha 30 de junio 2021 se ha constituido la sociedad “GME Metals S.R.L.” participándose inicialmente en el 100% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de aleaciones de hierro, electrodos de horno y aditivos de acero y demás productos metalúrgicos de origen nacional o extranjera. El 4 de octubre de 2021, la Junta General de Socios ha acordado que se realiza la venta del 25% del capital a dos personas físicas por un importe global de 25.000 euros (12.500 euros para cada una de las partes), pasando a tener García Munté Energía S.L. un porcentaje de participación del 75% a 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2021 todas las sociedades mencionadas cierran sus cuentas anuales a 31 de diciembre, y se han incluido en la consolidación aplicando el método de integración global las sociedades García Munté Energía Unipessoal Lda., GME Américas LLC, GME Hungary Kft, GME France, Técnicas y Promociones Energeticas del Norte S.L., GME Recycling Gobal, S.L., Cargononect, S.L., GME WoodPellets, S.L. y GME Metals S.R.L. Aplicando el método de integración proporcional las sociedades de Energie GM Maroc, GME Enerji AS, y GME Oceania Limited, y aplicando el método de puesta en equivalencia la sociedad Bai Sea Chartering S.L. (la Sociedad GME Enerji AS se integra por el método de integración proporcional a pesar de disponerse el 76% de las participaciones, ya que se dispone del 50% de los derechos de voto y derechos económicos).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación y sus datos, expresados en euros, al 31 de diciembre de 2020 eran las siguientes:

2020									
Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación			% participación directa	Capital social	Otras reservas	Otras aportaciones	Rtdo Explotación / Rtdo Neto	Total patrimonio
	Coste	Deterioro del ejercicio / Baja	Deterioro acumulado						
García Munté Energía Unipessoal, Lda. Rua D. Emidio Neves, 5. Vila Nova de Gaia (Portugal) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	5.000	-	(5.000)	100%	5.000	281.190	-	21.294 4.836	291.026
Energie GM Maroc. (*) (**) 162 Rue Ibn Tachfine. Nador. Marruecos Comercio al por mayor de combustibles sólidos	1.193.060	-	-	50%	2.458.706	839.808	-	306.680 178.077	3.476.591
Bai Sea Chartering, S.L. c/ S. Agustín, 2. Madrid Contratación de fletamentos de buques y/o transporte de	15.000	-	-	50%	30.000	102.020	-	28.180 21.135	153.155
GME Hungary, Kft. (*) (**) 1103 Budapest, Koer utca 2/A, C ép (Hungary) Tratamiento, comercialización y distribución de combustibles	512.891	86.218	(406.334)	100%	8.313	(399.788)	410.607	91.113 87.425	106.557
GME Américas, LLC (*) C/O 1441 Brickell Avenue, Suite 1400 Miami, FL 33131 Actividad de negocios	773	-	-	100%	759	347.484	-	81.209 80.275	428.518
GME Enerji AS (*) (**) Ornektepe Mahallesi Belloglu (Turquía) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	131.095	-	-	76%	55.840	2.034.382	-	2.219.003 1.735.894	3.826.119
GME WoodPellets, S.L. (**) Calle de la Selva, Barcelona Producción de pellets y astillas de madera para su comercialización	3.600.000	-	-	90%	3.600.000	412.640	-	(1.114.708) (849.634)	3.163.006
GME Oceania Limited (*) Dahuti International Ltd, 14 Donnelly Street, Havelock North, Havelock North (New Zealand) Comercialización y distribución de combustibles sólidos	-	-	-	50%	68	(499.867)	-	729.083 527.767	27.968
Técnicas y promociones Energeticas del Norte, S.L. Avenida Constitución, 2, Torrejon de Ardoz, 28850 (Madrid) Instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparaciones y reposiciones de piezas o elementos necesarios para servicios comunes de edificaciones	1.237.000	-	-	56%	2.208.928	-	-	(58.285) (58.027)	2.150.901
GME Recycling Global S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.	2.500	-	-	100%	2.500	-	-	-	2.500
Cargoconnect, S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y páginas	405.000	-	-	100%	405.000	-	-	(20.957) (15.718)	389.282
GME France (**) 132-134 Boulevard de Verdun-Bâtiment 7, 92400 Courbevoie Comercio al por mayor de combustibles sólidos	100.000	-	-	100%	100.000	429.273	-	295.132 220.593	749.866
Total	7.202.318	86.218	(411.334)						

(\*) Datos obtenidos de sus cuentas anuales estatutarias, expresados en euros, aplicando el tipo de cambio al 31.12.2020.

(\*\*) Datos auditados

Las variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2020 fueron las siguientes:

- Constitución de la Sociedad "Cargoconnect, S.L." participándose en el 100% de las participaciones. Su objeto social es la gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y páginas web.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

- Constitución de la sociedad “GME Recycling Global Systems S.L.” participándose en el 100% de las participaciones. Su objeto social es el tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Constitución de la sociedad “Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L.”, participándose en el 56% de las participaciones y siendo su objeto social la instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparaciones y reposiciones de piezas o elementos necesarios para servicios comunes de edificaciones. El Grupo aporta en el momento de constitución el importe de 1.237.000 euros, y los otros socios aportan activos intangibles consistentes en una marca valorada en 125.000 euros, una cartera de clientes valorada en 485.964 euros y un fondo de comercio valorado en 360.964 euros (ver nota 4).
- El 15 de mayo de 2020 se ha acordado la ampliación del capital social de la Sociedad GME Woodpellets, S.L., mediante la creación de 3.200.000 nuevas participaciones que son suscritas en su totalidad por la Sociedad dominante. Ello ha implicado que se haya pasado de ostentar el 50% de dicha Sociedad a un porcentaje de participación del 90%.

Durante el ejercicio 2020 todas las sociedades mencionadas cerraban sus cuentas anuales a 31 de diciembre, y se incluyeron en la consolidación aplicando el método de integración global las sociedades García Munté Energía Unipessoal Lda., GME Américas LLC, GME Hungary Kft, GME France, Técnicas y Promociones Energeticas del Norte S.L., GME Recycling Gobal, S.L., Cargonocnect, S.L. y GME WoodPellets, S.L. Aplicando el método de integración proporcional las sociedades de Energie GM Maroc, GME Enerji AS, y GME Oceania Limited, y aplicando el método de puesta en equivalencia la sociedad Bai Sea Chartering S.L. (la Sociedad GME Enerji AS se integra por el método de integración proporcional a pesar de disponerse el 76% de las participaciones, ya que se dispone del 50% de los derechos de voto y derechos económicos).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 24, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria consolidada están expresadas en euros.

Las cuentas anuales consolidadas formuladas por los Administradores de la sociedad dominante serán sometidas a la Junta General de Socios de García Munté Energía, S.L., estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La determinación de la vida útil de los bienes del inmovilizado intangible y material (nota 3g y 3h).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3i).
- El cálculo de la medición y valoración de las existencias (nota 3n).
- La valoración de instrumentos financieros (nota 3l).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance consolidado.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

f) Cambios en criterios contables y correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020, ni se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020, excepto por la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado las NRV<sup>a</sup> 9 de instrumentos financieros y la NRV<sup>a</sup> 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007.

Las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de dicho Real Decreto establecen las normas transitorias de registro y valoración, a aplicar en la fecha de primera aplicación, para los instrumentos financieros y la Disposición Transitoria Quinta, las normas transitorias de registro y valoración a los ingresos por ventas y prestación de servicios. Dichas disposiciones, como excepción al criterio general establecido por la NRV 22<sup>a</sup> de cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables permiten no re-expresar las cifras comparativas que se presentan en las presentes cuentas anuales. Es por ello que, a efectos de la comparabilidad de las cifras, se han de tener presente los impactos de aplicación por primera vez de dichas modificaciones, las cuales han sido detalladas en la nota 2.h.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

g) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

h) Transición

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

Instrumentos Financieros

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9ª de instrumentos financieros. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma, establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables” del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad.
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la reexpresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

El Grupo ha optado por aplicar el modelo de transición retrospectivo simplificado.

El Grupo no ha tenido ningún impacto en el Patrimonio Neto como consecuencia de la entrada en vigor de este Real Decreto, ni ha supuesto ninguna modificación en la presentación de los epígrafes del balance consolidado y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada. Respecto a la clasificación de los instrumentos financieros por categorías y modelos de negocio, se presenta a continuación una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los activos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua Norma de Valoración de instrumentos financieros, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos activos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

Activos financieros

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los activos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos activos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

	Activos financieros no corrientes			Activos financieros corrientes		
	31.12.20	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.21	31.12.20	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.21
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (puesta en equivalencia)	76.578	(76.578)	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	157.794	(157.794)	-	4.119.763	(4.119.763)	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	72.776.472	(72.776.472)	-
Activos mantenidos para negociar:						
Valorados a valor razonable	309.000	(309.000)	-	-	-	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	309.000	309.000	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	157.794	157.794	-	76.896.235	76.896.235
Activos financieros a coste	-	76.578	76.578	-	-	-
	543.372	-	543.372	76.896.235	-	76.896.235

El Grupo ha clasificado dentro de la categoría de activos financieros a coste amortizado, a todos aquellos activos financieros que devenguen flujos de efectivo en forma de principal e intereses y para los que esta, a fecha de transición, estuviese aplicando un modelo de negocio destinado a gestionar el cobro de dichos flujos de efectivo. Dentro de esta categoría el Grupo ha clasificado, la totalidad de los activos financieros que anteriormente estaban clasificados en la de la categoría de “Préstamos y Partidas a cobrar”, los créditos con empresas del grupo y con terceros, así como las “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”.

El Grupo ha clasificado en la categoría de “Activos financieros a coste” las “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”.

Asimismo, el Grupo ha clasificado los “Activos mantenidos para negociar”, correspondientes a instrumentos de patrimonio, dentro del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

El Grupo ha aplicado el modelo de negocio que aplicaba a los activos financieros en la fecha de primera aplicación de la norma, a efectos de clasificar los mismos conforme a las nuevas categorías establecidas por la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad. Este cambio de clasificación no ha supuesto ningún impacto en el patrimonio neto de la Sociedad.

#### Pasivos financieros

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos pasivos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

	Pasivos financieros no corrientes		Pasivos financieros corrientes		
	31.12.20	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	31.12.20	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.21
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>					
Débitos y partidas a pagar	8.013.646	(8.013.646)	113.246.641	(113.246.641)	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	16.270	(16.270)	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>					
Pasivos financieros a coste amortizado	-	8.013.646	-	113.246.641	113.246.641
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	16.270	16.270
	<u>8.013.646</u>	<u>-</u>	<u>113.262.911</u>	<u>-</u>	<u>113.262.911</u>

El Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.
- Adicionalmente, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este cambio de clasificación no ha supuesto ningún impacto en el patrimonio neto de la Sociedad.

Contabilidad de coberturas

El Grupo, teniendo presente lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha aplicado los siguientes criterios en materia de transición para la contabilidad de coberturas, en la fecha de primera aplicación:

- Para las relaciones de cobertura que cumplieran con los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con la redacción anterior del Plan General de Contabilidad, y que también cumplen los requisitos establecidos por la nueva redacción, después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura en el momento de la transición, se ha considerado una continuación de la relación de cobertura anterior.
- El Grupo ha aplicado los requerimientos de la antigua redacción de la norma de contabilidad de coberturas, a todas las relaciones de cobertura existentes con anterioridad a la fecha de primera aplicación, hasta su fecha de cancelación. Para la realización de cualquier reequilibrio, el Grupo ha tenido en cuenta la razón de cobertura de acuerdo con la normativa anterior, para realizar cualquier reequilibrio. Cualquier ganancia o pérdida surgida a raíz de este reequilibrio se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 14ª de “ingresos por ventas y prestación de servicios”. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables” del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 14ª del Plan General de Contabilidad.
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la re-expresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.
- Solución práctica: a partir de la cual tan sólo los contratos con clientes que se firmen a partir de la fecha de primera adopción, les será de aplicación los criterios establecidos por la nueva NRV 14ª de “ingresos por ventas y prestación de servicios”.

El Grupo ha optado por aplicar el modelo de transición de solución práctica, si bien, dicho cambio de modelo no ha supuesto un impacto en el reconocimiento de ingresos del Grupo.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

Corresponde a las diferencias positivas surgidas entre el valor contable de la participación y el valor atribuido a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo comercio. Las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y entre las que se ha asignado su valor, se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro del valor, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la nota 3i). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 no había fondos de comercio de consolidación.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

b) Diferencia negativa de consolidación

La diferencia negativa de consolidación, que tiene el carácter de reserva, se corresponde con la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de las mencionadas sociedades dependientes atribuibles a dicha participación en la fecha de la primera consolidación, entendiéndose como tal el 1 de enero de 2000 o en la fecha de incorporación al grupo.

c) Reservas en sociedades consolidadas

Este epígrafe recoge los resultados generados por las sociedades dependientes, a efectos de consolidación, entre la fecha de la primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

d) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos y gastos, ingresos y resultados por operaciones internas se han realizado en base a lo establecido a este respecto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

e) Diferencias de conversión

La conversión de las cuentas anuales de una sociedad cuya moneda es distinta del euro se ha efectuado de acuerdo con las siguientes reglas:

- e.1) Las partidas del activo y del pasivo del balance consolidado se han convertido aplicando el tipo de cambio de cierre.
- e.2) Las partidas de patrimonio neto consolidado, incluido el resultado del ejercicio, se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico. En concreto, los ingresos y gastos, incluyendo los reconocidos en el patrimonio neto consolidado, se han convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.
- e.3) Las diferencias que surgen de las cifras así obtenidas y el patrimonio neto consolidado al inicio del ejercicio, así como las generadas de la conversión de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se registran directamente contra patrimonio neto consolidado en la cuenta "Diferencias de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos.

f) Homogenización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades filiales han sido objeto de la correspondiente homogenización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la sociedad dominante para la formulación de sus propias cuentas anuales.

g) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

g.1.) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

g.2.) Fondo de comercio reconocido en las sociedades individuales

El fondo de comercio se registra únicamente cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo a lo indicado en la nota 3i). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

g.3.) Aplicaciones informáticas

Bajo el concepto de aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

g.4.) Otro inmovilizado intangible

El Grupo recoge dentro de este epígrafe las carteras de clientes, la cual se valora inicialmente por el coste de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada.

Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 10 años.

h) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, salvo los bienes recibidos de la sociedad absorbida en 1998 que fueron valorados a precios de mercado, de acuerdo con un estudio de la empresa Intervalor-Roux, S.A. en la sociedad dominante. La revalorización efectuada ascendió a 1.881 miles de euros. Se minoran por la correspondiente

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal. Los años de vida útil aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	30
Instalaciones técnicas	13
Maquinaria	13
Mobiliario	10 a 5
Equipos para proceso de la información	5
Elementos de transporte	5

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

**h.1) Terrenos y bienes naturales**

Los terrenos no se amortizan. No se estiman obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

**h.2) Inmovilizado en curso y anticipos**

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

**i) Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias**

El Grupo sigue el criterio de evaluar al cierre de cada ejercicio la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

En su caso, al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Y los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

La determinación del valor en uso se realiza a través de proyecciones futuras de la tesorería que se prevé generar en cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen el activo y su actualización.

j) Inversiones inmobiliarias

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, se aplican las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

k) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Se registran como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

k.1) Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendatario, se registra un activo en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o inmateriales), atendiendo a su naturaleza.

k.2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

l) Instrumentos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

1.1) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2021 se clasifican en las siguientes categorías:

1.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, el Grupo clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiriera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, el Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

1.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir el Grupo en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que el Grupo tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengán motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

su valor razonable. En todo caso, el Grupo presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:

- Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
- De un cuarenta por ciento en su valor de cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la del Grupo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconoce por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto consolidado.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad, se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.3) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.4) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

#### 1.1.5) Reclasificación de activos financieros

El grupo reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos en las notas k.1.1 y k.1.2. El Grupo considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

El Grupo registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario

El Grupo cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto y aplica las políticas contables establecidas. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se registra a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrado a valor razonable.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejarse de calificar como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa entidad se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que el Grupo opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el Grupo ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

1.1.6) Cobertura contables

El Grupo conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. El Grupo siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha aplicado dichos criterios a todas sus relaciones de cobertura.

El Grupo utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.
- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: Se registran de este modo aquellas que cubren el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta. Se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

1.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Grupo se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Grupo ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

En aquellos casos, en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Grupo clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

#### 1.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

1.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría el Grupo clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

- Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
  - Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
  - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
  - Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte del Grupo como instrumento de cobertura.
- Pasivos financieros que el Grupo ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:
  - Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
  - El Grupo gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.
- Pasivos financieros híbridos que el Grupo designa de forma irrevocable, ya que:
  - El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
  - Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado).

El Grupo valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.2.3) Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

**m) Fianzas entregadas y recibidas**

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

**n) Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El inventario del Grupo está compuesto por toneladas de diferentes combustibles sólidos, para cuya medición de la volumetría y razonabilidad de la densidad se utiliza la valoración de un experto independiente. Dicha valoración se compara con el inventario permanente que posee el Grupo.

o) Transacciones en moneda extranjera

o.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

o.2) Partidas no monetarias

La conversión en moneda funcional de las partidas de inversiones financieras expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación.

La valoración posterior se realiza en función de la naturaleza de la correspondiente partida. Para las partidas valoradas a coste histórico, se calcula sobre el importe de la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que fue registrado inicialmente. Se realizan las correspondientes correcciones valorativas en el caso de que el valor recuperable al tipo de cambio de cierre sea inferior a su valor neto registrado.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles. El grupo no consolida fiscalmente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto consolidado.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

q) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas se diferencian entre:

q.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

q.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minorra el importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

r) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

En virtud del convenio aplicable, existe la obligación de pagar un premio de jubilación, que oscila entre 4 y 11 mensualidades, a los empleados de la sociedad dominante que se jubilen en la empresa en determinadas condiciones. No se ha dotado provisión alguna al considerar poco significativo el valor actual de las obligaciones previstas.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

t) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

u) Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

v) Ingresos

Los ingresos provienen principalmente de la venta y distribución de combustibles sólidos, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes. El Grupo reconoce el ingreso en un momento en concreto del tiempo.

El grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si el Grupo satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

El grupo reconoce el ingreso en el momento en el que considera que se ha transferido el control de los productos a sus clientes. El traspaso de esta transferencia viene determinado por el incoterm acordado con ellos.

w) Información segmentada

El Grupo no dispone de segmentos diferenciados ya que considera que el Grupo desarrolla un único segmento de negocio, consistente en la compra, venta y distribución de combustibles y energía. Las decisiones a nivel de Grupo se toman a nivel de sociedad. En la nota 20.b) se muestra la distribución de la cifra de negocio por áreas geográficas. Asimismo, en la nota 20.a) se muestra la aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados.

x) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

**4. Inmovilizado intangible**

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2021 y 2020 de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

Valores brutos	Patentes, licencias y marcas	Cartera de clientes	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo al 31.12.19	-	200.000	-	642.469	192.150	1.034.619
Entradas	-	-	2.936.430	264.741	76.259	3.277.430
Entradas perimetro consolidación (1)	125.000	485.964	360.964	-	-	971.928
Cambios perimetro consolidación (2)	-	200.000	-	-	-	200.000
Saldo al 31.12.20	125.000	885.964	3.297.394	907.210	268.409	5.483.977
Entradas	-	-	-	-	143.567	143.567
Saldo al 31.12.21	125.000	885.964	3.297.394	907.210	411.976	5.627.544
<b>Amortización acumulada</b>						
Saldo al 31.12.19	-	(14.411)	-	(450.122)	(192.150)	(656.682)
Dotación a la amortización	(7.363)	(68.625)	(192.554)	(40.722)	(19.591)	(328.855)
Cambios perimetro consolidación (2)	-	(14.411)	-	-	-	(14.411)
Saldo al 31.12.20	(7.363)	(97.447)	(192.554)	(490.844)	(211.741)	(999.948)
Dotación a la amortización	(12.500)	(88.597)	(329.739)	(34.393)	(19.817)	(485.046)
Saldo al 31.12.21	(19.863)	(186.044)	(522.293)	(525.237)	(231.558)	(1.484.994)
<b>Deterioro</b>						
Saldo al 31.12.19	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.20	-	-	-	-	-	-
Dotación	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	(2.578.000)
Saldo al 31.12.21	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	(2.578.000)
Valor Neto Contable al 31.12.20	117.637	788.517	3.104.840	416.366	-	4.484.029
Valor Neto Contable al 31.12.21	105.137	593.415	303.606	381.973	180.418	1.564.550

(1) Corresponde a las altas procedentes de las aportaciones no dinerarias realizadas por los socios externos en la constitución de la Sociedad "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L." (ver nota 1).

(2) Corresponde a las altas procedentes del cambio en el método de integración de la Sociedad "GME Woodpellets, S.L.". En 2020 pasó de integrarse por el método de integración proporcional a integrarse por el método de integración proporcional, al haberse pasado de ostentar de dicha sociedad del 50% de participación al 90% (ver nota 1).

El valor de la marca de importe bruto 125.000 euros corresponde íntegramente a la aportación del derecho de uso de la marca Calordom realizada por un socio externo en el momento de constitución de la Sociedad del Grupo "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L." (ver nota 1).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El detalle del valor bruto del saldo de cartera de clientes es el siguiente:

Concepto	valor bruto al 31.12.2021	valor neto contable al 31.12.2021
Cartera de clientes en la Sociedad individual "GME Woodpellets,S.L."	400.000	184.673
Cartera de clientes en la Sociedad individual "Técnicas y Promociones Energéticas del Note, S.L."	485.964	408.742
	885.964	593.415
	885.964	593.415

La cartera de clientes en la Sociedad dependiente GME Woodpellets, S.L. se origina en el momento de su constitución en abril de 2019 con la aportación del otro socio fundador de la Sociedad, Combustibles Garbosa, S.L., de una aportación no dineraria consistente en una relación detallada de clientes de pellets y astillas de madera, valorada por importe de 400.000 euros. En el ejercicio 2021 se ha efectuado una dotación por deterioro de dicha cartera de clientes de importe 106.505 euros.

El alta de la cartera de clientes en la sociedad "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L." corresponde íntegramente a la aportación no dineraria de una relación detallada de clientes de calderas de Biomasa realizada por un socio externo en el momento de constitución de dicha Sociedad. La valoración atribuida ascendió al importe de 485.964 euros (ver nota 1).

El detalle del valor bruto del saldo de Fondo de comercio en sociedades individuales es el siguiente:

Concepto	Valor bruto al 31.12.2021	Valor neto contable al 31.12.2021
UGE de El Sahugo en la Sociedad individual "GME Woodpellets,S.L."	2.936.430	-
UGE de calderas de Biomasa en la Sociedad individual "Técnicas y Promociones Energéticas del Note, S.L."	360.964	303.606
	3.297.394	303.606
	3.297.394	303.606

El fondo de comercio en la sociedad "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L." corresponde íntegramente a la aportación no dineraria del know-how de calderas de Biomasa realizada por un socio externo (Calorífica Domestica, S.L.) en el momento de constitución de dicha Sociedad.

El fondo de comercio de la UGE de El Sahugo en la Sociedad "GME Woodpellets, S.L." se produjo el 3 de junio de 2020 con la adquisición del centro de producción de biocombustibles sólidos ubicado en El Sahugo por importe total de 5.445.000 euros, que incluía la planta productiva, todo su know-how vinculado a través de sus empleados, relaciones con proveedores, etcétera. Según la norma de valoración que resulta de aplicación (ver nota 3i), al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo ha evaluado la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de dichos activos. Debido a esto, se ha considerado un deterioro por 2.578.000 euros en base a la mejor estimación posible en fecha de cierre del ejercicio 2021. El contexto atípico caracterizado por la crisis económico-sanitaria a nivel mundial derivada de la pandemia por la COVID-19, y el encarecimiento de las materias primas, son los principales ejes para la estimación realizada por los administradores y por la que han efectuado el mencionado deterioro.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio aflorado (diferencia de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) fue como sigue:



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Concepto	valor
Terrenos y construcciones (ver nota 5)	485.667
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (ver nota 5)	2.022.903
<b>Total activos y pasivos identificables</b>	<b>2.508.570</b>
<b>Total contraprestación entregada</b>	<b>5.445.000</b>
Fondo de comercio asignado a la UGE de Sahugo	2.936.430

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
Concesiones	192.150	192.150
Aplicaciones informáticas	598.620	559.282
	<b>790.770</b>	<b>751.432</b>

**5. Inmovilizaciones materiales**

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<u>Valores brutos</u>				
Saldo al 31.12.19	3.942.184	29.255.778	246.215	33.444.177
Entradas	485.667	3.591.690	142.365	4.219.722
Bajas	-	(47.787)	-	(47.787)
Trasposos	-	335.015	(335.015)	-
Saldo al 31.12.20	4.427.851	33.134.696	53.565	37.616.112
Entradas	250.432	1.041.578	505.394	1.797.404
Bajas	-	(224.988)	(26.734)	(251.722)
Trasposos	(58.442)	448.058	(389.616)	-
Saldo al 31.12.21	4.619.841	34.399.344	142.609	39.161.794
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 31.12.19	(1.650.668)	(13.587.160)	-	(15.237.828)
Dotación a la amortización	(162.227)	(2.200.374)	-	(2.362.601)
Bajas	-	14.322	-	14.322
Saldo al 31.12.20	(1.812.895)	(15.773.212)	-	(17.586.107)
Dotación a la amortización	(114.502)	(2.462.979)	-	(2.577.481)
Bajas	-	232.922	-	232.922
Saldo al 31.12.21	(1.927.397)	(18.003.269)	-	(19.930.666)
Valor Neto Contable al 31.12.20	2.614.956	17.361.484	53.565	20.030.005
Valor Neto Contable al 31.12.21	2.692.444	16.396.075	142.609	19.231.128

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Durante el presente ejercicio 2021 se ha dado de baja elementos del inmovilizado material con valor bruto total de importe 251.722 euros, amortización acumulada de importe 232.922 euros, y produciéndose en global una pérdida durante el ejercicio 2021 de importe 29.369 euros.

Las altas más significativas del ejercicio 2020 procedían de la adquisición del centro de producción de biocombustibles sólidos ubicado en El Sahugo producido el pasado 3 de junio de 2020 con el valor atribuido al terreno y construcción de importe 485.667 euros y el valor atribuido a las instalaciones técnicas y otro inmovilizado material de importe 2.022.903 euros (ver nota 4).

Durante el ejercicio 2020 se dieron de baja elementos del inmovilizado material con valor bruto total de importe 47.787 euros, amortización acumulada de importe 14.322 euros, y produciéndose en global una pérdida durante el ejercicio 2020 de importe 4.272 euros.

El Grupo posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.21	Saldo al 31.12.20
Terrenos	479.056	479.056
Construcciones	4.170.785	3.948.795
	<u>4.649.841</u>	<u>4.427.851</u>

El Grupo dispone de determinados inmovilizados materiales adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero (ver notas 7).

El valor neto de los activos fuera de territorio nacional al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Cuenta	Ubicado en Francia	Ubicado en Marruecos	Ubicado en Turquia	Total
Terrenos y construcciones	-	501.650	-	501.650
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.222	1.370.499	34.297	1.407.018
	<u>2.222</u>	<u>1.872.149</u>	<u>34.297</u>	<u>1.908.668</u>

El valor neto de los activos fuera de territorio nacional al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

Cuenta	Ubicado en Francia	Ubicado en Marruecos	Ubicado en Turquia	Total
Terrenos y construcciones	-	501.650	-	501.650
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	47.947	1.596.814	34.827	1.679.588
	<u>47.947</u>	<u>2.098.464</u>	<u>34.827</u>	<u>2.181.238</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El valor bruto de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
Construcciones	68.707	68.707
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.377.483	7.161.768
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	51.782	50.392
Otro inmovilizado	212.574	214.676
	<u>7.710.546</u>	<u>7.495.543</u>

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un terreno que no está afecto a la actividad y que se mantiene con el objetivo de obtener plusvalías mediante arrendamiento o futura venta.

No existen ingresos ni costes derivados de las inversiones inmobiliarias.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento financiero

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, en la condición de arrendatario financiero, hay activos arrendados reconocidos por su valor razonable que coincide con el valor actual de los pagos mínimos a realizar, cuyo detalle es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
Inmovilizado material	2.254.790	2.254.790

El Grupo tiene contratado con los arrendadores cuotas de arrendamiento mínimas incluyendo las opciones de compra, que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes (nota 13):

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 31.12.21		Saldo al 31.12.20	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	372.395	366.903	452.726	440.908
Entre uno y cinco años	230.144	228.549	602.532	595.473
	<u>602.539</u>	<u>595.452</u>	<u>1.055.258</u>	<u>1.036.381</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Los contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2021, son los siguientes:

Descripción del bien	Valor bien	Duración del contrato (meses)	Período transcurrido (meses)	Valor residual	Cuotas pagadas en 2021	Cuotas pagadas en ejercicios anteriores	Deuda pendiente
Maquinaria	651.200	60	55	11.121	109.723	474.901	55.455
Maquinaria	143.000	60	49	2.442	23.877	90.000	26.681
Maquinaria	165.000	60	48	2.824	32.992	95.612	33.572
Maquinaria	65.000	60	47	1.114	11.887	37.679	14.320
Maquinaria	44.400	60	41	751	8.025	21.474	14.150
Maquinaria	108.952	60	41	1.842	19.691	52.697	34.721
Maquinaria	245.998	60	39	4.160	44.364	110.922	86.552
Maquinaria	258.456	60	38	4.371	46.561	112.313	95.212
Maquinaria	138.191	60	38	1.691	18.008	81.730	36.762
Maquinaria	137.764	60	35	2.341	24.751	52.982	57.690
Maquinaria	71.028	60	34	1.207	12.737	26.169	30.915
Maquinaria	225.802	60	30	3.837	40.333	72.208	109.424
<b>Total</b>	<b>2.254.790</b>			<b>37.703</b>	<b>392.948</b>	<b>1.228.687</b>	<b>595.452</b>

Los contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2020, fueron los siguientes:

Descripción del bien	Valor bien	Duración del contrato (meses)	Período transcurrido (meses)	Valor residual	Cuotas pagadas en 2020	Cuotas pagadas en ejercicios anteriores	Deuda pendiente
Maquinaria	651.200	60	43	11.121	129.396	345.505	187.001
Maquinaria	143.000	60	37	2.442	28.181	61.819	55.330
Maquinaria	165.000	60	36	2.824	32.419	63.193	66.563
Maquinaria	65.000	60	35	1.114	12.756	24.923	27.325
Maquinaria	44.400	60	29	751	8.665	12.809	22.933
Maquinaria	108.952	60	29	1.842	21.264	31.433	56.274
Maquinaria	245.998	60	27	4.160	47.902	63.020	135.104
Maquinaria	258.456	60	26	4.371	50.272	62.041	146.167
Maquinaria	138.191	60	26	1.691	19.455	62.275	56.461
Maquinaria	137.764	60	23	2.341	26.689	26.293	84.769
Maquinaria	71.028	60	22	1.207	13.744	12.425	44.860
Maquinaria	225.802	60	18	3.837	43.534	28.674	153.593
<b>Total</b>	<b>2.254.790</b>			<b>37.703</b>	<b>434.277</b>	<b>794.410</b>	<b>1.036.381</b>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

7.2. Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos al cierre del ejercicio 2021 y 2020 de la Sociedad dominante corresponden básicamente al alquiler de las oficinas, alquiler de vehículos de gerencia y de comerciales, alquiler de ordenadores y portátiles. Las cuotas de estos arrendamientos operativos reconocidas como gastos del ejercicio 2021 han ascendido a 354.280 euros (en el ejercicio 2020 fue 346.513 euros).

El Grupo tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas actualizables mediante la media del IPC del ejercicio, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas pendientes	Al 31.12.21	Al 31.12.20
Menos de un año	172.086	176.674
Entre uno y cinco años	201.491	346.883
	<u>373.577</u>	<u>523.557</u>

8. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

El detalle de participaciones en sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 y de las variaciones, es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2020	Resultado atribuible	Reparto Dividendos	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2021
Bai Sea Chartering, S.L.	<u>76.578</u>	<u>(9.228)</u>	<u>(40.000)</u>	<u>(1.300)</u>	<u>26.049</u>

Sociedad	Saldo al 31.12.2019	Resultado atribuible	Reparto Dividendos	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2020
Bai Sea Chartering, S.L.	<u>83.999</u>	<u>10.568</u>	<u>(20.000)</u>	<u>2.010</u>	<u>76.578</u>

Las cifras del balance de dicha sociedad al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 son:

Sociedad	31.12.2021			31.12.2020		
	Cifra de activos	Cifra de Patrimonio	Cifra de pasivos	Cifra de activos	Cifra de Patrimonio	Cifra de pasivos
Bai Sea Chartering, S.L.	129.333	52.100	77.233	313.506	153.156	160.350

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

9. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Los activos financieros comprendidos en los epígrafes de inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo del balance de situación consolidado se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.447.346	309.000	-	-	2.447.346	309.000
Activos financieros a coste amortizado	-	-	1.051.847	157.794	1.051.847	157.794
	2.447.346	309.000	1.051.847	157.794	3.499.193	466.794

Los activos financieros a coste amortizado a largo plazo corresponden básicamente al depósito entregado durante el ejercicio 2021 por importe de 420.000 euros a fin de poder operar en el Mercado Ibérico del Gas (la Sociedad dominante ha iniciado la compra-venta de Gas) y al bonus a percibir por una de las filiales del grupo por importe de 475.028 euros (18.594 euros en el ejercicio 2020). En el ejercicio 2020 el saldo de dicha categoría correspondía básicamente a las fianzas depositadas por los contratos de arrendamiento operativos.

Los activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a largo plazo corresponden a:

	31.12.2021	31.12.2020
Participación en la Sociedad "Ocean Almond, S.L."	309.000	309.000
Participación en "Naviera Masanella, A.I.E"	2.138.346	-
	2.447.346	309.000

El detalle es el siguiente

- Participación del 2,06%, de Ocean Almond, S.L. con un valor de coste total de 999.784 euros, por las 1.521 participaciones sociales sin derecho de voto. En el ejercicio 2020 el Grupo evaluó los flujos de efectivo y las perspectivas futuras de la inversión, así como el impacto que había tenido la pandemia en el sector que opera la sociedad participada e imputó un deterioro de 690.784 euros. En el ejercicio 2021 no se ha producido deterioro alguno respecto del ya practicado en el ejercicio 2020, después de evaluar por parte de la compañía las perspectivas futuras.
- Participación del 35,22% en la Agrupación de Interés Económico "Naviera Masanella, A.I.E" cuya actividad principal era la adquisición de buques y su explotación mediante contratos de arrendamiento, teniendo un vencimiento a 30 de septiembre de 2023.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El detalle de las variaciones durante los ejercicios 2021 y 2020 habidas en participaciones es Agrupaciones de Interés Económico (A.I.E.) es el siguiente:

Concepto	Naviera Yacht I AIE (*)	Naviera Inca AIE	Naviera Masanella AIE	Total
Valor neto contable a 31.12.2019	-	3.000.000	-	-
Recuperación de la AIE en 2020	-	(3.000.000)	-	-
Coste adquisición de la AIE en 2020	1.944.135	-	-	1.944.135
Corrección valorativa por deterioro (ver nota 21d)	(1.944.135)	-	-	(1.944.135)
Valor neto contable a 31.12.2020	-	-	-	-
Coste adquisición de la AIE en 2021	-	-	2.969.539	2.969.539
Corrección valorativa por deterioro (ver nota 21d)	-	-	(831.193)	(831.193)
Valor neto contable a 31.12.2021	-	-	2.138.346	2.138.346

(\*) Durante el ejercicio 2020 el Grupo participó mediante una inversión suplementaria en “Naviera Yacht I AIE” de la que tuvo el 13,50% de la participación de la Agrupación de Interés Económico, y sobre la que ya había participado anteriormente. Esta inversión suplementaria se firmó el 27 de abril de 2020, dándose su correspondiente baja en julio de 2020, por dicha cuestión no se encontraba valorada a fecha de cierre del ejercicio 2020. Esta inversión suplementaria se produjo debido a la reestructuración llevada a cabo por el Astillero de Santa Cruz de Tenerife el 2 de febrero de 2020, sobre el contrato inicial de 18 de mayo de 2017, al amparo de la disposición adicional de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

El Grupo se ha acogido en 2021 y en 2020 a los incentivos fiscales regulados en la legislación española, siendo los resultados de estas registrados en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 19).

El epígrafe del balance de situación de “Inversiones financieras a corto plazo” se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.870.430	4.005.135	-	-	2.870.430	4.005.135
Activos financieros a coste amortizado	-	-	19.282	114.628	19.282	114.628
	2.870.430	4.005.135	19.282	114.628	2.889.712	4.119.763

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo tiene pendiente de pago 2.870.430 euros de la deuda contraída por la adquisición de “Naviera Masanella AIE” y que iba asociada a una imposición a plazo fijo con independencia de la baja de la A.I.E. Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tenía pendiente de pago 4.005.135 euros de la deuda contraída por la adquisición de “Naviera Inca, A.I.E.” y que iba asociada a una imposición a plazo fijo con independencia de la baja de la A.I.E. y que tenía un vencimiento que se ha hecho efectivo en abril del presente ejercicio 2021. El importe total de 2.870.430 euros se incluye en el epígrafe de “Otros pasivos financieros” de deudas a corto plazo (4.005.135 al cierre del ejercicio 2020).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance consolidado de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	31.12.21	31.12.20
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	120.505.319	70.391.750
Empresas grupo	13.796.869	1.051.747
Otros deudores	1.436.873	1.332.974
Activos financieros a coste amortizado	135.739.061	72.776.471
Activos por impuesto corriente (ver nota 20)	548.253	1.588.684
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 20)	643.171	252.648
<b>Total</b>	<b>136.930.485</b>	<b>74.617.804</b>

En el epígrafe de deudores se incluyen básicamente al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, los saldos de 1.137.039 euros y 928.490 euros respectivamente de depósitos por la contratación de las operaciones de cobertura con cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 15).

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito por clase de activos financieros han sido las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Pérdida por deterioro inicial	(2.187.104)	(8.624.695)
Corrección valorativa por insolvencias	-	(341.230)
Reversión corrección valorativa por deterioro	761.921	-
Salidas y reducciones	(98.927)	6.778.821
	<b>(1.524.110)</b>	<b>(2.187.104)</b>

En el ejercicio 2021 y 2020, no se ha dotado importe alguno a mora definitiva. El importe de salidas y recuperaciones producidas durante el ejercicio 2020 correspondía básicamente al cliente Middle East Business Promotion Center, con domicilio en Egipto, y dotado en el ejercicio 2016 por importe de 6.736.349 euros. En el ejercicio pasado el Grupo evaluó la dificultad máxima en poder recuperar dicho importe y por esta razón procedió a dar de baja definitiva dicho saldo. Durante el ejercicio 2021 no se ha producido modificación alguna de la situación.

11. Existencias

El detalle de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2021 está compuesto por mercaderías de importe 76.814.803 euros, 128.138 euros de materias primas y otros aprovisionamientos, 610.448 euros de productos en curso y por anticipos a proveedores de importe 5.823.340 euros. El detalle de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2020 estaba compuesto por mercaderías de importe 47.950.367 euros, 346.080 euros de productos en curso y por anticipos a proveedores de importe 4.812.821 euros.



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	Euros
Saldo al 31.12.19	500.000
Saldo al 31.12.20	500.000
Reversiones	(257.601)
Saldo al 31.12.21	242.399

12. Patrimonio neto

a) Capital escriturado

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 el capital asciende a 12.281.682 euros, representado por 1.754.526 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confirmando los mismos derechos a sus tenedores. Los socios al cierre del ejercicio 2021 y 2020 son los siguientes:

Sociedad	Porcentaje de participación
GA-M Agrupación Accionarial, S.L	50%
Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	50%

En las cuentas anuales individuales de García Munté Energía, S.L., se incluyen los cuadros demostrativos de la existencia de un beneficio suficiente que permitan la distribución de un dividendo a cuenta durante el ejercicio 2021 de importe total 4.000.000 euros (7.000.000 euros al cierre de 2020), que ha efectuado la Sociedad Dominante, así como el estado contable provisional para evidenciar la existencia de liquidez suficiente para poder llevar a cabo la distribución de los dividendos a cuenta anteriores.

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	Euros
Pérdidas y ganancias (beneficio)	17.084.507
 <u>Aplicación</u>	
Aplicar dividendos a cuenta	4.000.000
A reservas voluntarias	12.795.958
A reserva de capitalización	288.549
	17.084.507
	17.084.507

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2020 de la sociedad dominante que fue aprobada por la Junta General de Socios de fecha 16 de junio de 2021 fue la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	Euros
Pérdidas y ganancias (beneficio)	9.885.494
<u>Aplicación</u>	
Aplicar dividendos a cuenta	7.000.000
A reservas voluntarias	2.670.792
A reserva de capitalización	214.702
	9.885.494

b) Reserva legal

De acuerdo con la normativa mercantil, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, esta reserva de encontraba completamente constituida.

c) Otras reservas de la sociedad dominante

c.1.) Reservas voluntarias y prima de asunción.

Son de libre disposición.

c.2.) Reserva de Capitalización

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, según la cual debe dotarse una reserva indisponible durante el periodo de cinco años por el importe de la reducción en la base imponible del impuesto de Sociedad aplicado en concepto de Reserva de capitalización (ver nota 19).

El cuadro de dotaciones anuales y del año de finalización es el siguiente:

	Importe	Año de finalización
Dotación año 2016	246.449	2.021
Dotación año 2017	128.220	2.022
Dotación año 2018	317.850	2.023
Dotación año 2019	480.369	2.024
Dotación año 2020	221.679	2.025
	1.394.567	

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

d) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Su detalle por sociedades es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	(73.975)	(80.423)
GME Woodpellets, S.L.	(753.294)	6.320
GME Américas LLC	502.631	377.039
Técnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L	(32.494)	-
Cargoconnect, S.L.	(15.716)	-
GME Hungary Kft	(373.980)	(461.405)
GME France	644.809	429.272
<b>Total</b>	<b>(102.019)</b>	<b>270.803</b>

e) Reservas en sociedades consolidadas por integración proporcional

Su detalle por sociedades es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
Energie GM Maroc	551.613	360.201
GME Oceania Limited	(184.032)	(249.899)
GME Enerji AS	2.662.436	1.794.536
<b>Total</b>	<b>3.030.017</b>	<b>1.904.838</b>

f) Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

Las reservas en sociedades consolidadas corresponden íntegramente a la Sociedad Bai Sea Chartering, S.L. (ver nota 8).

g) Diferencias de conversión

Su detalle, por sociedades, es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
Energie GM Maroc	(583.277)	(611.248)
GME Américas, LLC	(29.732)	(29.572)
GME Enerji AS	(1.920.692)	(658.868)
GME Hungary, Kft	(91.975)	(76.608)
<b>Total</b>	<b>(2.625.676)</b>	<b>(1.376.296)</b>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

h) Socios externos

El desglose de socios externos del ejercicio 2021 por sociedades es el siguiente:

2021			
Sociedad	Participación en capital social y reservas	Participación en resultado 2021	Total
GME Woodpellets, S.L.	316.301	(408.520)	(92.219)
GME Metals, S.R.L.	50.532	9.736	60.268
Tecnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	920.864	(83.298)	837.566
Total	1.287.697	(482.082)	805.615

El desglose de socios externos del ejercicio 2020 por sociedades fue el siguiente:

2020			
Sociedad	Participación en capital social y reservas	Participación en resultado 2020	Total
GME Woodpellets, S.L.	401.264	(84.963)	316.301
Tecnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	971.929	(25.532)	946.397
Total	1.373.193	(110.495)	1.262.698

13. Deudas a largo plazo y corto plazo

Los saldos del balance consolidado comprendidos en los epígrafes de deudas a largo plazo y deudas corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20
Categorías:						
Pasivos financieros a coste amortizado	6.789.323	7.418.173	244.552	595.473	7.033.875	8.013.646
	6.789.323	7.418.173	244.552	595.473	7.033.875	8.013.646

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Categorías:	Deudas a corto plazo							
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31.12.21	31.12.20	31.12.21	31.12.20	31.12.21 (nota 10 y 23)	31.12.20 (nota 10 y 23)	31.12.21	31.12.20
Pasivos financieros a coste amortizado	22.600.000	-	93.393.401	73.688.379	366.903	440.908	116.360.304	74.129.287
Derivados de cobertura (nota 15)	-	-	-	-	9.157	16.270	9.157	16.270
Pasivos financieros a coste / Deudas por adquisición A.I.E. (nota 10) (*)	-	-	-	-	3.794.162	4.905.095	3.794.162	4.905.095
	<u>22.600.000</u>	<u>-</u>	<u>93.393.401</u>	<u>73.688.379</u>	<u>4.170.222</u>	<u>5.362.273</u>	<u>120.163.623</u>	<u>79.050.652</u>

(\*) Incluye en el ejercicio 2021, 2.870.430 euros que la sociedad tiene pendiente de pago de la deuda contraída por la adquisición de “Naviera Masanella A.I.E.” (nota 10), (4.005.135 euros en el ejercicio 2020, pendiente de pago de la deuda contraída por la adquisición de “Naviera Inca A.I.E.” (nota 10)). Asimismo, al cierre de ambos ejercicios se encuentran registrados tres préstamos por un importe de 300.000 euros cada uno que se renuevan anualmente, (ver nota 24).

a) El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	3.617.617	2.338.946	734.360	98.400	-	6.789.323
Acreeedores por arrendamiento financiero (ver nota 7)	204.654	23.895	-	-	-	228.549
Depósitos	-	-	-	-	16.003	16.003
	<u>3.822.271</u>	<u>2.362.841</u>	<u>734.360</u>	<u>98.400</u>	<u>16.003</u>	<u>7.033.875</u>

	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	3.419.351	1.677.203	1.488.858	734.360	98.401	7.418.173
Acreeedores por arrendamiento financiero (ver nota 7)	366.922	204.655	23.895	-	-	595.473
	<u>3.786.273</u>	<u>1.881.858</u>	<u>1.512.753</u>	<u>734.360</u>	<u>98.401</u>	<u>8.013.646</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

b) Otra información

El Grupo tiene concedidas líneas de descuento, pólizas de crédito, préstamos y financiación de importaciones, al corto plazo, que devengan intereses de mercado, con los siguientes límites:

	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Límite	Importe dispuesto	Límite	Importe dispuesto
Préstamos	-	6.837.378	-	6.685.961
Línea de descuento	8.350.000	6.427.556	8.350.000	6.957.282
Financiación de importaciones	116.700.000	80.037.583	130.700.000	59.934.796
Intereses	-	76.557	-	93.731
Tarjetas de crédito	-	14.327	-	16.609
	<u>125.050.000</u>	<u>93.393.401</u>	<u>139.050.000</u>	<u>73.688.379</u>

El 9 de junio de 2021 la Sociedad dominante incorporó pagarés avalados por el Instituto de Crédito Oficial, en el Mercado Alternativo de Renta Fija por un importe máximo de 50 millones de euros nominales y vencimiento máximo junio del 2023. Al 31 de diciembre de 2021, el valor nominal de los pagarés emitidos asciende a 22,6 millones de euros con vencimientos primer trimestre del ejercicio 2022, correspondiente a 226 títulos de 100.000 euros de valor nominal y cuyo efectivo recibido asciende a 22,5 millones de euros. El tipo de interés se fija en cada emisión, acordándolo entre la Entidades Colaboradora, inversores y el Emisor, quedando el rendimiento implícito en el nominal del Pagaré, a reembolsar en la fecha de su vencimiento.

14. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance consolidado de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	31.12.21	31.12.20
Proveedores	57.230.423	29.911.712
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (ver nota 24)	1.201.289	69.874
Acreeedores varios	15.424.766	3.585.196
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.033.284	506.394
Anticipos de clientes	214.805	138.312
Otros pasivos financieros a coste amortizado	75.104.567	34.211.488
Pasivo por impuesto corriente (ver nota 20)	1.982.981	134.402
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 20)	3.292.604	2.410.659
<b>Total</b>	<u><u>80.380.152</u></u>	<u><u>36.756.549</u></u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes de la Sociedad dominante, que representa porcentaje suficientemente significativo del total ubicado en territorio nacional:

Concepto	2021	2020
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores (**)	16,20	21,97
Ratio de operaciones pagadas (*)	14,45	20,58
Ratio de operaciones pendientes de pago	44,73	66,84
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	629.853.067	510.657.105
Total de pagos pendientes	38.567.668	15.835.949

(\*) Se incluyen los pagos realizados anticipadamente, que por lo tanto ponderan con valores negativos. Sin embargo, los anticipos no se incluyen en el cálculo del ratio de operaciones pendientes de pago ya que por definición, dichas operaciones no están pendiente de pago.

(\*\*) No se incluyen las facturas pendientes de recibir, tanto en el presente ejercicio como en el anterior.

15. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones durante los ejercicios 2021 y 2020 se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo.

Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el marco de dichas operaciones se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio. Se han cumplido los requisitos detallados en la nota 4l) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como de cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

15.1. El detalle de las coberturas de flujos de efectivo del ejercicio 2021 es el siguiente:

Clasificación	Ejercicio 2021	
	Importe contratado	Vencimiento Pasivo corriente
Cobertura de tipo de cambio	\$ 3.300.000	31/01/2022 9.157
		9.157

El importe neto de la valoración de estos derivados a 31 de diciembre de 2021 asciende a 9.157 euros, imputándose en el epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” del Patrimonio Neto consolidado, el importe de 6.868 euros neto del efecto impositivo del 25%.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El detalle de las coberturas de flujos de efectivo del ejercicio 2020 era el siguiente:

Clasificación	Ejercicio 2020		
	Importe contratado	Vencimiento	Pasivo corriente
Cobertura de tipo de cambio	\$ 81.688	01/02/2021	5.405
Cobertura de tipo de cambio	\$ 59.768	01/02/2021	5.221
Cobertura de tipo de cambio	\$ 86.642	01/03/2021	5.644
			16.270

El importe neto de la valoración de estos derivados a 31 de diciembre de 2020 asciende a 16.270 euros, imputándose en el epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” del Patrimonio Neto consolidado, el importe de 12.203 euros neto del efecto impositivo del 25%.

Adicionalmente, los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto consolidado en relación con las anteriores operaciones de cobertura, incluyendo el efecto impositivo, han sido:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe reconocido en patrimonio neto.- Beneficio / (pérdida)	5.335	(233.344)

**15.2. Instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias:**

Con motivo del negocio adquirido de carbón en el mercado de Francia por la Sociedad domiante, se contratan instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias para cubrir las oscilaciones de valor, no obstante, al no poderse verificar que su cobertura resulta eficaz y que por tanto no se cumplen todos los requisitos (detallados en la nota 3m) sobre normas de valoración, los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los movimientos y valoración de estos depósitos contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 1.137.039 euros, que se incluyen en el epígrafe de deudores varios (ver nota 10). Su movimientos y variaciones han sido las siguientes:

Saldo a 31 de diciembre de 2020	Neto de otras aportaciones y reintegros	Intereses y comisiones devengadas	Operaciones abiertas a 31.12.2020 efectuadas en 2021	Resultados por operaciones liquidadas	Variación valor razonable	Diferencias de cambio	Total
928.489	5.120.961	(52.188)	448.089	(4.370.396)	(1.052.799)	114.883	1.137.039

Los movimientos y valoración de estos depósitos contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 928.490 euros, que se incluyen en el epígrafe de deudores varios (ver nota 10). Su movimientos y variaciones fueron las siguientes:

Saldo a 31 de diciembre de 2019	Neto de otras aportaciones y reintegros	Intereses y comisiones devengadas	Resultados por operaciones liquidadas	Variación valor razonable	Diferencias de cambio	Total
1.606.350	407.465	(47.310)	(276.809)	(663.401)	(97.805)	928.490



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de crédito.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 13).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, ya que casi la práctica totalidad de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés variable, los cuales podrían tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las ventas y compras de mercancías a países cuya moneda es básicamente el dólar. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera

Asimismo, no existen riesgos significativos de precio, más allá de los normales de la evolución de los mercados y sectores en los que se opera.

17. Moneda extranjera

El desglose al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los elementos de activo denominados en moneda extranjera, expresados en euros, es como sigue:

Concepto	Ejercicio 2021	
	Moneda	Contravalor en euros
Clientes por ventas	USD	60.462.825
	HUF	986.730
	MAD	4.432.565
	TRY	6.222.630
Tesorería	USD	5.237.852
	HUF	955.423
	MAD	32.171
	TRY	70.952

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Ejercicio 2020		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Clientes por ventas	USD	31.540.911
	HUF	327.446
	MAD	2.841.262
	TRY	1.304.172
Tesorería	USD	3.178.208
	HUF	80.053
	MAD	45.028
	TRY	68.935

El desglose al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los elementos de pasivo denominados en moneda extranjera, expresados en euros, es como sigue:

Ejercicio 2021		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Proveedores y acreedores	USD	19.622.769
	HUF	1.434.986
	MAD	5.214.668
	TRY	7.505.686
Deudas entidades de crédito	USD	32.372.627
	MAD	1.338.102
	TRY	1.221

Ejercicio 2020		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Proveedores y acreedores	USD	8.597.661
	HUF	382.803
	MAD	1.309.982
	TRY	185.900
Deudas entidades de crédito	USD	22.620.099

Los importes correspondientes a compras y ventas denominados en moneda extranjera, en su contravalor en euros, es como sigue:

Ejercicio 2021				
Concepto	Dólares	DHM	Turquia	Florin húngaro
Compras	(532.723.238)	(7.528.594)	(22.381.666)	(4.284.202)
Ventas	431.605.802	9.185.535	25.085.930	4.553.456

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Ejercicio 2020

Concepto	Dólares	DHM	Turquia	Florin húngaro
Compras	342.621.610	4.146.635	4.671.633	1.737.388
Ventas	322.751.636	5.491.400	-	1.968.098

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros corresponde básicamente a cuentas a activos financieros por cuentas a cobrar de operaciones liquidadas durante el ejercicio, así como pasivos financieros por cuentas a pagar.

18. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021

Cuenta	Saldo deudores		(Saldo acreedores)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	643.171	-	(1.174.290)
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	(1.850.792)
Activo por impuesto diferido	703.393	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	(241.451)	-
Activo por impuesto corriente	-	548.253	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	(1.982.981)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	(123.235)
Impuesto especial carbón	-	-	-	(124.635)
Otros	-	-	-	(19.652)
	<u>703.393</u>	<u>1.191.425</u>	<u>(241.451)</u>	<u>(5.275.585)</u>

Ejercicio 2020

Cuenta	Saldo deudores		(Saldo acreedores)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	252.648	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	(1.736.338)
Activo por impuesto diferido	251.438	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	(164.905)	-
Activo por impuesto corriente	-	1.588.684	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	(134.402)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	(209.712)
Impuesto especial carbón	-	-	-	(439.373)
Otros	-	-	-	(25.236)
	<u>251.438</u>	<u>1.841.333</u>	<u>(164.905)</u>	<u>(2.545.061)</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades por Sociedades es el siguiente:

Sociedad	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
García Munté Energía, S.L.	(6.517.162)	(546.608)
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	(15.643)	(13.234)
GME WoodPellets, S.L.	339.128	265.074
GME France	(86.788)	(74.539)
Energie GM Maroc	(133.452)	(110.365)
GME Americas LLC	-	(934)
GME Oceania Limited	(114.533)	(100.658)
Tecnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	(20.022)	259
Cargonconnect, S.L.	12.072	5.239
GME Enerji AS	(297.069)	(241.555)
GME Metals, S.R.L.	(12.495)	-
GME Hungary Kft.	(8.199)	17.867
	<u>(6.854.162)</u>	<u>(799.454)</u>

Las sociedades integrantes del grupo consolidado tributan de forma individual. La conciliación del resultado contable consolidado correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2020						Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Saldo de ingresos y gastos	20.427.989	-	20.427.989	5.335	-	5.335	20.433.324
Impuesto sobre Sociedades	6.886.546	-	6.886.546	1.779	-	1.779	6.888.325
Diferencias permanentes	5.539.150	(4.215.023)	1.324.127	-	-	-	1.324.127
Diferencias temporarias			-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	138.755	(368.082)	(229.327)	-	-	-	(229.327)
Con origen ejercicios anteriores		(40.420)	(40.420)	-	(7.114)	(7.114)	(47.534)
Base imponible			-				<u>28.368.915</u>

Las diferencias permanentes negativas corresponden básicamente a la imputación de las bases imponibles negativas de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico “Naviera Masanella A.I.E.” (ver nota 10). La mencionada Agrupación se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

	Ejercicio 2020						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Saldo de ingresos y gastos	9.771.640	-	9.771.640	-	(233.344)	(233.344)	9.538.296
Impuesto sobre Sociedades	799.454	-	799.454	-	(77.782)	(77.782)	721.672
Diferencias permanentes	2.416.613	(10.395.839)	(7.979.226)	-	-	-	(7.979.226)
Diferencias temporarias			-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	60.914	(98.104)	(37.190)	-	-	-	(37.190)
Con origen ejercicios anteriores		(133.086)	(133.086)	311.126	-	311.126	178.040
Base imponible			-				2.421.592

Las diferencias permanentes negativas corresponden básicamente a la imputación de las bases imponibles negativas de la participación en la Agrupación de Interés Económico “Naviera Yacht I” (ver nota 9). La mencionada Agrupación se ha acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Importe 2021	Vencimiento	Importe 2020	Vencimiento
Deterioro cuentas a cobrar	58.726	2022	222.263	2021
Provisión deterioro Ocean Almons	172.696	No definido	-	-
Derivados financieros	2.289	2022	-	
Amortización diferida	36.378	2022-2026	29.175	2021-2026
Ajustes consolidación homogeneización contable	77.393	2.023		
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	355.911	No definido	-	
	<u>703.393</u>		<u>251.438</u>	

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas procede básicamente de la sociedad del Grupo GME Woodpellets, S.L. por importe de 236.559 euros. Adicionalmente, dicha sociedad dependiente dispone de bases fiscales de importe 730.327 euros que no han sido activadas por no tener evidencias de su recuperabilidad, en base al importe ya activado y de sus presupuestos futuros previstos.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	Importe 2021	Vencimiento	Importe 2020	Vencimiento
Libertad de amortización	42.220	2022-2024	42.220	2021-2024
Otros conceptos	29.718	-	4.068	-
Arrendamientos financieros	169.513	2022-2024	118.617	2021-2024
	241.451		164.905	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que le son de aplicación. Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

19. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

Los saldos y variaciones del epígrafe de “Provisiones a corto plazo”, es el siguiente:

Provisión para riesgos y gastos	31.12.19	31.12.20	Altas	31.12.21
Provisión por para impuestos	-	-	420.908	420.908
Provisión para responsabilidades por accidente laboral	150.000	150.000	-	150.000
Total	150.000	150.000	420.908	570.908

El 4 de abril de 2021 se inició por parte de la Agencia tributaria la inspección del impuesto de sociedades del ejercicio 2016, por la inversión en la Agrupación de Interés Económico: “50 días Producciones A.I.E”. de la cual la Sociedad dominante era participe en un porcentaje del 13% de su capital. Del acta recibida el 1 de marzo del 2022, sentencia a la compañía al pago de un importe de 363.186 euros de cuota y de 56.978 euros de intereses de demora. El consejo de administración de la Sociedad dominante, a pesar de seguir considerando que existen circunstancias cualificadas y argumentos legales que hacen que sea probable que los tribunales anulen la Resolución, ha procedido a dotar la provisión de la sanción por este concepto en base de la incertidumbre asociada a la posible interpretación judicial.

b) Contingencias

La Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) abrió en marzo de 2020 un expediente sancionador a siete empresas del sector de combustibles sólidos, entre las que se incluye la Sociedad dominante, ante la sospecha de posibles prácticas prohibidas por las Leyes de Defensa de la Competencia. Dicho expediente es el resultado de las inspecciones que se han ido realizando

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

desde el mes de octubre de 2019, abriéndose un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución. El 22 de diciembre de 2020 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió su Resolución en el expediente sancionador para García-Munté Energía, S.L. de 900 miles de euros. Mediante auto de 15 de septiembre de 2021 la Audiencia Nacional ha acordado tanto la suspensión de pago como de la prohibición de contratar, condicionada a la aportación de un aval en el plazo de dos meses, hasta la resolución del recurso. Aunque los tribunales confirman la mayoría de las resoluciones administrativas, en este caso, el consejo de administración de la Sociedad dominante cree que existen circunstancias cualificadas y argumentos legales que hacen que sea probable que los tribunales anulen la Resolución. Por lo tanto, no se ha procedido a dotar ninguna provisión por este concepto, por considerar que no se derivarán pasivos por este concepto y que aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación sobre la normativa vigente otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, en ningún caso afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

c) **Avales y garantías**

El Grupo al 31 de diciembre de 2021 tenía prestados avales por un importe conjunto de 4.987.897 euros, 30.000.000 dírhams, 18.778 dinares y 455.325 dólares (al 31 de diciembre de 2020 el importe era de 3.587.630 euros, 20.000.000 dírhams, 18.778 dinares y 495.051 dólares).

20. **Ingresos y gastos**

a) **Detalle de resultados consolidados**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Sociedad	Ejercicio 2021		
	Resultado consolidado	Resultado atribuibles a socios externos	Resultado atribuible a la Sociedad dominante
García Munté Energía, S.L.	21.469.678	-	21.469.678
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	5.336	-	5.336
Bai Sea Chartering, S.L.	(9.228)	-	(9.228)
GME France	236.399	-	236.399
Energie GM Maroc	432.241	-	432.241
GME Hungría Kft.	55.987	-	55.987
GME Enerji AS	2.146.773	-	2.146.773
GME WoodPellets, S.L.	(4.085.195)	(408.520)	(3.676.675)
GME Oceania Limited	296.959	-	296.959
Tecnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	(188.982)	(83.298)	(105.684)
Cargonoconnect, S.L.	(36.217)	-	(36.217)
GME Américas, LLC	96.919	-	96.919
GME Metals S.R.L.	38.942	9.736	29.206
	<u>20.459.612</u>	<u>(482.082)</u>	<u>20.941.694</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

Sociedad	Ejercicio 2020		
	Resultado consolidado	Resultado atribuibles a socios externos	Resultado atribuible a la Sociedad Dominante
García Munté Energía, S.L.	8.961.359	-	8.961.359
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	6.448	-	6.448
Bai Sea Chartering, S.L.	10.568	-	10.568
GME France	220.593	-	220.593
Energie GM Maroc	196.521	-	196.521
GME Hungría Kft.	87.423	-	87.423
GME Enerji AS	867.947	-	867.947
GME WoodPellets, S.L.	(849.633)	(84.963)	(764.670)
GME Oceania Limited	263.884	-	263.884
Técnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	(58.026)	(25.532)	(32.494)
Cargonoconnect, S.L.	(15.716)	-	(15.716)
GME Américas, LLC	80.272	-	80.272
	9.771.640	(110.495)	9.882.135

b) Cifra de negocios

El Grupo no dispone de segmentos diferenciados ya que se considera que se desarrolla un único segmento de negocio, consistente en la compra, venta y distribución de combustibles sólidos.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

Actividades	2021	2020
Combustibles sólidos	675.133.752	425.354.590
Venta Gas Natural	15.264.951	-
Prestación de servicios logísticos	8.414.836	7.226.811
Total	698.813.539	432.581.401

Mercados geográficos	2021	2020
España	196.720.879	99.493.722
Resto de países de la Unión Europea	326.758.847	121.122.792
Resto de países del mundo	175.333.813	211.964.886
Total	432.581.401	432.581.401



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

c) Consumo de mercaderías y materias consumibles

Su desglose es el siguiente:

	2021	2020
Compras	641.321.537	363.903.668
Variación de existencias (ver nota 11)	(29.256.942)	11.143.580
	<u>612.064.595</u>	<u>375.047.248</u>

El detalle de las compras efectuadas en función de su procedencia es el siguiente:

Compras netas	2021	2020
Nacionales	(139.107.040)	(94.614.954)
Adquisiciones intracomunitarias	(135.594.381)	(120.088.210)
Importaciones	(366.620.116)	(149.200.504)
	<u>(641.321.537)</u>	<u>(363.903.668)</u>

d) Cargas sociales

Corresponde exclusivamente a la Seguridad Social a cargo de las empresas del Grupo.

e) Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros

Su desglose es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Provisión por deterioro de la participación en Naviera Masanella (ver nota 9)	(831.193)	-
Provisión por deterioro de la participación en Ocean Almonds S.L. (ver nota 9)	-	(690.784)
Provisión por deterioro de la participación en Naviera Yacht I AIE (ver nota 9)	-	(1.944.135)
	<u>(831.193)</u>	<u>(2.634.920)</u>

21. Información sobre el medio ambiente

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Las inversiones principales en protección y mejora del medioambiente consisten en:

- Sistemas de riego con el objeto de controlar las emisiones de partículas a la atmósfera.
- Balsas de decantación para la recogida de aguas tanto de riego como de lluvia y su posterior decantación.
- Pantallas vegetales para minimizar el impacto visual de nuestros almacenes y al mismo tiempo captar partículas en suspensión.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El valor de coste de dichos activos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 650.055 euros, siendo su amortización acumulada al cierre del ejercicio 2021 de importe 617.497 euros (al cierre del ejercicio 2020 era de 617.497 euros), y habiéndose dotado amortizaciones correspondientes a este tipo de inmovilizado durante el ejercicio 2021 por importe de 8.478 euros (8.479 euros durante el ejercicio 2020).

No se han efectuado inversiones durante los ejercicios 2021 y 2020 en instalaciones para el medio ambiente.

El gasto principal en protección del medio ambiente consiste en el agua de riego para no producir emisiones de polvo, no siendo posible determinar de forma individualizada el coste de ese gasto.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han recibido subvenciones cuyo fin sea la protección y mejora del medioambiente.

**22. Operaciones con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas**

El detalle de las operaciones realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020, realizadas a precios de mercado, es el siguiente:

2020 (Ingreso/Gasto)					
Sociedad	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos	
GA-M Agrupación Accionarial, S.L.	-	-	-	(146.864)	
GME Enerji AS (50%)	19.980.184	(1.253.315)	-	-	
Oxbow Energy Solutions BV	11.219	(6.226.639)	-	-	
Oxbow Carbon Spain	-	(15.468)	7.200	-	
Energie GME Maroc (50%)	7.656.015	-	-	(352.117)	
	<u>27.647.418</u>	<u>(7.495.422)</u>	<u>7.200</u>	<u>(498.981)</u>	
2020 (Ingreso/Gasto)					
Sociedad	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ingresos financieros
GA-M Agrupación Accionarial, S.L.	-	-	-	(140.440)	-
GME Enerji AS (50%)	6.796.543	-	-	-	-
Oxbow Energy Solutions BV	5.073	(140.325)	-	-	-
Bai Sea Chartering, S.L.	-	(134.150)	-	-	-
Oxbow Carbon Spain	-	-	7.200	-	-
Energie GME Maroc (50%)	1.657.485	-	-	-	26.046
	<u>8.459.100</u>	<u>(274.475)</u>	<u>7.200</u>	<u>(140.440)</u>	<u>26.046</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El detalle de los saldos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

31.12.2020 Saldo deudor / (acreedor)			
	Empresas multigrupo (integración al 50%)	Empresas vinculadas al grupo OXBOW	Total
Clientes	13.796.869	-	13.796.869
Otras deudas	-	(773)	(773)
Proveedores	(1.201.289)	-	(1.201.289)

31.12.2020 Saldo deudor / (acreedor)			
	Empresas multigrupo (integración al 50%)	Empresas vinculadas al grupo OXBOW	Total
Clientes	1.051.747	-	1.051.747
Otras deudas	-	(773)	(773)
Proveedores	(69.874)	-	(69.874)

El detalle de saldos a cobrar y a pagar con las sociedades con las que se realizan transacciones comerciales de compra y venta, a precios de mercado, son las siguientes:

	2021		2020	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Energie GME Maroc (50%)	3.636.117	1.201.289	988.586	69.874
GME Enerji AS (50%)	10.160.752	-	63.161	-
<b>Total</b>	<b>13.796.869</b>	<b>1.201.289</b>	<b>1.051.747</b>	<b>69.874</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribuciones en concepto de retribuciones por ser miembros del Consejo de Administración. Dos de los consejeros son los que efectúan las tareas de Alta Dirección en el Grupo y sus retribuciones percibidas en concepto de Sueldos y salarios de Alta Dirección han ascendido a 1.551.652 euros (durante el ejercicio 2020 ascendieron a 1.175.520 euros). Adicionalmente, las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2021 y 2020 por partes vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de sueldos y salarios han ascendido respectivamente a 471.171 euros y a 393.894 euros.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

No existen otros anticipos ni créditos de ninguna naturaleza concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a la Alta Dirección, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida con los antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante comunican que al 31 de Diciembre de 2018 existen las situaciones de conflicto, directo o indirecto, por su parte o por personas vinculadas a los mismos, con los intereses del Grupo que se relacionan a continuación:

Ejercicio 2021				
Administrador	Sociedad	Cargo o función desempeñado	porcentaje participación directa	porcentaje participación indirecta
Patrick S. Brünning	Oxbow Netherlands Coöperative U.A.	Consejero	-	-
	Oxbow Coal BVBA	Consejero	-	-
	Oxbow Transport BV	Consejero	-	-
	Oxbow Netherlands Holdings BV	Consejero	-	-
	Oxbow Coal Ltd	Consejero	-	-
	Oxbow Carbon & Minerals International Holding LLC	Consejero	-	-
	Oxbow Energy solutions GmbH	Consejero	-	-
	Oxbow Enterprises International	Consejero	-	-
	Global Freight & Logistics B.V.	Consejero	-	-
	Oxbow Enterprises International LLC	Consejero	-	-
	Eldon Colliery Limited	Consejero	-	-
	Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	Presidente	-	-
	Oxbow Energy Solutions BV	Consejero	-	-
	Oxbow Trotterdam BV	Consejero	-	-
	OVET BV	Consejero	-	-
	OVET Holding BV	Consejero	-	-
	Oxbow Carbon & Minerals International GmbH	Consejero	-	-
	Oxbow Carbon LLC	Consejero	-	-
	Oak Acquisitions BV	Consejero	-	-
	WuvioEccatings B.V.	Consejero	-	-
Ewoud J. Colenbrander	Oxbow Brasil Energia Industria E Comercio Ltda	Consejero	-	-
	Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	Secretario Consejo	-	-
	Oxbow Coal BVBA	Consejero	-	-
	OVET BV	Consejero	-	-
	OVET Holding BV	Consejero	-	-
	Eldon Colliery Limited	Consejero	-	-
WuvioEccatings B.V.	Consejero	-	-	
	Consejero	-	-	
Adriaan A. Lagerburg	Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	Consejero	-	-

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El Grupo tiene cuentas bancarias en el extranjero con apoderados residentes en territorio nacional. El detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2021				
País	Sociedad	Banco	Cuenta	Apoderado
Marruecos	Energie GM Maroc	LA BANQUE POPULAIRE	SWIFT: BCPOMAMC	Ignacio García-Munté Freixa
			RIB: 150 500 21211 14433790002 94	Emmanuel Serentill Moya
		ATTJARIWAFI BANK	SWIFT: BCMAMAMC	Ignacio García-Munté Freixa
			RIB: 007 500 0008718000000003 08	Emmanuel Serentill Moya
Portugal	García Munté Energía Unip.Ld	SANTANDER TOTTA	IBAN: PT50 0018 023100200041235 89	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez
	García Munté Energía S.L.	SANTANDER TOTAL	IBAN: PT50 0018 000313247341020 54	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez
Hungria	GME Hungria Kft	Raiffeisen Bank	IBAN: HU 6012 0010 0801 3766 9900 1000 02	Ignacio García-Munté Freixa
Andorra	García Munté Energía S.L.	Mora Banc	IBAN: AD27 0004 0018 0001 2909 8018	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa
Francia	GME France	SOCIETE GENERALE	FR7630003018700007801029089 (cta. en \$)	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa
			FR7630003018700002000589236 (cta. en €)	Ignacio García-Munté Freixa Emmanuel Serentill Moya María del Pilar Barba Pérez Victor García-Munté Freixa

**23. Otra información**

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio 2021 por los trabajos de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas han ascendido a 65.500 euros (62.000 euros durante el ejercicio 2020). Los honorarios devengados por auditores de sociedades dependientes vinculadas por gestión a los auditores de la Sociedad dominante han ascendido a 82.244 euros correspondientes a las auditorías de las sociedades dependientes ubicadas en Marruecos (13.179 euros), Francia (26.709 euros), Italia (10.000 euros), Hungría (7.469 euros), España (16.415 euros) y Turquía (8.472 euros). Los honorarios devengados por auditores de sociedades dependientes vinculadas por gestión a los auditores de la Sociedad dominante en el ejercicio 2020 ascendieron a 54.061 euros correspondientes a las auditorías de las sociedades dependientes ubicadas en Marruecos (12.987 euros), Francia (27.295 euros), Hungría (9.078 euros) y Turquía (4.701 euros).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2021**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de estos del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2021			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.21	
		Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	2	-
Resto de personal directivo	8	8	-
Empleados de tipo administrativo	91	50	41
Comerciales, vendedores y similares	7	7	-
Resto de personal cualificado	70	57	13
Otros	13	13	-
	<u>191</u>	<u>137</u>	<u>54</u>

Ejercicio 2020			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.20	
		Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	2	-
Resto de personal directivo	8	8	-
Empleados de tipo administrativo	65	37	31
Comerciales, vendedores y similares	32	31	1
Resto de personal cualificado	56	34	22
Otros	7	6	1
	<u>170</u>	<u>118</u>	<u>55</u>

El Consejo de Administración está formado en el ejercicio 2021 y 2020 por 6 hombres.

#### 24. Hechos posteriores

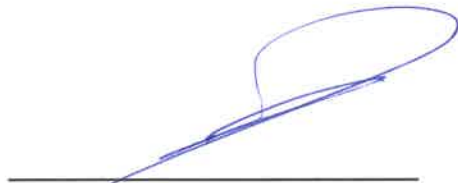
En el ejercicio 2022 se ha introducido una nueva variante en todo el escenario de incertidumbre actual como puede ser el inicio de la guerra en Ucrania, esto ha tensionado fuertemente el mercado mundial de combustibles fósiles con fuertes alzas de los precios del gas, carbón, antracita y coque de petróleo. Hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas todos nuestros proveedores nos siguen suministrando con normalidad, lo que en el entorno de inestabilidad en el que nos movemos, ha supuesto un fuerte incremento en nuestros márgenes de comercialización, y por ende del resultado final.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL POR EL ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de García Munté Energía, S.L. han formulado las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) de García Munté Energía S.L. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria consolidada, que se extiende en las páginas números 1 a 61.

Barcelona, a 31 de marzo de 2022



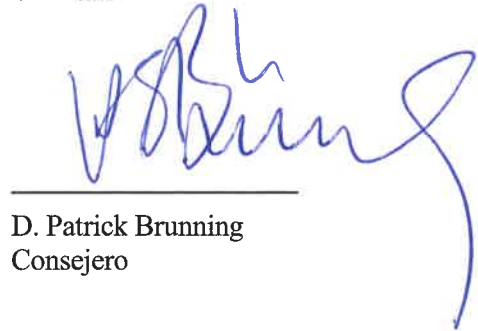
D. José Ignacio García Munté Freixa  
Presidente



D. Ewoud Jan Colenbrander  
Secretario



D. Emmanuel Serentill Moya  
Consejero



D. Patrick Brunning  
Consejero



D. Alberto Llorens Rius  
Consejero



D. Adriaan Anthony Lagerburg  
Consejero

## **Informe de Gestión**



# Informe de Gestión de Grupo del ejercicio 2021

## EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Durante el año 2021, el Grupo García-Munté Energía, S.L. (GME) ha alcanzado una facturación anual de 698 MM €, 266 MM € superior a la conseguida en 2020 debido a la fuerte subida de precios de los productos comercializados. En toneladas, el volumen facturado disminuye en 64k toneladas, situándose en 5.043k toneladas.

Nuestro Margen Bruto en coste ha aumentado un 62%, debido al fuerte aumento de los precios de la materia prima. Este incremento ha permitido vender la mercancía estocada a unos precios de mercado muy superiores a los de compra. Así mismo, la escasez de producto en el mercado no ha afectado de forma sensible al Grupo, y hemos conseguido mantener el tonelaje en un ejercicio donde encontrar material no ha sido fácil. Los proveedores principales de producto han respetado los contratos firmados y esto también ha ayudado a que el margen unitario aumentase en un 64%.

El resultado de explotación mejora en un 142%, en línea con el aumento del margen bruto. Los gastos de personal se incrementan sensiblemente debido a las retribuciones variables ligadas al resultado de la compañía. Así mismo, los gastos de explotación de nuestros almacenes también se elevan debido al fuerte aumento de los costes energéticos, el aumento de luz afecta directamente a los procesos de cribaje y micronización de la mercancía, el aumento de gas a los procesos de secado y el aumento del diésel a los costes de trasiego de la mercancía.

Los gastos financieros han sido superiores a los soportados durante el 2020, debido a las mayores necesidades de financiación del circulante, producidas por el fuerte aumento de la cifra de facturación, y por el incremento del valor de las existencias en stock. Además, también nos ha afectado negativamente la subida del índice Libor durante el segundo semestre ya que las operaciones comerciales realizadas en dólares son financiadas en dicha moneda. La variación negativa del valor de instrumentos financieros corresponde a las coberturas financieras utilizadas para protegernos de las oscilaciones de precio del carbón térmico. Estas pérdidas tienen su contrapartida en los altos márgenes obtenidos en la venta del producto y es una de las razones por las que el margen bruto mejora de forma sustancial. Las diferencias de cambio son ligeramente positivas. El deterioro de instrumentos financieros corresponde a los tax-lease contratados. Esta pérdida de valor se compensa con un menor pago de impuesto de sociedades.

2021 ha sido un año marcado por el fuerte aumento de precio de nuestros principales productos: el coque de petróleo, la antracita, el carbón térmico y las ferroaleaciones. Este aumento ha sido el reflejo de un mercado corto de producto y como ya indicado anteriormente el Grupo ha conseguido sortear esta crisis con éxito, gracias a los fuertes lazos construidos a lo largo de los últimos años con refinerías y proveedores de antracita, carbón y ferroaleaciones que han respetado los contratos de suministro.

En cuanto a los productos comercializados, el coque de petróleo sigue siendo el producto más vendido con un peso relativo del 54% del tonelaje vendido. El carbón térmico representa un 33% de nuestras ventas, la antracita un 8%, productos micronizados, metcoke y biomasa el 5% restante. Al igual que siempre seguimos centrandó nuestra ventaja competitiva en nuestros almacenes donde podemos clasificar el producto en función de las necesidades de nuestros clientes y servirles justo a tiempo disminuyendo sus costes operativos y financieros.

Por áreas geográficas nuestros principales mercados son: España 28%, Turquía 10%, Francia 9%, Marruecos 8% y Túnez 7%.

## ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Durante las primeras semanas del ejercicio 2022, la sociedad ha continuado con el normal desarrollo de sus actividades. Como único hecho significativo, hay que destacar que durante el mes de febrero de 2022 Rusia entró en guerra contra Ucrania y esto ha tensionado fuertemente el mercado mundial de combustibles fósiles con fuertes alzas de los precios del gas, carbón, antracita y coque de petróleo. Hasta la fecha de la redacción de este informe todos nuestros proveedores nos siguen suministrando con normalidad, lo que en el entorno de inestabilidad en el que nos movemos, ha supuesto un fuerte incremento en nuestros márgenes de comercialización, y por ende del resultado final.

## EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Los Administradores esperan que durante el ejercicio 2022 la Sociedad siga realizando las mismas actividades que hasta la fecha e incrementar en un 5% los volúmenes de tonelaje movidos durante 2021

## ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo García-Munté Energía no realiza con carácter habitual proyectos de investigación y desarrollo, entendiéndose como tales aquellos en los que durante varios ejercicios se invierten cantidades destinadas al desarrollo de activos de los que se espera una rentabilidad que debe computarse en períodos plurianuales.

La gestión de la Sociedad se ha apoyado desde su creación en la aplicación de la tecnología disponible en todas las áreas de su actividad para mejorar los procesos de fabricación y minoración del impacto ambiental generado por la actividad, así como en el desarrollo, con sus propios medios o con la ayuda de terceros, de instrumentos que faciliten la gestión del negocio.

## RIESGOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los principales riesgos del Grupo e Instrumentos financieros son los que se relacionan en la memoria consolidada de las cuentas anuales del Grupo.

## PARTICIPACIONES PROPIAS

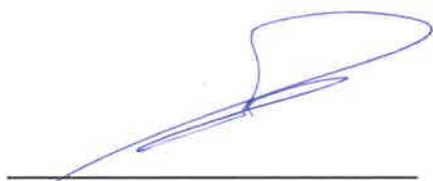
La Sociedad dominante no tiene participaciones propias ni ha efectuado operaciones con ellas durante el ejercicio.

## FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN


En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de García Munté Energía, S.L. han formulado el informe de gestión consolidado de García Munté Energía S.L. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende de las páginas número 1 a 2.

Barcelona, 31 de marzo de 2022



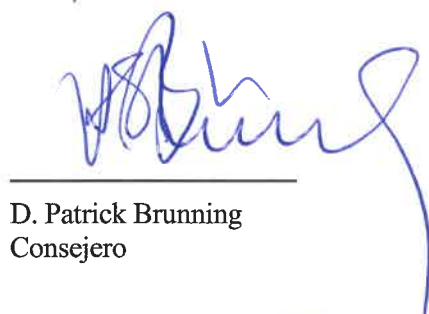
D. José Ignacio García Munté Freixa  
Presidente



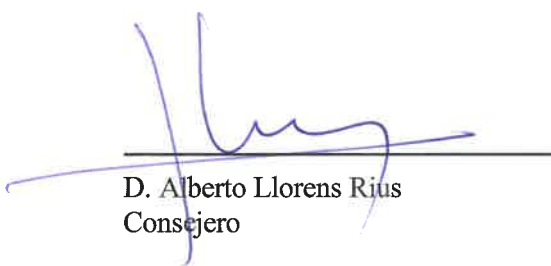
D. Ewoud Jan Colenbrander  
Secretario



D. Emmanuel Serentill Moya  
Consejero



D. Patrick Brunning  
Consejero



D. Alberto Llorens Rius  
Consejero



D. Adriaan Anthony Lagerburg  
Consejero

# García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de 2022

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Socios de GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Inventario de existencias*

Tal y como se informa en la nota 3n de la memoria consolidada adjunta, el inventario del Grupo está compuesto esencialmente por toneladas de diferentes combustibles sólidos, para cuya medición de la volumetría y razonabilidad de la densidad se utiliza la valoración de un experto independiente. Dicha valoración se compara con el inventario permanente que posee el Grupo. Dado que la determinación de las toneladas físicas por la naturaleza del producto implica estimaciones de volumen y densidad complejas, esta cuestión ha sido considerada como uno de los riesgos más significativos en la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este riesgo han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos obtenido, contrastado y entendido el control interno implementado por la dirección para el control de la existencia física de las existencias, que incluye el mantenimiento de un inventario informático permanente y la realización de inventarios rotativos durante el ejercicio.
- Hemos obtenido copia de los informes topográficos de los expertos independientes de los principales almacenes del Grupo, en los cuales realizaron la inspección física de la toma del inventario, en fechas cercanas al cierre del ejercicio, y se contó con nuestra revisión presencial en los almacenes.
- Hemos evaluado la competencia, capacidad, independencia y objetividad de los expertos independientes, así como la adecuación global de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría.
- Hemos verificado los movimientos entre la fecha de realización de inventarios y el cierre del ejercicio realizando pruebas de trazabilidad por artículo entre las entradas y salidas del inventario informático permanente con las correspondientes compras y ventas. Asimismo, hemos realizado una revisión analítica para evaluar la razonabilidad del valor atribuido a las existencias.

### *Valor de realización de las existencias*

Tal y como se informa en la nota 3n de la memoria consolidada adjunta, el valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados que serían incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. Un riesgo inherente de las entidades comercializadoras de combustible-petcoke es que el valor de realización sea inferior al coste de adquisición, debido a que el valor de mercado de dicho combustible está referido a un índice de cierta volatilidad (el índice PACE). Para ello, el Grupo revisa que las ventas de enero, febrero y marzo posteriores al cierre del ejercicio que suponen entrega de mercancía que formaba parte del inventario a 31 de diciembre de 2022, no tengan margen negativo.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos revisado las citadas ventas posteriores y el margen de venta obtenido en una muestra de ellas mediante la estadística de ventas cuadrada con contabilidad, y documentación soporte de la misma. Asimismo, se ha verificado la alta rotación del inventario del Grupo.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son los responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son los responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



José María Barfaluy Gargallo

ROAC nº 21.843

15 de septiembre de 2023

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

2023 Núm. 20/23/17444

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional



**Cuentas Anuales  
Consolidadas**

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>30.169.186</b>	<b>25.112.182</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4</b>	<b>2.032.920</b>	<b>1.564.550</b>
1 Fondo de comercio de consolidación		1.344.235	-
2 Otro inmovilizado intangible		688.685	1.564.550
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>21.153.547</b>	<b>19.231.128</b>
1 Terrenos y construcciones		2.484.597	2.692.444
2 Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		16.873.964	16.396.075
3 Inmovilizado en curso y anticipos		1.794.986	142.609
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>6</b>	<b>87.869</b>	<b>87.869</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>13.386</b>	<b>26.049</b>
1 Participaciones en sociedades puestas en equivalencia		13.386	26.049
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>5.000.605</b>	<b>3.499.193</b>
1 Instrumentos de patrimonio		2.229.569	2.447.346
2 Otros activos financieros		2.771.036	1.051.847
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>1.880.859</b>	<b>703.393</b>
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>321.966.151</b>	<b>238.844.888</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>1</b>	<b>218.499</b>	<b>-</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>11</b>	<b>137.993.897</b>	<b>83.376.730</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>10</b>	<b>147.138.498</b>	<b>136.930.485</b>
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios		133.736.203	120.505.319
2 Empresas del grupo	22	4.112.463	13.796.869
3 Activos por impuesto corriente	18	4.487.410	548.253
4 Otros créditos con Administraciones Públicas	18	2.030.953	643.171
5 Otros deudores		2.771.469	1.436.873
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>22</b>	<b>4.781.240</b>	<b>509.173</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>8.060.858</b>	<b>2.889.712</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>645.468</b>	<b>337.911</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>23.127.690</b>	<b>14.800.877</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>352.135.337</b>	<b>263.957.070</b>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the company's management or auditors.

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>12</b>	<b>107.263.185</b>	<b>55.563.418</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>107.782.986</b>	<b>57.390.347</b>
<b>I. Capital</b>		<b>12.281.682</b>	<b>12.281.682</b>
1. Capital escriturado		12.281.682	12.281.682
<b>II. Prima de asunción</b>		<b>512.779</b>	<b>512.779</b>
<b>III. Reservas atribuibles a la sociedad dominante</b>		<b>33.170.336</b>	<b>24.705.915</b>
<b>IV. Reservas en sociedades consolidadas</b>		<b>358.052</b>	<b>2.927.998</b>
<b>V. Reservas en sociedades puestas en equivalencia</b>		<b>(410.854)</b>	<b>20.279</b>
<b>VIII. Resultado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante</b>		<b>73.870.991</b>	<b>20.941.694</b>
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	20a	73.988.402	20.459.612
2. (Pérdidas y ganancias socios externos)		(117.411)	482.082
<b>IX. (Dividendo a cuenta)</b>		<b>(12.000.000)</b>	<b>(4.000.000)</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>(1.882.060)</b>	<b>(2.632.544)</b>
1. Diferencia de conversión		(1.882.060)	(2.625.676)
2. Operaciones de cobertura	15.1	-	(6.868)
<b>A-4) Socios externos</b>		<b>1.362.259</b>	<b>805.615</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.015.022</b>	<b>7.275.326</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>19</b>	<b>48.000</b>	<b>-</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>11.640.370</b>	<b>7.033.875</b>
2 Deudas con entidades de crédito		8.840.681	6.789.323
3 Acreedores por arrendamiento financiero	7.1	1.805.218	228.549
4 Otros pasivos financieros		994.471	16.003
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>18</b>	<b>326.652</b>	<b>241.451</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>232.857.130</b>	<b>201.118.326</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>19</b>	<b>150.000</b>	<b>570.908</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>13</b>	<b>142.837.676</b>	<b>120.163.623</b>
1 Obligaciones y otros valores negociables		14.500.000	22.600.000
2 Deudas con entidades de crédito		125.780.909	93.393.401
3 Acreedores por arrendamiento financiero	7.1	600.878	366.903
4 Derivados financieros	15	-	9.157
5 Otros pasivos financieros	9	1.955.889	3.794.162
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>22</b>	<b>773</b>	<b>773</b>
1 Deudas con empresas grupo y asociadas		773	773
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>14</b>	<b>89.868.681</b>	<b>80.380.152</b>
1 Proveedores		63.274.063	57.230.423
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	22	400.518	1.201.289
3 Pasivos por impuesto corriente	18	393.103	1.982.981
4 Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	4.585.101	3.292.604
5 Otros acreedores		21.215.896	16.672.855
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>2.870</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>352.135.337</b>	<b>263.957.070</b>

GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(expresada en euros)

	Nota	2022	2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>20b</b>	<b>1.179.530.686</b>	<b>698.813.539</b>
a) Ventas		1.179.530.686	698.813.539
<b>4. Aprovisionamientos</b>		<b>(1.012.489.966)</b>	<b>(613.966.651)</b>
a) Consumo de mercaderías	<b>20c</b>	(1.007.730.874)	(612.064.595)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.466.518)	(2.159.657)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	<b>11</b>	(2.292.574)	257.601
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>108.369</b>	<b>268.916</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		108.369	268.916
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>(25.406.179)</b>	<b>(12.975.043)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(23.435.456)	(11.264.561)
b) Cargas sociales	<b>20d</b>	(1.970.723)	(1.710.482)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(40.438.220)</b>	<b>(31.724.267)</b>
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>10</b>	(999.371)	761.921
b) Servicios exteriores		(39.072.562)	(32.096.997)
c) Tributos		(366.286)	(389.191)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>4, 5</b>	<b>(2.786.244)</b>	<b>(2.965.334)</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>(289)</b>	<b>(2.607.369)</b>
a) Deterioros y pérdidas	<b>5</b>	-	(2.578.000)
b) Resultados por enajenaciones y otras	<b>6</b>	(289)	(29.369)
<b>14. Otros resultados</b>		<b>(303.957)</b>	<b>(40.538)</b>
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>98.214.200</b>	<b>34.803.253</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>1.163.884</b>	<b>203.091</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.163.884	203.091
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(5.532.322)</b>	<b>(2.407.204)</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>5.021.238</b>	<b>(4.552.226)</b>
a) Cartera de negociación y otros	<b>15</b>	5.021.238	(4.552.226)
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>17</b>	<b>374.516</b>	<b>107.281</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>(2.418.546)</b>	<b>(831.193)</b>
a) Deterioros y pérdidas	<b>20e</b>	(2.418.546)	(831.193)
<b>A-2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.391.229)</b>	<b>(7.480.251)</b>
<b>19. Participación en beneficios / (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>8, 20a</b>	409.241	(9.228)
<b>A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>97.232.212</b>	<b>27.313.774</b>
<b>22. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>18</b>	(23.243.810)	(6.854.162)
<b>A-4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>73.988.402</b>	<b>20.459.612</b>
<b>A-5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>20a</b>	<b>73.988.402</b>	<b>20.459.612</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante		73.870.991	20.941.694
Resultado atribuido a socios externos		117.411	(482.082)

**GARCIA MUNTE ENERGIA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Nota	2022	2021
Resultado consolidado del ejercicio	3	73.988.482	20.459.612
<b>Total ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>	15	-	(6.868)
Por coberturas de flujos de efectivo		-	(9.157)
Efecto impositivo	18	-	2.289
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>	15	6.868	12.203
Por coberturas de flujos de efectivo		9.157	16.271
Efecto impositivo	18	(2.289)	(4.068)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>73.993.270</b>	<b>20.464.947</b>

Total ingresos y gastos reconocidos atribuibles a la Sociedad dominante

73.877.859

20.947.029

Total ingresos y gastos reconocidos atribuibles a socios externos

117.411

(482.082)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Nota	Sociedad dominante				Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Socios externos	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas atribuidas a la sociedad dominante								
<b>Saldo al 31.12.2020</b>	12.281.682	512.779	2.456.336	28.846.911	2.175.641	51.009	9.882.135	(7.000.000)	(12.203)	(1.376.296)	1.262.698	40.286.692
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	20.941.694	-	5.335	-	(482.082)	20.464.947
Distribución del resultado 2020	-	-	-	1.961.359	910.208	10.568	(9.882.135)	7.000.000	-	-	-	-
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.249.380)	-	(1.249.380)
Traspaso reservas por dividendos intrasociarios	-	-	-	241.319	(201.319)	(40.000)	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	(4.000.000)	-	-	-	(4.000.000)
Otros movimientos	-	-	-	-	43.458	(1.298)	-	-	-	-	24.999	67.159
<b>Saldo al 31.12.2021</b>	12.281.682	512.779	2.456.336	22.249.579	2.927.998	20.279	20.941.694	(4.000.000)	(6.868)	(2.625.676)	808.615	55.563.418
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	73.870.991	-	6.868	-	117.411	73.993.270
Distribución del resultado 2021	-	-	-	7.469.678	(518.756)	(9.228)	(20.941.694)	4.000.000	-	-	-	(10.000.000)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	743.616	-	743.616
Traspaso reservas por dividendos intrasociarios	-	-	-	1.088.180	(663.180)	(425.000)	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	(12.000.000)	-	-	-	(12.000.000)
Otros movimientos	-	-	-	(93.437)	(1.388.010)	3.095	-	-	-	-	439.233	(1.039.119)
<b>Saldo al 31.12.2022</b>	12.281.682	512.779	2.456.336	30.214.080	3.581.857	(418.264)	73.870.991	(12.000.000)	-	(1.882.060)	1.362.239	107.263.185

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (expresado en euros)**

	Nota	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>22.520.859</b>	<b>(20.582.435)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>97.232.212</b>	<b>27.313.774</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>		<b>13.239.739</b>	<b>7.481.206</b>
Amortización del inmovilizado	4, 5	2.786.244	2.965.334
Correcciones valorativas por deterioro	4, 9, 10	4.830.746	1.558.478
Variación de provisiones	19	(420.908)	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5	289	29.369
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	9, 20e	2.418.546	831.193
Ingresos financieros		(1.163.884)	(203.091)
Gastos financieros		5.532.322	2.407.204
Diferencias de cambio		(743.616)	(107.281)
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		<b>(53.717.545)</b>	<b>(51.669.320)</b>
Existencias		(56.909.741)	(30.267.462)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(7.268.227)	(63.353.112)
Otros activos corrientes		(307.557)	79.489
Acreeedores y otras cuentas a pagar		11.078.407	41.450.857
Otros pasivos corrientes		(2.870)	420.908
Otros activos y pasivos no corrientes		(307.557)	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(34.233.547)</b>	<b>(3.708.095)</b>
Pagos de intereses		(5.532.322)	(2.407.204)
Cobros de intereses		1.163.884	203.091
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(29.865.109)	(1.503.982)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(20.227.366)</b>	<b>(7.772.415)</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>		<b>(20.670.800)</b>	<b>(11.332.787)</b>
Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas		(8.807.503)	-
Inmovilizado intangible	4	(42.221)	(46.374)
Inmovilizado material	5	(3.609.717)	(1.797.404)
Otros activos financieros		(8.211.359)	(9.489.009)
<b>Cobros por desinversiones:</b>		<b>443.434</b>	<b>3.560.372</b>
Inmovilizado material	5	443.434	18.800
Otros activos financieros		-	3.541.572
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>6.033.320</b>	<b>36.240.482</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		<b>27.289.704</b>	<b>40.133.201</b>
<b>Emisión:</b>		<b>36.249.509</b>	<b>42.321.026</b>
Deudas con entidades de crédito		36.249.509	19.705.023
Otras deudas		-	22.616.003
<b>Devolución y amortización de:</b>		<b>(8.959.805)</b>	<b>(2.187.825)</b>
Deudas con entidades de crédito		-	(628.850)
Otras deudas		(8.959.805)	(1.558.975)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(22.000.000)</b>	<b>(4.000.000)</b>
Dividendos	12a	(22.000.000)	(4.000.000)
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>743.616</b>	<b>107.281</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>8.326.813</b>	<b>7.885.632</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		14.800.877	6.915.245
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		23.127.690	14.800.877

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

**1. Actividad**

**GARCÍA MUNTÉ ENERGÍA S.L. (en adelante, la sociedad dominante) formula las presentes cuentas anuales consolidadas con las siguientes sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, cuyos datos, expresados en euros, al 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:**

Denominación/ Domicilio/ Actividad	2022									
	Valor en libros de la participación				% participación directa	Capital social	Otras reservas	Otras aportaciones	Rido Explotación / Rido Neto	Total patrimonio
	Coste	Deterioro y reversión del ejercicio / Baja y alta	Deterioro acumulado							
García Munté Energía Unipessoal, Lda. Rua D. Emídio Neves, 5, Vila Nova de Gaia (Portugal) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	5.000	-	(5.000)	100%	5.000	385.623	(94.261)		9.781	306.143
Energio GM Maroc. (*) (**) 162 Rue Ibn Tachfine, Nador, Marruecos Comercio al por mayor de combustibles sólidos	1.193.060	-	-	50%	2.469.938	948.403	-		2.037.447	5.455.788
Bai Sea Chartering, S.L. c/ S. Agustín, 2, Madrid Contratación de fletamentos de buques y/o transporte de mercancías	15.000	-	-	50%	30.000	11.051	(421.905)		409.241	28.387
GME Hungary, Kft. (*) (**) 1103 Budapest, Koos utca 2/A, C ép (Hungary) Tratamiento, comercialización y distribución de combustibles sólidos	512.891	237.289	(128.430)	100%	8.244	82.480	23.857		269.880	384.461
GME Américas, LLC (*) C/O 1441 Brickell Avenue, Suite 1400 Miami, FL, 33131 Actividad de negocios	773	-	-	100%	919	96.919	-		283.465	381.303
GME Enerji AS (*) (**) Ornektepe Mahallesi Belloglu (Turquía) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	131.095	-	-	76%	54.886	7.044.456	-		8.800.433	15.899.775
GME WoodPellets, S.L. (**) Calle de la Selva, Barcelona Producción de pellets y astillas de madera para su	10.400.000	(922.188)	(4.522.188)	96%	10.800.000	12.640	(4.934.828)		79.612	5.957.424
GME Oceania Limited (*) Dehanti International Ltd, 14 Donnelly Street, Havelock North, Havelock North (New Zealand) Comercialización y distribución de combustibles sólidos	53	-	-	50%	107	215.554	(1.288.214)		1.083.513	10.960
GME Recycling Global S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.	2.500	-	-	100%	5.000	-	(2.246)		(358)	2.396
Cargocomet, S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y sistemas web	405.000	(119.976)	(119.976)	100%	405.000	-	(51.936)		(68.043)	285.021
GME France (**) 132-134 Boulevard de Verdun-Bâtiment 7, 92400 Courbevoie Comercio al por mayor de combustibles sólidos	100.000	-	-	100%	100.000	886.264	-		357.685	1.343.950
GME Metals (*) Breacia Via Aldo Moro n. 44 - Italy Comerciantes al por mayor de metales y minerales (excepto petróleo), comerciantes al por mayor, bienes duraderos, comercio al por mayor, Productos de hierro y acero (ferrosos)	3.975.000	-	-	75%	100.000	3.938.942	-		452.659	4.491.601
GME Senegal (**) Dakar 12000, Senegal Comercialización de energías renovables y producción de biomasa, así como la distribución de todas las actividades referidas al comercio de combustibles sólidos y líquidos.	1.400	-	-	80%	1.400	-	-		-	1.400
GME TUNISIA (**) Hafsiya n. 88 - Marsa Comercialización de combustibles sólidos en Túnez.	12.700	-	-	49%	12.700	-	-		-	12.700
NOVALIS CONSULTORIA Y COMERCIO SL Calle Evangelista, 1 - PISO 2 B, Sevilla Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	4.000.000	-	-	50%	60.000	1.880.081	-		862.479	2.802.560
	<b>20.734.471</b>	<b>(804.875)</b>	<b>(4.775.594)</b>							

(\*) Datos obtenidos de sus cuentas anuales estatutarias, expresados en euros, aplicando el tipo de cambio al 31.12.2022.

(\*\*) Datos auditados

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

GARCÍA MUNTÉ ENERGIA S.L. (sociedad dominante) se constituyó el 1 de octubre de 1997, y tiene su domicilio social en la calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, del término municipal del Prat de Llobregat (Barcelona). Desarrolla sus actividades en Barcelona, Madrid, Tarragona, Huelva y Asturias, y desde el ejercicio 2018 también lo desarrolla desde diversos puntos de Francia, tales como Dunkerque, Bassens, Mondelange, Salaise y Rouen. Y su objeto social, que coincide con su actividad, de acuerdo con sus estatutos es la compra, venta, distribución y, en general, todas las actividades relacionadas con el comercio de combustibles sólidos, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación. En la Junta General de Accionistas de 9 de marzo de 2020 se amplió el objeto social de la Sociedad a la compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal, relacionado con diversos negocios.

Las cifras más significativas de los estados financieros de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

Ejercicio	Cifras de Balance			Cifras de la cuenta de resultados		
	Cifra de activos	Cifra de Patrimonio	Cifra de pasivos	Cifra de negocios	Resultado de explotación	Beneficio neto
A 31.12.2022	317.918.755	95.206.109	222.712.646	1.054.983.314	85.514.679	67.268.877
A 31.12.2021	237.144.236	49.930.365	187.213.871	648.972.203	35.215.771	17.084.507

Las variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- El 16 de agosto de 2022 se capitaliza el crédito vigente con la sociedad participada de grupo “GME Woodpellets, S.L.” por valor de 6.800.000 euros, ampliando la participación a un 96% al cierre del ejercicio 2022 (90% en el ejercicio 2021).
- En fecha 12 de septiembre de 2022 se constituyó la Sociedad “GME TUNISIA”, participándose inicialmente en el 49% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de combustibles sólidos en Túnez. Esta Sociedad no ha tenido actividad durante el ejercicio 2022.
- En fecha 3 de octubre de 2022 se constituyó la Sociedad “GME SENEGAL”, participándose inicialmente en el 80% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de energías renovables y producción de biomasa, así como la distribución de todas las actividades referidas al comercio de combustibles sólidos y líquidos. Esta Sociedad no ha tenido actividad durante el ejercicio 2022.
- El 6 de octubre de 2022 la Sociedad dominante adquirió el 50% de la sociedad Novalis Consultoría y Comercio, S.L., que tiene por objeto social la asistencia técnica y estudios agrícolas, forestales y medioambientales, por importe de 3.000.000 de euros, existiendo 1.000.000 euros suplementarios que se encuentran pendiente de desembolso (ver nota 14) y que se acuerda mediante contrato de compra-venta que irá en relación a los resultados de los próximos tres ejercicios de la filial, estimando la Dirección del Grupo que se cumplirán viendo las perspectivas aportadas por la filial a 31 de diciembre de 2022.
- La Sociedad ha dado de baja del perímetro de consolidación a la sociedad filial Técnicas y Promociones Energéticas del Norte S.L., por su pérdida de control durante el presente ejercicio y la inminente venta en 2023. El valor por dicha participación se muestra en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la Venta”, con el mismo valor de 218.499 euros que se muestra en



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

las cuentas anuales individuales, y suponiendo una pérdida por deterioro de importe 879.745 (ver nota 20).

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación y sus datos, expresados en euros, al 31 de diciembre de 2021 eran las siguientes:

2021										
Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación				% participación directa	Capital social	Otras reservas	Otras aportaciones	Rido Explotación / Rido Neto	Total patrimonio
	Coste	Deterioro del ejercicio / Baja	Deterioro acumulado							
García Munté Energía Unipersonal, Lda. Rua D. Emidio Neves, 5, Vila Nova de Gaia (Portugal) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	5.000	-	(5.000)	100%	5.000	286.026	-	20.979 5.336	296.363	
Energie GM Maroc. (*) (**) 162 Rue Ibn Tachfine, Nador, Marruecos Comercio al por mayor de combustibles sólidos	1.193.060	-	-	50%	2.504.390	854.827	-	962.882 566.309	3.925.526	
Bai Sea Chartering, S.L. c/ S. Agustín, 2, Madrid Contratación de fletamentos de buques y/o transporte de	15.000	-	-	50%	30.000	40.554	-	(6.592) (18.455)	52.099	
GME Hungary, Kft. (*) (**) 1103 Budapest, Koer utca 2/A, C ép (Hungary) Tratamiento, comercialización y distribución de combustibles ...	512.891	40.615	(365.719)	100%	8.313	91.186	-	138.246 55.987	155.486	
GME Américas, LLC (*) C/O 1441 Brickell Avenue, Suite 1400 Miami, FL. 33131 Actividad de negocios	775	-	-	100%	-	-	-	96.919 96.919	96.919	
GME Enerji AS (*) (**) Ornekstepe Mahallesi Belloglu (Turquia) Comercio al por mayor de combustibles sólidos	131.095	-	-	76%	29.755	680.655	-	4.871.935 4.293.546	5.003.956	
GME WoodPellets, S.L. (**) Calle de la Selva, Barcelona Producción de pellets y astillas de madera para su	3.600.000	(3.600.000)	(3.600.000)	90%	4.000.000	12.640	(849.633)	(4.236.531) (4.085.195)	(922.188)	
GME Oceania Limited (*) Dahuni International Ltd, 14 Dornelly Street, Havelock North, Havelock North (New Zealand) Comercialización y distribución de combustibles sólidos	-	-	-	50%	68	692.875	(764.865)	849.858 592.517	1.285.460	
Tecnicas y promociones Energeticas del Norte, S.L. Avenida Constitución, 2, Torrejon de Ardoz, 28850 (Madrid) Instalación, puesta en marcha, mantenimiento, reparaciones y reposiciones de piezas o elementos necesarios para servicios comunes de edificaciones	1.237.000	(138.755)	(138.755)	56%	2.208.928	-	58.027	(220.745) 220.603	2.487.559	
GME Recycling Global S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Tratamiento, eliminación transporte, logística y comercialización de residuos peligrosos y no peligrosos.	2.500	-	-	100%	2.500	-	-	-	2.500	
Cargoconect, S.L. Calle Selva nº 12, Parque de Negocios Mas Blau, el Prat de Llobregat (Barcelona) Gestión de recursos informáticos, el desarrollo, diseño y explotación de aplicaciones de gestión para móviles y páginas	405.000	-	-	100%	405.000	-	(15.718)	(48.290) (36.216)	353.066	
GME France (**) 132-134 Boulevard de Verdun-Bâtiment 7, 92400 Courbevoie Comercio al por mayor de combustibles sólidos	100.000	-	-	100%	100.000	649.866	-	160.315 236.399	986.265	
GME Metals (**) Brescia Via Aldo Moro n. 44 - Italy Comerciantes al por mayor de metales y minerales (excepto petróleo), comerciantes al por mayor, bienes duraderos, comercio al por mayor, Productos de hierro y acero (ferrosos)	3.975.000	-	-	75%	100.000	3.900.000	-	126.288 38.942	4.038.942	
Total	11.177.320	(3.698.140)	(4.109.474)							

(\*) Datos obtenidos de sus cuentas anuales estatutarias, expresados en euros, aplicando el tipo de cambio al 31.12.2021.

(\*\*) Datos auditados

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Las variaciones habidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2021 fueron las siguientes:

- En fecha 30 de junio 2021 se constituyó la sociedad “GME Metals S.R.L.” participándose inicialmente en el 100% de las participaciones. Su objeto social es la comercialización de aleaciones de hierro, electrodos de horno y aditivos de acero y demás productos metalúrgicos de origen nacional o extranjera. El 4 de octubre de 2021, la Junta General de Socios acordó que se realizara la venta del 25% del capital a dos personas físicas por un importe global de 25.000 euros (12.500 euros para cada una de las partes), pasando a tener García Munté Energía S.L. un porcentaje de participación del 75% a 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2022 todas las sociedades mencionadas cierran sus cuentas anuales a 31 de diciembre, y se han incluido en la consolidación aplicando el método de integración global las sociedades García Munté Energía Unipessoal Lda., GME Américas LLC, GME Hungary Kft, GME France, GME Recycling Gobal, S.L., Cargonconect, S.L., GME WoodPellets, S.L., GME Senegal, GME Tunisia y GME Metals S.R.L. Aplicando el método de integración proporcional las sociedades de Energie GM Maroc, GME Enerji AS, y GME Oceania Limited, Novalis Consultoria y Comercio, S.L. y aplicando el método de puesta en equivalencia la sociedad Bai Sea Chartering S.L. (la Sociedad GME Enerji AS se integra por el método de integración proporcional a pesar de disponerse el 76% de las participaciones, ya que se dispone del 50% de los derechos de voto y derechos económicos).

Durante el ejercicio 2021 todas las sociedades mencionadas cerraban sus cuentas anuales a 31 de diciembre, y se incluían en la consolidación aplicando el método de integración global las sociedades García Munté Energía Unipessoal Lda., GME Américas LLC, GME Hungary Kft, GME France, Técnicas y Promociones Energeticas del Norte S.L., GME Recycling Gobal, S.L., Cargonconect, S.L., GME WoodPellets, S.L. y GME Metals S.R.L. Aplicando el método de integración proporcional las sociedades de Energie GM Maroc, GME Enerji AS, y GME Oceania Limited, y aplicando el método de puesta en equivalencia la sociedad Bai Sea Chartering S.L. (la Sociedad GME Enerji AS se integra por el método de integración proporcional a pesar de disponerse el 76% de las participaciones, ya que se dispone del 50% de los derechos de voto y derechos económicos).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 24, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria consolidada están expresadas en euros.

Las cuentas anuales consolidadas formuladas por los Administradores de la sociedad dominante serán sometidas a la Junta General de Socios de García Munté Energía, S.L., estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La determinación de la vida útil de los bienes del inmovilizado intangible y material (nota 3g y 3h).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3i).
- El cálculo de la medición y valoración de las existencias (nota 3n).
- La valoración de instrumentos financieros (nota 3l).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance consolidado.

e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

f) Cambios en criterios contables y correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021, ni se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

g) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 son las primeras que el Grupo formula aplicando las modificaciones introducidas por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

en la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, por lo que no se presenta información comparativa (nota 14).

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

Corresponde a las diferencias positivas de consolidación, surgidas en la adquisición de la sociedad Novalis Consultoría y Comercio, S.L. y que surge en la eliminación inversión-fondos propios, calculadas en la fecha en que se realizó la inversión (inversiones posteriores a 1 de enero de 2022) de dicha sociedad integrante del perímetro de consolidación.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo comercio. Las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y entre las que se ha asignado su valor, se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro del valor, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años.

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la nota 3i). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Al cierre del ejercicio 2021 no había fondos de comercio de consolidación.

b) Diferencia negativa de consolidación

La diferencia negativa de consolidación, que tiene el carácter de reserva, se corresponde con la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de las mencionadas sociedades dependientes atribuibles a dicha participación en la fecha de la primera consolidación, entendiéndose como tal el 1 de enero de 2000 o en la fecha de incorporación al grupo.

c) Reservas en sociedades consolidadas

Este epígrafe recoge los resultados generados por las sociedades dependientes, a efectos de consolidación, entre la fecha de la primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

d) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos y gastos, ingresos y resultados por operaciones internas se han realizado en base a lo establecido a este respecto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

e) Diferencias de conversión

La conversión de las cuentas anuales de una sociedad cuya moneda es distinta del euro se ha efectuado de acuerdo con las siguientes reglas:

- e.1) Las partidas del activo y del pasivo del balance consolidado se han convertido aplicando el tipo de cambio de cierre.
- e.2) Las partidas de patrimonio neto consolidado, incluido el resultado del ejercicio, se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico. En concreto, los ingresos y gastos, incluyendo los reconocidos en el patrimonio neto consolidado, se han convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.
- e.3) Las diferencias que surgen de las cifras así obtenidas y el patrimonio neto consolidado al inicio del ejercicio, así como las generadas de la conversión de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se registran directamente contra patrimonio neto consolidado en la cuenta "Diferencias de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos.

f) Homogenización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades filiales han sido objeto de la correspondiente homogenización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la sociedad dominante para la formulación de sus propias cuentas anuales.

g) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

g.1.) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

g.2.) Fondo de comercio reconocido en las sociedades individuales

El fondo de comercio se registra únicamente cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Al cierre de cada ejercicio se analizan si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio y, en caso de que los haya, se comprobará su eventual deterioro de valor de acuerdo a lo indicado en la nota 3i). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

g.4.) Aplicaciones informáticas

Bajo el concepto de aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurrir.

g.5.) Otro inmovilizado intangible

El Grupo recoge dentro de este epígrafe las carteras de clientes, la cual se valora inicialmente por el coste de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada.

Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 10 años.

h) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrir.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal. Los años de vida útil aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	30
Instalaciones técnicas	13
Maquinaria	13
Mobiliario	10 a 5
Equipos para proceso de la información	5
Elementos de transporte	5

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

**h.1) Terrenos y bienes naturales**

Los terrenos no se amortizan. No se estiman obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

**h.2) Inmovilizado en curso y anticipos**

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

**i) Deterioro de valor del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias**

El Grupo sigue el criterio de evaluar al cierre de cada ejercicio la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

En su caso, al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Y los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La determinación del valor en uso se realiza a través de proyecciones futuras de la tesorería que se prevé generar en cada una de las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen el activo y su actualización.

**j) Inversiones inmobiliarias**

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Para estos activos, se aplican las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

**k) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

Se registran como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

**k.1) Arrendamiento financiero**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendatario, se registra un activo en el balance consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y un pasivo por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra. No se incluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con los mismos criterios que los aplicados al conjunto de los activos materiales (o inmateriales), atendiendo a su naturaleza.

k.2) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

l) Instrumentos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

l.1) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes categorías:

l.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, el Grupo clasifica sus activos financieros como activos



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, el Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir el Grupo en el caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero, se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que el mismo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en el patrimonio neto, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de manera indudable está repartiendo resultados que ha generado este desde que el Grupo tomó el control del mismo. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, el Grupo presume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
  - Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio o;
  - De un cuarenta por ciento en su valor de cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una pérdida por deterioro de valor con anterioridad a que se produzca alguno de estas dos circunstancias.

No obstante, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la del Grupo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en el que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

que, el incremento del valor razonable correspondiese a un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto consolidado.

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio, no se puede medir con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad, se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en el que se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.3) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 1.1.4) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que las sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

1.1.5) Reclasificación de activos financieros

El grupo reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos en las notas k.1.1 y k.1.2. El Grupo considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

El Grupo registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario

El Grupo cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra el mismo a valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto y aplica las políticas contables establecidas. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se registra a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrado a valor razonable.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejarse de calificar como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa entidad se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que el Grupo opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el Grupo ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor en libros.

#### 1.1.6) Cobertura contables

El Grupo conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. El Grupo siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha aplicado dichos criterios a todas sus relaciones de cobertura.

El Grupo utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.
- Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero: Se registran de este modo aquellas que cubren el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta. Se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

## 1.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Grupo se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Grupo ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

En aquellos casos, en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Grupo clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

1.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

1.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría el Grupo clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

- Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte del Grupo como instrumento de cobertura.
- Pasivos financieros que el Grupo ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:
- Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas ganancias; o
  - El Grupo gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.
- Pasivos financieros híbridos que el Grupo designa de forma irrevocable, ya que:
- El derivado implícito no modifica de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento; o
  - Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado).

El Grupo valora estos pasivos financieros inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 1.2.3) Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance,

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

m) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

n) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El inventario del Grupo está compuesto básicamente por toneladas de diferentes combustibles sólidos, para cuya medición de la volumetría y razonabilidad de la densidad se utiliza la valoración de un experto independiente. Dicha valoración se compara con el inventario permanente que posee el Grupo. Asimismo, también está compuesto por gas en una menor proporción. Dicho gas es almacenado en almacenes externos subterráneos.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

o) Transacciones en moneda extranjera

o.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de las cuentas a cobrar y a pagar expresadas en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

o.2) Partidas no monetarias

La conversión en moneda funcional de las partidas de inversiones financieras expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación.

La valoración posterior se realiza en función de la naturaleza de la correspondiente partida. Para las partidas valoradas a coste histórico, se calcula sobre el importe de la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que fue registrado inicialmente. Se realizan las correspondientes correcciones valorativas en el caso de que el valor recuperable al tipo de cambio de cierre sea inferior a su valor neto registrado.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles. El grupo no consolida fiscalmente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto consolidado.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

q) Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas se diferencian entre:

q.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

q.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora el importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

r) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

En virtud del convenio aplicable, existe la obligación de pagar un premio de jubilación, que oscila entre 4 y 11 mensualidades, a los empleados de la sociedad dominante que se jubilen en la empresa en determinadas condiciones. No se ha dotado provisión alguna al considerar poco significativo el valor actual de las obligaciones previstas.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se encuentra valorado al coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un incremento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

t) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

u) Combinación de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable, siempre y cuando dicho valor razonable haya podido ser medido con suficiente fiabilidad, con las siguientes excepciones:

- Activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta: se reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.
- Activos y pasivos por impuesto diferido: se valoran por la cantidad que se espere recuperar o pagar, según los tipos de gravamen que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa en vigor o la aprobada pero pendiente de publicación, en la fecha de adquisición. Los activos y pasivos por impuesto diferido no son descontados.
- Activos y pasivos asociados a planes de pensiones de prestación definida: se contabilizan, en la fecha de adquisición, por el valor actual de las retribuciones comprometidas menos el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Inmovilizados intangibles cuya valoración no puede ser efectuada por referencia a un mercado activo y que implicarían la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias: se han deducido de la diferencia negativa calculada.
- Activos recibidos como indemnización frente a contingencias e incertidumbres: se registran y valoran de forma consistente con el elemento que genera la contingencia o incertidumbre.
- Derechos readquiridos reconocidos como inmovilizado intangible: se valoran y amortizan sobre la base del período contractual que resta hasta su finalización.
- Obligaciones calificadas como contingencias: se reconocen como un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones, siempre y cuando dicho pasivo sea una obligación presente que surja de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, aunque no sea probable que para liquidar la obligación vaya a producirse una salida de recursos económicos.

En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, no afectando significativamente a las Cuentas Anuales individuales.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores se registrará en una partida de reservas.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la vinculación dominante-dependiente, previa a la fusión, trae causa de la transmisión entre empresas del grupo de las acciones o participaciones de la dependiente, sin que esta operación origine un nuevo subgrupo obligado a consolidar, el método de adquisición se aplicará tomando como fecha de referencia aquella en que se produce la citada vinculación, siempre que la contraprestación entregada sea distinta a los instrumentos de patrimonio de la adquirente.

Se aplicará este mismo criterio en los supuestos de dominio indirecto, cuando la dominante deba compensar a otras sociedades del grupo que no participan en la operación por la pérdida que, en caso contrario, se produciría en el patrimonio neto de estas últimas.

En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos también se valorarán según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación.

En el caso particular de la fusión, la diferencia que pudiera ponerse de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo que deba lucir en las subagrupaciones del patrimonio neto, y cualquier importe correspondiente al capital y prima de emisión que, en su caso, hubiera emitido la sociedad absorbente, se contabilizará en una partida de reservas.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando la sociedad absorbente deba compensar a otras sociedades del grupo que no participan en la operación por la pérdida que, en caso contrario, se produciría en el patrimonio neto de estas últimas, los elementos patrimoniales de la sociedad absorbida se contabilizarán aplicando las reglas generales.

v) Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

w) Ingresos

Los ingresos provienen principalmente de la venta y distribución de combustibles sólidos, previa obtención en su caso de las oportunas licencias y cumplimiento de cuantas normativas resulten de aplicación.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes. El Grupo reconoce el ingreso en un momento en concreto del tiempo.

El grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si el Grupo satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

El grupo reconoce el ingreso en el momento en el que considera que se ha transferido el control de los productos a sus clientes. El traspaso de esta transferencia viene determinado por el incoterm acordado con ellos.

x) Información segmentada

El Grupo no dispone de segmentos diferenciados ya que considera que el Grupo desarrolla un único segmento de negocio, consistente en la compra, venta y distribución de combustibles y energía. Las decisiones a nivel de Grupo se toman a nivel de sociedad. En la nota 20.b) se muestra la distribución de la cifra de negocio por áreas geográficas. Asimismo, en la nota 20.a) se muestra la aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados.

y) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

**4. Inmovilizado intangible**

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

<u>Valores brutos</u>	Patentes, licencias y marcas	Cartera de clientes	Fondo de comercio	Fondo de comercio de consolidación	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Saldo al 31.12.20	125.000	885.964	3.297.394	-	907.210	268.409	5.483.977
Entradas	-	-	-	-	-	143.567	143.567
Saldo al 31.12.21	125.000	885.964	3.297.394	-	907.210	411.976	5.627.544
Entradas	-	-	-	-	42.221	-	42.221
Entradas perímetro consolidación (1)	-	-	-	1.378.703	-	-	1.378.703
Bajas perímetro consolidación (2)	(125.000)	(485.964)	(360.964)	-	-	-	(971.928)
Saldo al 31.12.22	-	400.000	2.936.430	1.378.703	949.431	411.976	6.076.540
<u>Amortización acumulada</u>							
Saldo al 31.12.20	(7.363)	(97.447)	(192.554)	-	(490.844)	(211.741)	(999.948)
Dotación a la amortización	(12.500)	(88.597)	(329.739)	-	(34.393)	(19.817)	(485.046)
Saldo al 31.12.21	(19.863)	(186.044)	(522.293)	-	(525.237)	(231.558)	(1.484.994)
Dotación a la amortización	-	(24.623)	-	(34.468)	(26.134)	(49.845)	(135.070)
Bajas perímetro consolidación (2)	19.863	77.223	57.358	-	-	-	154.444
Saldo al 31.12.22	-	(133.444)	(464.935)	(34.468)	(551.371)	(281.403)	(1.465.620)
<u>Deterioro</u>							
Saldo al 31.12.20	-	-	-	-	-	-	-
Dotación	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Saldo al 31.12.21	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Saldo al 31.12.22	-	(106.505)	(2.471.495)	-	-	-	(2.578.000)
Valor Neto Contable al 31.12.21	105.137	593.415	303.606	-	381.973	180.418	1.564.550
Valor Neto Contable al 31.12.22	-	160.051	-	1.344.235	398.060	130.573	2.032.920

- (1) Las entradas en el perímetro de consolidación corresponden íntegramente a la adquisición de la Sociedad "Novalis Consultoría y Comercio, S.L." (ver nota 1).  
(2) Las bajas en el perímetro de consolidación corresponden íntegramente a la salida del perímetro de consolidación de la Sociedad "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L." (ver nota 1).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Concesiones	192.150	192.150
Aplicaciones informáticas	952.802	598.620
	<u>1.144.952</u>	<u>790.770</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El valor de la marca de importe bruto 125.000 euros correspondía íntegramente a la aportación del derecho de uso de la marca Calordom realizada por un socio externo en el momento de constitución de la Sociedad “Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L.”. En el presente ejercicio, se ha dado de baja ante la salida del perímetro de consolidación de dicha sociedad.

El detalle del valor bruto del saldo de cartera de clientes es el siguiente:

Concepto	valor bruto al 31.12.2022	valor bruto al 31.12.2021
Cartera de clientes en la Sociedad individual "GME Woodpellets, S.L."	400.000	400.000
Cartera de clientes en la Sociedad individual "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L."	-	485.964
	400.000	885.964

La cartera de clientes en la Sociedad dependiente GME Woodpellets, S.L. se origina en el momento de su constitución en abril de 2019 con la aportación del otro socio fundador de la Sociedad, Combustibles Garbosa, S.L., de una aportación no dineraria consistente en una relación detallada de clientes de pellets y astillas de madera, valorada por importe de 400.000 euros. En el ejercicio 2021 se efectuó una dotación por deterioro de dicha cartera de clientes de importe 106.505 euros.

La cartera de clientes en la sociedad “Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L.” correspondía íntegramente a la aportación no dineraria de una relación detallada de clientes de calderas de Biomasa realizada por un socio externo en el momento de constitución de dicha Sociedad. La valoración atribuida ascendió al importe de 485.964 euros. En el presente ejercicio se ha dado de baja por no haberse integrado dicha sociedad filial.

El detalle del valor bruto del saldo de Fondo de comercio en sociedades individuales es el siguiente:

Concepto	Valor bruto al 31.12.2022	Valor bruto al 31.12.2021
UGE de El Sahugo en la Sociedad individual "GME Woodpellets, S.L."	2.936.430	2.936.430
UGE de calderas de Biomasa en la Sociedad individual "Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L."	-	360.964
	2.936.430	3.297.394

El fondo de comercio en la sociedad “Técnicas y Promociones Energéticas del Norte, S.L.” correspondía íntegramente a la aportación no dineraria del know-how de calderas de Biomasa realizada por un socio externo (Calorífica Domestica, S.L.) en el momento de constitución de dicha Sociedad. En el presente ejercicio no se ha integrado dicha sociedad filial (ver nota 1).

El fondo de comercio de la UGE de El Sahugo en la Sociedad “GME Woodpellets, S.L.” se produjo el 3 de junio de 2020 con la adquisición del centro de producción de biocombustibles sólidos ubicado en El Sahugo por importe total de 5.445.000 euros, que incluía la planta productiva, todo su know-how vinculado a través de sus empleados, relaciones con proveedores, etcétera. Según la norma de valoración que resulta de aplicación (ver nota 3i), al cierre del ejercicio 2021, la Dirección del Grupo evaluó la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de dichos activos. Debido a esto, se consideró un deterioro por 2.578.000 euros en base a la mejor estimación posible en fecha de cierre del ejercicio 2021. El contexto atípico caracterizado por la crisis económico-sanitaria a nivel mundial derivada de la pandemia por la COVID-19, y el encarecimiento de las materias primas, son

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

los principales ejes para la estimación realizada por los administradores y por la que han efectuado el mencionado deterioro.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio aflorado (diferencia de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) fue como sigue:

Concepto	valor
Terrenos y construcciones (ver nota 5)	485.667
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (ver nota 5)	2.022.903
	<hr/>
Total activos y pasivos identificables	2.508.570
	<hr/>
Total contraprestación entregada	5.445.000
	<hr/>
Fondo de comercio asignado a la UGE de Sahugo	2.936.430
	<hr/>

La alta de fondo de comercio de consolidación surge con la adquisición el 6 de octubre de 2022 del 50% de las participaciones sociales de la sociedad “Novalis Consultoría y Comercio, S.L.” la cual tiene por objeto social la asistencia técnica y estudios agrícolas, forestales y medioambientales, por importe total de 4.000.000 euros, existiendo 1.000.000 euros que se encuentran pendiente de desembolso y que se acuerda mediante contrato de compra-venta que irá en relación a los resultados de los próximos tres ejercicios de la filial, estimando la Dirección del Grupo que se cumplirán viendo las perspectivas aportadas por la filial a 31 de diciembre de 2022.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio aflorado (diferencia de activos netos adquiridos sobre el coste de la combinación) fue como sigue:

Concepto	valor
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (ver nota 5)	1.149.034
Otros activos	260.265
Activos por impuesto diferido	14.244
Inventario	3.286.116
Deudores y otras cuentas a cobrar	773.589
Efectivo y equivalentes	173.318
Deudas a largo y corto plazo con entidades bancarias y de arrendamiento financiero	(1.791.349)
Proveedores y otras cuentas a pagar	(1.243.920)
	<hr/>
Total activos y pasivos identificables	2.621.297
	<hr/>
Total contraprestación entregada	4.000.000
	<hr/>
Fondo de comercio asignado a la UGE Novalis	1.378.703
	<hr/>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

5. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

<u>Valores brutos</u>	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 31.12.20	4.427.851	33.134.696	53.565	37.616.112
Entradas	250.432	1.041.578	505.394	1.797.404
Bajas	-	(224.988)	(26.734)	(251.722)
Trasposos	(58.442)	448.058	(389.616)	-
Saldo al 31.12.21	4.619.841	34.399.344	142.609	39.161.794
Entradas perimetro de consolidación (1)	-	1.407.599	-	1.407.599
Entradas	-	1.396.262	2.213.455	3.609.717
Bajas	-	(82.180)	(440.475)	(522.655)
Trasposos	-	120.603	(120.603)	-
Saldo al 31.12.22	4.619.841	37.241.628	1.794.986	43.656.455
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 31.12.20	(1.812.895)	(15.773.212)	-	(17.586.107)
Dotación a la amortización	(114.502)	(2.462.979)	-	(2.577.481)
Bajas	-	232.922	-	232.922
Saldo al 31.12.21	(1.927.397)	(18.003.269)	-	(19.930.666)
Entradas perimetro de consolidación (2)	-	(258.565)	-	(258.565)
Dotación a la amortización	(207.847)	(2.184.762)	-	(2.392.609)
Bajas	-	78.932	-	78.932
Saldo al 31.12.22	(2.135.244)	(20.367.664)	-	(22.502.908)
Valor Neto Contable al 31.12.21	2.692.444	16.396.075	142.609	19.231.128
Valor Neto Contable al 31.12.22	2.484.597	16.873.964	1.794.986	21.153.547

(1) Incorpora las altas procedentes de las sociedades que se incorporan en los ejercicios 2022 al perímetro de consolidación.

(2) Incluye la amortización acumulada de las sociedades que se incorporan en los ejercicios 2022 al perímetro de consolidación.

El importe registrado al cierre del ejercicio 2022 como inmovilizado en curso y anticipos corresponde principalmente a la adquisición de una máquina que estará plenamente operativa a inicios del ejercicio 2023. La compra de esta maquinaria se financia mediante arrendamiento financiero (ver nota 7.1).

Durante el ejercicio 2022 se ha dado de baja elementos del inmovilizado material con valor bruto total de importe 522.655 euros, amortización acumulada de importe 78.932 euros, y produciéndose en global una pérdida durante el ejercicio 2022 de importe 289 euros.

Durante el ejercicio 2021 se dio de baja elementos del inmovilizado material con valor bruto total de importe 251.722 euros, amortización acumulada de importe 232.922 euros, y produciéndose en global una pérdida durante el ejercicio 2021 de importe 29.369 euros.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El Grupo posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.22	Saldo al 31.12.21
Terrenos	479.056	479.056
Construcciones	4.140.785	4.140.785
	<u>4.619.841</u>	<u>4.619.841</u>

El Grupo dispone de determinados inmovilizados materiales adquiridos mediante contrato de arrendamiento financiero (ver notas 7).

El valor neto de los activos fuera de territorio nacional al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Cuenta	Ubicado en Francia	Ubicado en Marruecos	Ubicado en Turquia	Total
Terrenos y construcciones	-	506.650	-	506.650
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.000	1.233.449	30.868	1.266.317
	<u>2.000</u>	<u>1.740.099</u>	<u>30.868</u>	<u>1.772.967</u>

El valor neto de los activos fuera de territorio nacional al 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

Cuenta	Ubicado en Francia	Ubicado en Marruecos	Ubicado en Turquia	Total
Terrenos y construcciones	-	501.650	-	501.650
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.222	1.370.499	34.297	1.407.018
	<u>2.222</u>	<u>1.872.149</u>	<u>34.297</u>	<u>1.908.668</u>

El valor bruto de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Construcciones	68.707	68.707
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.476.638	7.377.483
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	52.430	51.782
Otro inmovilizado	212.574	212.574
	<u>7.810.349</u>	<u>7.710.546</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

**6. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un terreno que no está afecto a la actividad y que se mantiene con el objetivo de obtener plusvalías mediante arrendamiento o futura venta.

No existen ingresos ni costes derivados de las inversiones inmobiliarias.

**7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

**7.1. Arrendamiento financiero**

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, en la condición de arrendatario financiero, hay activos arrendados reconocidos por su valor razonable que coincide con el valor actual de los pagos mínimos a realizar, cuyo detalle es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Inmovilizado material	3.592.728	2.254.790

Los contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2022 más significativos, son los siguientes:

Descripción del bien	Valor bien	Duración del contrato (meses)	Período transcurrido (meses)	Valor residual	Cuotas pagadas en 2022	Cuotas pagadas en ejercicios anteriores	Deuda pendiente
Maquinaria	65.000	60	59	1.114	13.205	49.566	1.114
Maquinaria	44.400	60	53	751	8.893	29.499	5.257
Maquinaria	108.952	60	53	1.842	21.821	72.388	12.901
Maquinaria	245.998	60	51	4.160	49.108	155.286	37.444
Maquinaria	258.456	60	50	4.371	51.525	158.874	43.687
Maquinaria	138.191	60	50	1.691	17.494	99.738	19.269
Maquinaria	137.764	60	47	2.341	27.473	77.733	30.216
Maquinaria	71.028	60	46	1.207	16.560	38.906	14.354
Maquinaria	225.802	60	42	3.837	44.814	112.541	64.609
Maquinaria	319.422	60	10	5.422	49.208	-	264.792
Maquinaria	1.500.885	48	1	32.634	32.630	-	1.435.621
Total	<u>3.115.897</u>			<u>59.371</u>	<u>332.731</u>	<u>794.530</u>	<u>1.929.265</u>

Asimismo, existen además de los indicados en el cuadro anterior, 476.831 euros de un arrendamiento financiero con vencimiento 2029 que provienen de la sociedad adquirida en el presente ejercicio “Novalis Consultoría y Comercio, S.L.” (véase nota 1 y 4).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Los contratos de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2021, fueron los siguientes:

Descripción del bien	Valor bien	Duración del contrato (meses)	Período transcurrido (meses)	Valor residual	Cuotas pagadas en 2021	Cuotas pagadas en ejercicios anteriores	Deuda pendiente
Maquinaria	651.200	60	55	11.121	109.723	474.901	55.455
Maquinaria	143.000	60	49	2.442	23.877	90.000	26.681
Maquinaria	165.000	60	48	2.824	32.992	95.612	33.572
Maquinaria	65.000	60	47	1.114	11.887	37.679	14.320
Maquinaria	44.400	60	41	751	8.025	21.474	14.150
Maquinaria	108.952	60	41	1.842	19.691	52.697	34.721
Maquinaria	245.998	60	39	4.160	44.364	110.922	86.552
Maquinaria	258.456	60	38	4.371	46.561	112.313	95.212
Maquinaria	138.191	60	38	1.691	18.008	81.730	36.762
Maquinaria	137.764	60	35	2.341	24.751	52.982	57.690
Maquinaria	71.028	60	34	1.207	12.737	26.169	30.915
Maquinaria	225.802	60	30	3.837	40.333	72.208	109.424
<b>Total</b>	<b>2.254.790</b>			<b>37.703</b>	<b>392.948</b>	<b>1.228.687</b>	<b>595.452</b>

El Grupo tiene contratado con los arrendadores cuotas de arrendamiento mínimas incluyendo las opciones de compra, que de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes (nota 13):

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 31.12.22		Saldo al 31.12.21	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	664.034	600.878	372.395	366.903
Entre uno y cinco años	1.887.050	1.805.218	230.144	228.549
	<b>2.551.084</b>	<b>2.406.096</b>	<b>602.539</b>	<b>595.452</b>

## 7.2. Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos al cierre del ejercicio 2022 y 2021 de la Sociedad dominante corresponden básicamente al alquiler de las oficinas, alquiler de vehículos de gerencia y de comerciales, alquiler de ordenadores y portátiles. Las cuotas de estos arrendamientos operativos reconocidas como gastos del ejercicio 2022 han ascendido a 410.810 euros (en el ejercicio 2021 fue 354.280 euros).



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El Grupo tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas actualizables mediante la media del IPC del ejercicio, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Cuotas mínimas pendientes	Al 31.12.22	Al 31.12.21
Menos de un año	166.412	172.086
Entre uno y cinco años	125.439	201.491
	291.851	373.577

**8. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia**

El detalle de participaciones en sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 y de las variaciones, es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2021	Resultado atribuible	Reparto Dividendos	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2022
Bai Sea Chartering, S.L.	26.049	409.241	(425.000)	3.097	13.386

Sociedad	Saldo al 31.12.2020	Resultado atribuible	Reparto Dividendos	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2021
Bai Sea Chartering, S.L.	76.578	(9.228)	(40.000)	(1.300)	26.049

Las cifras del balance de dicha sociedad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son:

Sociedad	31.12.2022			31.12.2021		
	Cifra de activos	Cifra de patrimonio	Cifra de pasivos	Cifra de activos	Cifra de patrimonio	Cifra de pasivos
Bai Sea Chartering, S.L.	562.129	26.774	535.355	129.333	52.100	77.233

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

9. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Los activos financieros comprendidos en los epígrafes de inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo del balance de situación consolidado se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.229.569	2.447.346	-	-	2.229.569	2.447.346
Activos financieros a coste amortizado	-	-	2.771.306	1.051.847	2.771.306	1.051.847
	2.229.569	2.447.346	2.771.306	1.051.847	5.000.875	3.499.193

Los activos financieros a coste amortizado a largo plazo corresponden básicamente al depósito entregado durante el ejercicio 2022 por importe de 1.950.149 euros (420.000 euros en el ejercicio 2021) a fin de poder operar en el Mercado Ibérico del Gas, debido a que la Sociedad ha realizado compra-venta de Gas, si bien éste fluctúa en función de las operativas abiertas con el regulador, siendo este, el principal movimiento del ejercicio a largo plazo. Asimismo, también se encuentra registrado en dicha categoría al bonus a percibir por una de las filiales del grupo por importe de 577.635 euros (475.028 euros en el ejercicio 2021).

Los activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a largo plazo corresponden a:

	31.12.2022	31.12.2021
Participación en la Sociedad "Ocean Almond, S.L."	-	309.000
Participación en "AIE's"	1.929.569	2.138.346
Hydrofuel Investments, S.L.U	300.000	-
	2.229.569	2.447.346

El detalle es el siguiente:

- La suscripción el 19 de junio de 2019 de 1.521 participaciones sociales, que representan el 2,06%, de Ocean Almond, S.L. por un valor total de 999.784 euros, sin derecho de voto. En el ejercicio 2020 el Grupo evaluó los flujos de efectivo y las perspectivas futuras de la inversión, así como el impacto que había tenido la pandemia en el sector que opera la sociedad participada e imputó un deterioro de 690.784 euros, suponiendo una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias (en el ejercicio 2022 se ha producido deterioro por importe de 309.000 euros, en el ejercicio 2021 no se produjo deterioro alguno después de evaluar por parte de la compañía las perspectivas futuras). Por lo que a fecha de cierre dicha inversión se encuentra totalmente deteriorada.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

- Participación del 6% en la sociedad “Hydrofuel Investments, S.L.U”, cuya principal actividad es la inversión en la entidad “Hyfive Hydrogen, S.L.U”, que se dedica al negocio de la transición energética y la descarbonización.
- El detalle de las variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 habidas en participaciones es Agrupaciones de Interés Económico (A.I.E.) es el siguiente:

Concepto	Naviera Masanella AIE	Naviera Cabieces AIE	Total
Valor neto contable a 31.12.2020	-	-	-
Coste adquisición de la AIE en 2021	2.969.539	-	2.969.539
Corrección valorativa por deterioro (ver nota 20e)	(831.193)	-	(831.193)
Valor neto contable a 31.12.2021	2.138.346	-	2.138.346
Coste adquisición de la AIE en 2022	-	1.021.024	1.021.024
Corrección valorativa por deterioro (ver nota 20e)	(1.086.459)	(143.342)	(1.229.801)
Valor neto contable a 31.12.2022	1.051.887	877.682	1.929.569

- o Participación del 35,22% en la Agrupación de Interés Económico “Naviera Masanella, A.I.E” cuya actividad principal era la adquisición de buques y su explotación mediante contratos de arrendamiento, teniendo un vencimiento a 30 de septiembre de 2023.
- o Participación del 12,35% en la Agrupación de Interés Económico “Naviera Cabieces, A.I.E” cuya actividad principal era la adquisición de buques y su explotación mediante contratos de arrendamiento, teniendo un vencimiento a 20 de octubre de 2025. De la cual se encuentra pendiente de pago un importe de 994.471 euros a cierre del ejercicio 2022 (ver nota 13).

El Grupo se ha acogido en 2022 y en 2021 a los incentivos fiscales regulados en la legislación española, siendo los resultados de estas registrados en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 18).

Cabe destacar que durante el presente ejercicio 2022 se han producido deducciones por la inversión realizada en Nostromo Pictures Canarias, S.L. (Control Room) y Montecristo La Serie, S.L. (A.I.E) y que ha permitido la deducción en la declaración de Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022 de importe 2.427.858 euros y 3.866.796 euros respectivamente a la Sociedad dominante, según lo dispuesto en el art. 36.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El epígrafe del balance de situación de “Inversiones financieras a corto plazo” se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Inversiones financieras a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.870.430	-	-	-	2.870.430
Activos financieros a coste amortizado	-	-	8.060.858	19.282	8.060.858	19.282
	-	2.870.430	8.060.858	19.282	8.060.858	2.889.712

Los activos financieros a coste amortizado a corto plazo corresponden básicamente a fianzas depositadas en Rent4 Banco, S.A. para poder operar en el mercado de OMIE (Operador del mercado eléctrico designado) y en el Mercado Ibérico del Gas (MibGas) para llevar a cabo una de las actividades de la Sociedad dominante y poder cubrirse ante la volatilidad del precio de la luz y gas. Durante el ejercicio 2022 se encuentran registrados depósitos entregados por importe de 547.047 euros (sin importe depositado en el ejercicio 2021) a fin de poder operar en OMIE, y 7.236.399 euros (sin importe depositado en el ejercicio 2021) como garantías para el Mercado Ibérico del Gas, si bien éste fluctúa en función de las operativas abiertas con el regulador.

Asimismo, existe registrado un importe de 257.891 euros que provienen de una fianza a corto plazo a raíz de la entrada de una nueva filial en el Grupo, Novalis Consultoría y Comercio, S.L. (véase nota 1).

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo tenía pendiente de pago un importe de la deuda contraída por la adquisición de “Naviera Masanella AIE” y que iba asociada a una imposición a plazo fijo con independencia de la baja de la A.I.E. Al cierre del ejercicio 2021 se incluía en el epígrafe de “Otros pasivos financieros” de deudas a corto plazo (2.870.430 al cierre del ejercicio 2021).

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance consolidado de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Concepto	31.12.22	31.12.21
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	133.736.203	120.505.319
Empresas grupo (nota 22)	4.112.463	13.796.869
Otros deudores	2.771.469	1.436.873
Activos financieros a coste amortizado	140.620.135	135.739.061
Activos por impuesto corriente (ver nota 18)	4.487.410	548.253
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 18)	2.030.953	643.171
<b>Total</b>	<b>147.138.498</b>	<b>136.930.485</b>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

En el epígrafe de deudores se incluyen básicamente al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, los saldos de 1.665.517 euros y 1.137.039 euros respectivamente de depósitos por la contratación de las operaciones de cobertura con cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 15).

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito por clase de activos financieros han sido las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pérdida por deterioro inicial	(1.524.110)	(2.187.104)
Corrección valorativa por insolvencias	(1.142.908)	-
Reversión corrección valorativa por deterioro	143.537	761.921
Salidas y reducciones	506.712	(98.927)
	(2.016.769)	(1.524.110)

En el ejercicio 2022 y 2021, no se ha dotado importe alguno a mora definitiva. El importe de salidas y recuperaciones producidas durante el ejercicio 2022 y 2021 corresponde a bajas definitivas de créditos dotados en ejercicios anteriores. El importe de pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2022 incluye varios clientes como Combustibles Garbosa, S.L. por importe de 406.759 euros y Colors i Acabats Textils del Maresme, S.L. por 338.703 euros, entre otros.

11. Existencias

El detalle de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2022 está compuesto por mercaderías por importe de 134.437.155 euros, las cuales están compuestas básicamente por mercaderías de carbón y derivados, excepto por el importe de 8.473.375 euros que corresponden a existencias de Gas. También se encuentran registrados en el presente ejercicio 2022, 40.604 euros de materias primas y anticipos a proveedores de importe 3.516.138 euros. El detalle de la cifra de existencias al 31 de diciembre de 2021 estaba compuesto por mercaderías de importe 76.814.803 euros (compuesto exclusivamente por Carbón y sus derivados), 128.138 euros de materias primas y otros aprovisionamientos, 610.448 euros de productos en curso y por anticipos a proveedores de importe 5.823.340 euros.

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

	Carbón y derivados	Gas	Total
Saldo al 31.12.20	500.000	-	500.000
Reversiones	(257.601)	-	(257.601)
Saldo al 31.12.21	242.399	-	242.399
Correcciones por deterioro	500.000	2.034.973	2.534.973
Reversiones	(242.399)	-	(242.399)
Saldo al 31.12.22	500.000	2.034.973	2.534.973

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

12. Patrimonio neto

a) Capital escriturado

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 el capital asciende a 12.281.682 euros, representado por 1.754.526 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores. Los socios al cierre del ejercicio 2022 y 2021 son los siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
GA-M Agrupación Accionarial, S.L	50%
Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	50%

En las cuentas anuales individuales de García Munté Energía, S.L., se incluyen los cuadros demostrativos de la existencia de un beneficio suficiente que permitan la distribución de un dividendo a cuenta durante el ejercicio 2022 de importe total 12.000.000 euros (4.000.000 euros al cierre de 2021), que ha efectuado la Sociedad Dominante, así como el estado contable provisional para evidenciar la existencia de liquidez suficiente para poder llevar a cabo la distribución de los dividendos a cuenta anteriores.

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad dominante que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u><u>67.268.877</u></u>
 <u>Aplicación</u>	
Aplicar dividendos a cuenta	12.000.000
A dividendos	30.000.000
A reservas voluntarias	25.268.877
	<u><u>67.268.877</u></u>

La propuesta de distribución de resultados de la Sociedad Dominante del ejercicio 2021 que fue aprobada por la Junta General de Socios de fecha 30 de junio de 2022 fue la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias (beneficio)	<u><u>17.084.507</u></u>
 <u>Aplicación</u>	
Aplicar dividendos a cuenta	4.000.000
Dividendos	10.000.000
A reservas voluntarias	2.795.958
A reserva de capitalización	288.549
	<u><u>17.084.507</u></u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

b) Reserva legal

De acuerdo con la normativa mercantil, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, esta reserva de encontraba completamente constituida.

c) Otras reservas de la sociedad dominante

c.1.) Reservas voluntarias y prima de asunción.

Son de libre disposición.

c.2) Reserva de Capitalización

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, según la cual debe dotarse una reserva indisponible durante el periodo de cinco años por el importe de la reducción en la base imponible del impuesto de Sociedad aplicado en concepto de Reserva de capitalización (ver nota 19).

La Junta General de Socios de fecha 16 de junio de 2021, aprobó la dotación de una reserva indisponible de capitalización por importe de 221.679 euros de acuerdo al importe aplicado en el impuesto de sociedades del ejercicio 2020 (ver nota 3).

La Junta General de Socios de fecha 30 de junio de 2022, ha aprobado la dotación de una reserva indisponible de capitalización por importe de 288.549 euros de acuerdo al importe aplicado en el impuesto de sociedades del ejercicio 2021 (ver nota 3).

d) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Su detalle por sociedades es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	(68.639)	(73.975)
GME Woodpellets, S.L.	(4.765.792)	(753.294)
GME Américas LLC	599.550	502.631
GME Enerji AS	5.341.904	2.662.436
Tecnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L	-	(32.494)
Cargoconnect, S.L.	(51.933)	(15.716)
Energie GM Maroc	420.914	551.613
GME Oceania Limited	(558.350)	(184.032)
GME Metals, S.R.L.	(1.172.122)	-
GME Hungary Kft	(273.744)	(373.980)
GME France	886.264	644.809
<b>Total</b>	<b>358.052</b>	<b>2.927.998</b>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Como consecuencia de la consideración de Turquía como país hiperinflacionario, el Grupo ha revisado su política de presentación de los efectos patrimoniales de la situación de hiperinflación que actualmente afecta a la economía de Turquía.

Con el objeto de presentar una información más relevante y fiable, el Grupo incluye en una única cuenta todos los efectos patrimoniales derivados de la hiperinflación, esto es el efecto patrimonial generado al convertir a euros sus respectivos estados financieros utilizando en la conversión el tipo de cambio de cierre del periodo. El Grupo ha decidido mostrar dichos efectos en una cuenta de reservas en lugar de presentarlos en el epígrafe de Otro Resultado Global, en la línea de Diferencias de Conversión, ya que considera que este criterio de presentación ofrece una información más fiable por varias razones.

Este cambio de política de presentación implica una reclasificación desde el epígrafe de Diferencias de Conversión al epígrafe de reservas.

En los últimos años, la economía turca ha mostrado altas tasas de inflación, por lo que el Grupo ha evaluado periódicamente los indicadores tanto cuantitativos como cualitativos de la inflación en el país. Si bien la medición no ha sido totalmente consistente y han coexistido distintos índices en los últimos años, la inflación en Turquía repuntó significativamente a partir del primer semestre y los datos revelan que la inflación acumulada de los tres últimos años ha superado el 100%, que es una de las referencias cuantitativas establecida por la NOFCAC 62 Conversión a euros de cuentas anuales con monedas de economías afectadas por altas tasas de inflación. En consecuencia, la economía turca se considera hiperinflacionaria en el ejercicio 2022 y el Grupo aplica los ajustes por inflación a la compañía cuya moneda funcional local.

e) Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia

Las reservas en sociedades consolidadas corresponden íntegramente a la Sociedad Bai Sea Chartering, S.L. (ver nota 8).

f) Diferencias de conversión

Su detalle, por sociedades, es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 31.12.2022	Saldo al 31.12.2021
Energie GM Maroc	95.196	(583.277)
GME Américas, LLC	45.929	(29.732)
GME Enerji AS	(1.920.692)	(1.920.692)
GME Hungary, Kft	(124.566)	(91.975)
GME Oceania Limited	22.073	-
<b>Total</b>	<b>(1.882.060)</b>	<b>(2.625.676)</b>



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

g) Socios externos

El desglose de socios externos del ejercicio 2022 por sociedades es el siguiente:

2022			
Sociedad	Participación en capital social y reservas	Participación en resultado 2020	Total
GME Woodpellets, S.L.	235.113	4.246	239.359
GME Metals, S.R.L.	1.009.735	113.165	1.122.900
Total	<u>1.244.848</u>	<u>117.411</u>	<u>1.362.259</u>

El desglose de socios externos del ejercicio 2021 por sociedades era el siguiente:

2021			
Sociedad	Participación en capital social y reservas	Participación en resultado 2021	Total
GME Woodpellets, S.L.	316.301	(408.520)	(92.219)
GME Metals, S.R.L.	50.532	9.736	60.268
Técnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	920.864	(83.298)	837.566
Total	<u>1.287.697</u>	<u>(482.082)</u>	<u>805.615</u>

13. Deudas a largo plazo y corto plazo

Los saldos del balance consolidado comprendidos en los epígrafes de deudas a largo plazo y deudas corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
Categorías:	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Pasivos financieros a coste amortizado	8.840.681	6.789.323	2.799.689	244.552	11.640.370	7.033.875
	<u>8.840.681</u>	<u>6.789.323</u>	<u>2.799.689</u>	<u>244.552</u>	<u>11.640.370</u>	<u>7.033.875</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Categorías:	Deudas a corto plazo							
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22 (nota 9 y 22)	31.12.21 (nota 9 y 22)	31.12.22	31.12.21
Pasivos financieros a coste amortizado	14.500.000	22.600.000	125.780.909	93.393.401	600.878	366.903	140.881.787	116.360.304
Derivados de cobertura (nota 15)	-	-	-	-	-	9.157	-	9.157
Pasivos financieros a coste / Deudas por adquisición A.I.E. (nota 9) (*)	-	-	-	-	1.955.889	3.794.162	1.955.889	3.794.162
	<u>14.500.000</u>	<u>22.600.000</u>	<u>125.780.909</u>	<u>93.393.401</u>	<u>2.556.767</u>	<u>4.170.222</u>	<u>142.837.676</u>	<u>120.163.623</u>

(\*) Incluye en el ejercicio 2022, 1.000.000 euros que la sociedad tiene pendiente de pago de la deuda contraída por la adquisición de “Novalis Consultoría y Comercio S.L.” (nota 9). Incluía en el ejercicio 2021, 2.870.430 euros que la sociedad tiene pendiente de pago de la deuda contraída por la adquisición de “Naviera Inca A.I.E.” (nota 9). Asimismo, al cierre de ambos ejercicios se encuentran registrados tres préstamos por un importe de 300.000 euros cada uno que se renuevan anualmente, fianzas recibidas por un importe de 60.000 euros y un importe con saldo deudor de 4.111 euros.

a) El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	2.780.925	4.120.503	563.151	1.376.101	8.840.681
Acreedores por arrendamiento financiero (ver nota 7)	578.100	502.968	516.437	207.713	1.805.218
Otros (ver nota 9)	994.471	-	-	-	994.471
	<u>4.353.496</u>	<u>4.623.472</u>	<u>1.079.588</u>	<u>1.583.815</u>	<u>11.640.370</u>

	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	3.617.617	2.338.946	734.360	98.400	-	6.789.323
Acreedores por arrendamiento financiero (ver nota 7)	204.654	23.895	-	-	-	228.549
Depósitos	-	-	-	-	16.003	16.003
	<u>3.822.271</u>	<u>2.362.841</u>	<u>734.360</u>	<u>98.400</u>	<u>16.003</u>	<u>7.033.875</u>

b) Otra información

El Grupo tiene concedidas líneas de descuento, pólizas de crédito, préstamos y financiación de importaciones, al corto plazo, que devengan intereses de mercado, con los siguientes límites:

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Límite	Importe dispuesto	Límite	Importe dispuesto
Préstamos	-	12.997.253	-	6.837.378
Línea de descuento	6.350.000	3.094.970	8.350.000	6.427.556
Financiación de importaciones	148.830.000	109.236.985	116.700.000	80.037.583
Intereses	-	373.587	-	76.557
Tarjetas de crédito	-	78.114	-	14.327
	<u>155.180.000</u>	<u>125.780.909</u>	<u>125.050.000</u>	<u>93.393.401</u>

El 22 de septiembre de 2022 la Sociedad dominante incorporó pagarés avalados por el Instituto de Crédito Oficial, en el Mercado Alternativo de Renta Fija por un importe máximo de 40 millones de euros nominales y vencimiento máximo abril del 2023. Al 31 de diciembre de 2022, el valor nominal de los pagarés emitidos asciende a 14,5 millones de euros con vencimientos primer trimestre del ejercicio 2023, correspondiente a 145 títulos de 100.000 euros de valor nominal y cuyo efectivo recibido asciende a 14,5 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el valor nominal de los pagarés emitidos ascendía a 22,6 millones de euros con vencimientos primer trimestre del ejercicio 2022, correspondiente a 226 títulos de 100.000 euros de valor nominal y cuyo efectivo recibido asciende a 22,6 millones de euros. El tipo de interés se fija en cada emisión, acordándolo entre la Entidades Colaboradora, inversores y el Emisor, quedando el rendimiento implícito en el nominal del Pagaré, a reembolsar en la fecha de su vencimiento.

14. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance consolidado de “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Concepto	31.12.22	31.12.21
Proveedores	63.274.063	57.230.423
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (ver nota 22)	400.518	1.201.289
Acreeedores varios	10.347.796	15.424.766
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.000.284	1.033.284
Anticipos de clientes	867.816	214.805
Otros pasivos financieros a coste amortizado	84.890.476	75.104.567
Pasivo por impuesto corriente (ver nota 18)	393.103	1.982.981
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 18)	4.585.101	3.292.604
Total	<u>89.868.681</u>	<u>80.380.152</u>

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes de la Sociedad dominante, que representa un porcentaje suficientemente significativo del total ubicado en territorio nacional:

Concepto	2022	2021
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	11,92	16,20
Ratio de operaciones pagadas (*)	11,94	14,45
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,82	44,73
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	1.292.968.804	629.853.067
Total de pagos pendientes (**)	6.337.792	38.567.668

(\*) Se incluyen los pagos realizados anticipadamente, que por lo tanto ponderan con valores negativos. Sin embargo, los anticipos no se incluyen en el cálculo de la ratio de operaciones pendientes de pago ya que, por definición, dichas operaciones no están pendiente de pago.

(\*\*) No se incluyen las facturas pendientes de recibir, tanto en el presente ejercicio como en el anterior.

	2022
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	1.170.783.169
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	8.563
Porcentaje del volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	91%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	65%

#### 15. Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones durante los ejercicios 2022 y 2021 se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo.

Se registran de este modo aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el marco de dichas operaciones se han contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio. Se han cumplido los requisitos detallados en la nota 4I) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como de cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

##### 15.1. Instrumentos financieros de cobertura por tipo de cambio:

El importe neto de la valoración de estos derivados a 31 de diciembre de 2022 asciende a un importe nulo por dicha naturaleza.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El detalle de las coberturas de flujos de efectivo del ejercicio 2021 es el siguiente:

Clasificación	Ejercicio 2021		
	Importe contratado	Vencimiento	Pasivo corriente
Cobertura de tipo de cambio	\$ 3.300.000	31/01/2022	9.157
			9.157

El importe neto de la valoración de estos derivados a 31 de diciembre de 2021 asciende a 9.157 euros, imputándose en el epígrafe de “Ajustes por cambios de valor” del Patrimonio Neto consolidado, el importe de 6.868 euros neto del efecto impositivo del 25%.

Adicionalmente, los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto consolidado en relación con las anteriores operaciones de cobertura, incluyendo el efecto impositivo, han sido:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Importe reconocido en patrimonio neto.- Beneficio / (pérdida)	6.868	5.335

15.2. Instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias:

Con motivo del negocio adquirido de carbón en el mercado de Francia por la Sociedad domiante, se contratan instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias para cubrir las oscilaciones de valor, no obstante, al no poderse verificar que su cobertura resulta eficaz y que por tanto no se cumplen todos los requisitos (detallados en la nota 3m) sobre normas de valoración, los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los movimientos y valoración de estos depósitos contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 1.665.517 euros, que se incluyen en el epígrafe de deudores varios (ver nota 9). Su movimientos y variaciones han sido las siguientes:

Saldo a 31 de diciembre de 2021	Neto de otras aportaciones y reintegros	Intereses y comisiones devengadas	Operaciones abiertas a 31.12.2021 efectuadas en 2022	Resultados por operaciones liquidadas	Variación valor razonable	Diferencias de cambio	Total
1.137.039	(315.422)	(27.444)	1.052.799	(352.451)	30.692	140.303	1.665.517

Los movimientos y valoración de estos depósitos contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2021 ascendían a 1.137.039 euros, que se incluyen en el epígrafe de deudores varios (ver nota 9). Su movimientos y variaciones fueron las siguientes:

Saldo a 31 de diciembre de 2020	Neto de otras aportaciones y reintegros	Intereses y comisiones devengadas	Operaciones abiertas a 31.12.2020 efectuadas en 2021	Resultados por operaciones liquidadas	Variación valor razonable	Diferencias de cambio	Total
928.489	5.120.961	(52.188)	448.089	(4.370.396)	(1.052.799)	114.883	1.137.039

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

15.3 Instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de existencias (gas y electricidad):

Con motivo del inicio de la actividad de comercialización de commodities como el gas y electricidad por parte de la Sociedad dominante, se contratan instrumentos financieros de cobertura de compra y venta de estas commodities para cubrir las oscilaciones de valor, no obstante, al no cumplirse todos los requisitos detallados en la nota 31) sobre normas de valoración, los cambios de valor del instrumento de cobertura se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, lo que ha tenido un impacto en el presente ejercicio 2022 de 2.688.224 euros (en el ejercicio 2021 no hubo impacto, debido a que el grueso de la actividad se ha realizado en el presente ejercicio).

Los movimientos y valoración de estos depósitos y fianzas contratados de coberturas al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 1.950.149 euros (a largo plazo) y 7.783.446 euros (a corto plazo), que se incluyen en el epígrafe de Inversiones financieras a largo y corto plazo (ver nota 9).

Adicionalmente a todo mencionado anteriormente, a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el Grupo no tiene concedidas opciones de compra de existencias a clientes (ver nota 11), y cuya valoración se considera nula por la reducida probabilidad de materialización.

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de riesgos financieros está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro de crédito.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 13).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, ya que casi la práctica totalidad de la deuda financiera está referenciada a tipos de interés variable, los cuales podrían tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las ventas y compras de mercancías a países cuya moneda es básicamente el dólar. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera.

Asimismo, no existen riesgos significativos de precio, más allá de los normales de la evolución de los mercados y sectores en los que se opera. Contratándose para el caso del mercado francés los instrumentos de cobertura que se detallan en la nota 15.2.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

17. Moneda extranjera

El desglose al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los elementos de activo denominados en moneda extranjera, expresados en euros, es como sigue:

Ejercicio 2022		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Clientes por ventas	USD	65.911.595
	HUF	2.043.052
	MAD	801.035
	TRY	7.617.578
Tesorería	USD	16.210.038
	HUF	687.653
	TRY	932.952

Ejercicio 2021		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Clientes por ventas	USD	60.462.825
	HUF	986.730
	MAD	4.432.565
	TRY	6.222.630
Tesorería	USD	5.237.852
	HUF	955.423
	MAD	32.171
	TRY	70.952

El desglose al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los elementos de pasivo denominados en moneda extranjera, expresados en euros, es como sigue:

Ejercicio 2022		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Proveedores y acreedores	USD	12.016.734
	HUF	1.402.312
	MAD	6.499.725
	TRY	355.788
Deudas entidades de crédito	USD	350.462
	HUF	899.081

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Ejercicio 2021		
Concepto	Moneda	Contravalor en euros
Proveedores y acreedores	USD	19.622.769
	HUF	1.434.986
	MAD	5.214.668
	TRY	7.505.686
Deudas entidades de crédito	USD	32.372.627
	MAD	1.338.102
	TRY	1.221

Los importes correspondientes a compras y ventas denominados en moneda extranjera, en su contravalor en euros, es como sigue:

Ejercicio 2022			
Concepto	Dólares	DHM	Turquia
Compras	(654.360.100)	(1.561.415)	(73.403.183)
Ventas	600.232.866	19.686.895	87.732.121

Ejercicio 2021				
Concepto	Dólares	DHM	Turquia	Florin húngaro
Compras	(532.723.238)	(7.528.594)	(22.381.666)	(4.284.202)
Ventas	431.605.802	9.185.535	25.085.930	4.553.456

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros corresponde básicamente a cuentas a activos financieros por cuentas a cobrar de operaciones liquidadas durante el ejercicio, así como pasivos financieros por cuentas a pagar.

#### 18. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Cuenta	Ejercicio 2022			
	Saldos deudores		(Saldos acreedores)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	1.877.802	-	(3.646.792)
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	(283.104)
Activo por impuesto diferido	1.880.859	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	(326.652)	-
Activo por impuesto corriente	-	4.487.410	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	(393.103)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	(350.832)
Impuesto especial carbón	-	-	-	(219.921)
Otros	-	153.150	-	(84.451)
	<u>1.880.859</u>	<u>6.518.363</u>	<u>(326.652)</u>	<u>(4.978.204)</u>



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Cuenta	Ejercicio 2021			
	Saldos deudores		(Saldos acreedores)	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	643.171	-	(1.174.290)
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	(1.850.792)
Activo por impuesto diferido	703.393	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	(241.451)	-
Activo por impuesto corriente	-	548.253	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	(1.982.981)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	(123.235)
Impuesto especial carbón	-	-	-	(124.635)
Otros	-	-	-	(19.652)
	<u>703.393</u>	<u>1.191.425</u>	<u>(241.451)</u>	<u>(5.275.585)</u>

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades por Sociedades es el siguiente:

Sociedad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
García Munté Energía, S.L.	(20.520.328)	(6.517.162)
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	(17.176)	(15.643)
GME WoodPellets, S.L.	-	339.128
GME France	(144.840)	(86.788)
Energie GM Maroc	(425.761)	(133.452)
GME Americas LLC	(3.572)	-
GME Oceania Limited	(210.655)	(114.533)
Técnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	-	(20.022)
Cargonconnect, S.L.	(47.306)	12.072
GME Enerji AS	(1.692.814)	(297.069)
GME Metals, S.R.L.	(167.422)	(12.495)
Novalis Consultoria y Comercio, S.L.	(60.421)	-
GME Hungary Kft.	46.485	(8.199)
	<u>(23.243.810)</u>	<u>(6.854.162)</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Las sociedades integrantes del grupo consolidado tributan de forma individual. La conciliación del resultado contable consolidado correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2022						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Total
Saldo de ingresos y gastos	74.877.592	-	74.877.592	6.868	-	6.868	74.884.460
Impuesto sobre Sociedades	23.243.810	-	23.243.810	2.289	-	2.289	23.246.099
Diferencias permanentes	430.349	(5.468.011)	(5.037.662)	-	-	-	(5.037.662)
Diferencias temporarias			-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	3.169.365	(333.281)	2.836.084	-	-	-	2.836.084
Con origen ejercicios anteriores		(287.488)	(287.488)	-	(9.157)	(9.157)	(296.645)
Base imponible			-				95.632.336

Las diferencias permanentes positivas corresponden básicamente a la dotación de la participación de la sociedad Ocean Almond, S.L. (ver nota 9 y 20.e) Las diferencias permanentes negativas corresponden básicamente a la imputación de las bases imponibles negativas de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico “Naviera Masanella A.I.E.” y “Naviera Cabièces, A.I.E.” (ver nota 9). Las mencionadas Agrupación se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

	Ejercicio 2021						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Total
Saldo de ingresos y gastos	20.459.608	-	20.459.608	5.335	-	5.335	20.464.943
Impuesto sobre Sociedades	6.854.162	-	6.854.162	1.779	-	1.779	6.855.941
Diferencias permanentes	5.539.150	(4.215.023)	1.324.127	-	-	-	1.324.127
Diferencias temporarias			-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	138.755	(368.082)	(229.327)	-	-	-	(229.327)
Con origen ejercicios anteriores		(40.420)	(40.420)	-	(7.114)	(7.114)	(47.534)
Base imponible			-				28.368.150

Las diferencias permanentes negativas corresponden básicamente a la imputación de las bases imponibles negativas de las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico “Naviera Masanella A.I.E.” (ver nota 9). La mencionada Agrupación se han acogido a los incentivos fiscales regulados en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Importe 2022	Vencimiento	Importe 2021	Vencimiento
Deterioro cuentas a cobrar	13.999	2023	58.726	2022
Provisión deterioro Ocean Almonds	249.948	No definido	172.696	No definido
Derivados financieros	-	-	2.289	2022
Amortización diferida	24.252	2023-2026	36.378	2022-2026
Ajustes consolidación homogeneización contable	85.819	2.024	77.393	2.023
Deterioro existencias gas	508.743	2.023	-	-
Fondo de comercio	369.441	2023-2031	-	-
Crédito fiscal por bases imposables negativas	383.036	No definido	355.911	No definido
Pérdidas Técnicas y promociones del Norte	245.621	No definido	-	-
	1.880.859		703.393	

Los activos por impuesto diferido indicado anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El crédito fiscal por bases imposables negativas procede básicamente de la sociedad del Grupo GME Woodpellets, S.L. por importe de 210.022 euros. Adicionalmente, dicha sociedad dependiente dispone de bases fiscales de importe 423.776 euros que no han sido activadas por no tener evidencias de su recuperabilidad, en base al importe ya activado y de sus presupuestos futuros previstos.

Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	Importe 2022	Vencimiento	Importe 2021	Vencimiento
Libertad de amortización	36.734	2023-2024	42.220	2021-2024
Otros conceptos	45.696	-	29.718	-
Arrendamientos financieros	244.222	2023-2024	169.513	2022-2024
	326.652		241.451	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que le son de aplicación. Los Administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

19. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

Los saldos y variaciones del epígrafe de “Provisiones a corto plazo”, es el siguiente:

Provisión para riesgos y gastos	31.12.21	Bajas	31.12.22
Provision por para impuestos	420.908	(420.908)	-
Provisión para responsabilidades por accidente laboral	150.000	-	150.000
Total	570.908	(420.908)	150.000

Provisión para riesgos y gastos	31.12.20	Altas	31.12.21
Provision por para impuestos	-	420.908	420.908
Provisión para responsabilidades por accidente laboral	150.000	-	150.000
Total	150.000	420.908	570.908

El 4 de abril de 2021 se inició por parte de la Agencia tributaria la inspección del impuesto de sociedades del ejercicio 2016, por la inversión en la Agrupación de Interés Económico: “50 días Producciones A.I.E”. de la cual la Sociedad dominante era participe en un porcentaje del 13% de su capital. Del acta recibida el 1 de marzo del 2022, sentencia a la compañía al pago de un importe de 363.186 euros de cuota y de 56.978 euros de intereses de demora. El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, considera que existieron circunstancias cualificadas y argumentos legales que hacen que sea probable que los tribunales anulasen la Resolución si bien la Sociedad dominante no ha reclamado en el presente ejercicio, por consecuencia procedió a dotar la provisión de la sanción por este concepto en base de la incertidumbre asociada a la posible interpretación judicial. Durante el ejercicio 2022 se ha efectuado el pago de la misma.

El saldo en Provisiones a largo plazo por un valor de 48.000 euros al cierre del presente ejercicio, corresponde íntegramente a la provisión realizada en la filial en territorio italiano GME Metals, debido a legislación laboral en el mencionado territorio.

b) Contingencias

La Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) abrió en marzo de 2020 un expediente sancionador a siete empresas del sector de combustibles sólidos, entre las que se incluye la Sociedad dominante, ante la sospecha de posibles prácticas prohibidas por las Leyes de Defensa de la Competencia. Dicho expediente es el resultado de las inspecciones que se han ido realizando desde el mes de octubre de 2019, abriéndose un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución. El 22 de diciembre de 2020 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió su Resolución en el expediente sancionador para García-Munté Energía, S.L. de 900 miles de euros. Mediante auto de 15 de septiembre de 2021 la Audiencia Nacional ha acordado tanto la suspensión de pago como de la prohibición de contratar,

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

condicionada a la aportación de un aval en el plazo de dos meses, hasta la resolución del recurso. Mediante Auto de 4 de marzo de 2022, la Audiencia Nacional desestimó el recurso de reposición, confirmando el Auto de 15 de septiembre de 2021 en todos sus términos. Por lo tanto, las medidas cautelares concedidas por la Administración Nacional se mantendrán en vigor hasta que dicte sentencia. Aunque los tribunales confirman la mayoría de las resoluciones administrativas, en este caso, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante cree que existen circunstancias cualificadas y argumentos legales que hacen que sea probable que los tribunales anulen la Resolución. Por lo tanto, no se ha procedido a dotar ninguna provisión por este concepto, por considerar que no se derivarán pasivos por este concepto y que aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación sobre la normativa vigente otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, en ningún caso afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

c) **Avales y garantías**

El Grupo al 31 de diciembre de 2022 tenía prestados avales por un importe conjunto de 6.267.230 euros, 30.000.000 dirhams, y 157.393 dólares (al 31 de diciembre de 2021 el importe era de 4.987.897 euros, 30.000.000 dirhams, 18.778 dinares y 455.325 dólares).

20. **Ingresos y gastos**

a) **Detalle de resultados consolidados**

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

Sociedad	Ejercicio 2022		
	Resultado consolidado	Resultado atribuibles a socios externos	Resultado atribuible a la Sociedad dominante
García Munté Energía, S.L.	66.050.909	-	66.050.909
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	9.781	-	9.781
Bai Sea Chartering, S.L.	409.241	-	409.241
GME France	357.681	-	357.681
Energie GM Maroc	993.444	-	993.444
GME Hungría Kft.	269.880	-	269.880
GME Enerji AS	4.400.217	-	4.400.217
GME WoodPellets, S.L.	106.148	4.246	101.902
GME Oceania Limited	541.757	-	541.757
Cargonoconnect, S.L.	(68.043)	-	(68.043)
GME Américas, LLC	283.465	-	283.465
Novalis Consultaría y Comercio, S.L.	181.263	-	181.263
GME Metals S.R.L.	452.659	113.165	339.494
	<u>73.988.402</u>	<u>117.411</u>	<u>73.870.991</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

Sociedad	Ejercicio 2021		
	Resultado consolidado	Resultado atribuibles a socios externos	Resultado atribuible a la Sociedad
García Munté Energía, S.L.	21.469.678	-	21.469.678
García Munté Energía Unipessoal, Lda.	5.336	-	5.336
Bai Sea Chartering, S.L.	(9.228)	-	(9.228)
GME France	236.399	-	236.399
Energie GM Maroc	432.241	-	432.241
GME Hungría Kft.	55.987	-	55.987
GME Enerji AS	2.146.773	-	2.146.773
GME WoodPellets, S.L.	(4.085.195)	(408.520)	(3.676.675)
GME Oceania Limited	296.959	-	296.959
Tecnicas y Promociones Energeticas del Norte, S.L.	(188.982)	(83.298)	(105.684)
Cargonoconnect, S.L.	(36.217)	-	(36.217)
GME Américas, LLC	96.919	-	96.919
GME Metals S.R.L.	38.942	9.736	29.206
	<u>20.459.612</u>	<u>(482.082)</u>	<u>20.941.694</u>

b) Cifra de negocios

El Grupo no dispone de segmentos diferenciados ya que se considera que se desarrolla un único segmento de negocio, consistente en la compra, venta y distribución de combustibles sólidos.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos es la siguiente:

Actividades	2022	2021
Combustibles sólidos	1.143.586.560	675.133.752
Venta Gas Natural	30.478.838	15.264.951
Prestación de servicios logísticos	5.465.288	8.414.836
<b>Total</b>	<u>1.179.530.686</u>	<u>698.813.539</u>

Mercados geográficos	2022	2021
España	307.770.643	196.720.879
Resto de países de la Unión Europea	418.646.306	326.758.847
Resto de países del mundo	453.113.737	175.333.813
<b>Total</b>	<u>1.179.530.686</u>	<u>432.581.401</u>

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

c) Consumo de mercaderías y materias consumibles

Su desglose es el siguiente:

	2022	2021
Compras	1.065.480.756	641.321.537
Variación de existencias (ver nota 11)	(57.749.882)	(29.256.942)
	<u>1.007.730.874</u>	<u>612.064.595</u>

El detalle de las compras efectuadas en función de su procedencia es el siguiente:

Compras netas	2022	2021
Nacionales	(287.204.114)	(139.107.040)
Adquisiciones intracomunitarias	(168.457.114)	(135.594.381)
Importaciones	(609.819.527)	(366.620.116)
	<u>(1.065.480.756)</u>	<u>(641.321.537)</u>

d) Cargas sociales

Corresponde exclusivamente a la Seguridad Social a cargo de las empresas del Grupo.

e) Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros

Su desglose es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Provisión por deterioro de la participación en Naviera Masanella (ver nota 9)	(1.086.459)	(831.193)
Provisión por deterioro de la participación en Ocean Almonds S.L. (ver nota 9)	(309.000)	-
Provisión por deterioro de la participación en Naviera Cabieces (ver nota 9)	(143.342)	-
Provisión por deterioro de la participación Técnicas y Promociones del Norte, S.L. (ver nota 1)	(879.745)	-
	<u>(2.418.546)</u>	<u>(831.193)</u>

21. Información sobre el medio ambiente

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Las inversiones principales en protección y mejora del medioambiente consisten en:

- Sistemas de riego con el objeto de controlar las emisiones de partículas a la atmósfera.
- Balsas de decantación para la recogida de aguas tanto de riego como de lluvia y su posterior decantación.
- Pantallas vegetales para minimizar el impacto visual de nuestros almacenes y al mismo tiempo captar partículas en suspensión.

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El valor de coste de dichos activos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 650.055 euros, siendo su amortización acumulada al cierre del ejercicio 2022 de importe 625.975 euros (al cierre del ejercicio 2021 era de 617.497 euros), y habiéndose dotado amortizaciones correspondientes a este tipo de inmovilizado durante el ejercicio 2022 por importe de 8.478 euros (8.478 euros durante el ejercicio 2021).

No se han efectuado inversiones durante los ejercicios 2022 y 2021 en instalaciones para el medio ambiente.

El gasto principal en protección del medio ambiente consiste en el agua de riego para no producir emisiones de polvo, no siendo posible determinar de forma individualizada el coste de ese gasto.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han recibido subvenciones cuyo fin sea la protección y mejora del medioambiente.

**22. Operaciones con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas**

El detalle de las operaciones realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021, realizadas a precios de mercado, es el siguiente:

2022 (Ingreso/Gasto)						
Sociedad	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos	Ingresos financieros	Gastos financieros
GA-M Agrupación Accionarial, S.L.	-	-	48.000	(160.536)	-	-
GME Enerji AS (50%)	21.953.035	(2.362.106)	-	-	-	(175.524)
Oxbow Energy Solutions BV	33.971	(4.805.482)	-	-	-	-
Oxbow Carbon Spain	-	-	7.200	-	-	-
Energie GME Maroc (50%)	13.493.873	-	-	(780.708)	105.364	-
	<u>35.480.879</u>	<u>(7.167.588)</u>	<u>55.200</u>	<u>(941.244)</u>	<u>105.364</u>	<u>(175.524)</u>

2021 (Ingreso/Gasto)				
Sociedad	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
GA-M Agrupación Accionarial, S.L.	-	-	-	(146.864)
GME Enerji AS (50%)	19.980.184	(1.253.315)	-	-
Oxbow Energy Solutions BV	11.219	(6.226.639)	-	-
Oxbow Carbon Spain	-	(15.468)	7.200	-
Energie GME Maroc (50%)	7.656.015	-	-	(352.117)
	<u>27.647.418</u>	<u>(7.495.422)</u>	<u>7.200</u>	<u>(498.981)</u>



**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El detalle de los saldos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

31.12.2022 Saldo deudor / (acreedor)			
	Empresas multigrupo (integración al 50%)	Empresas vinculadas al grupo OXBOW	Total
Clientes	4.112.463	-	4.112.463
Créditos	3.452.758		3.452.758
Otras deudas	-	(773)	(773)
Proveedores	(400.518)	(4.751.619)	(5.152.137)

31.12.2021 Saldo deudor / (acreedor)			
	Empresas multigrupo (integración al 50%)	Empresas vinculadas al grupo OXBOW	Total
Clientes	13.796.869	-	13.796.869
Otras deudas	-	(773)	(773)
Proveedores	(1.201.289)	-	(1.201.289)

A fecha 27 de julio del 2022 la Sociedad dominante ha prestado a la sociedad filial Energie GM Maroc (de la cual participa en un 50%), un importe de 7.687.109 dólares. El vencimiento del préstamo finaliza con el reembolso total del préstamo, el cual se espera cobrar durante el ejercicio 2023. El saldo pendiente de cobro de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2022 es de 6.905.516 euros (el 50% asciende a 3.452.758 euros).

El detalle de saldos a cobrar y a pagar con las sociedades con las que se realizan transacciones comerciales de compra y venta, a precios de mercado, son las siguientes:

Sociedad	2022		2021	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Energie GME Maroc (50%)	3.257.123	400.518	3.636.117	1.201.289
Oxbow Energy Solutions BV	-	4.751.619	-	-
GME Enerji AS (50%)	855.340	-	10.160.752	-
<b>Total</b>	<b>4.112.463</b>	<b>5.152.136</b>	<b>13.796.869</b>	<b>1.201.289</b>

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribuciones en concepto de retribuciones por ser miembros del Consejo de Administración. Dos de los consejeros son los que efectúan las tareas de Alta Dirección en la Sociedad y sus retribuciones percibidas en concepto de Sueldos y salarios de Alta Dirección han ascendido a 857.918 euros (durante el ejercicio 2021 ascendieron a 1.551.652 euros, entre los cuales se informaron de la totalidad pagados durante ese

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

ejercicio). Adicionalmente, las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2022 y 2021 por partes vinculadas a los miembros del Consejo de Administración, en concepto de sueldos y salarios han ascendido respectivamente a 506.092 euros y a 471.171 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante comunican que al 31 de Diciembre de 2018 existen las situaciones de conflicto, directo o indirecto, por su parte o por personas vinculadas a los mismos, con los intereses del Grupo que se relacionan a continuación:

Ejercicio 2022				
Administrador	Sociedad	Cargo o función desempeñado	porcentaje participación directa	porcentaje participación indirecta
Ignacio García-Munté Freixa	Energie GM Maroc	Presidente	-	2,50%
	Bai Sea Chartering	Presidente	-	2,50%
	GME Unipessoal	Presidente	-	5%
	GME Hungary KFT	Presidente	-	5%
	GME Enerji AS	Presidente	-	2,50%
	GME France SAS	Presidente	-	5%
	GME WoodPellets, SL	Presidente	-	5%
	GME Oceania Limited	Consejero	-	5%
	Técnicas y promociones energeticas del Norte, S.L.	Presidente	-	2,8%
	Cargoconnect, S.L.	Presidente	-	5%
	GME Recycling	Presidente	-	2,5%
	GME METALS S.R.L.	Consejero	-	3,75%
	Novalis Consultoria y Comercio	Presidente	-	2,50%
	Patrick S. Brünning	Oxbow Netherlands Coöperative U.A.	Consejero	-
Oxbow Coal BVBA		Consejero	-	-
Oxbow Transport BV		Consejero	-	-
Oxbow Netherlands Holdings BV		Consejero	-	-
Oxbow Carbon & Minerals International Holding LLC		Consejero	-	-
Oxbow Energy solutions GmbH		Consejero	-	-
Oxbow Enterprises International		Consejero	-	-
Global Freight & Logistics B.V.		Consejero	-	-
Oxbow Enterprises International LLC		Consejero	-	-
Eldon Colliery Limited		Consejero	-	-
Oxbow Carbon Spain, S.L.U.		Presidente	-	-
Oxbow Energy Solutions BV		Consejero	-	-
Oxbow Rotterdam BV		Consejero	-	-
OVET BV		Consejero	-	-
OVET Holding BV		Consejero	-	-
Oxbow Carbon & Minerals International GmbH		Consejero	-	-
Oxbow Carbon LLC		Consejero	-	-
Oak Acquisitions BV		Consejero	-	-
WuvioEccatings B.V.		Consejero	-	-
Emmanuel Serentill	Energie GM Maroc	Co-gerente	-	-
	GME Oceania Limited	Consejero	-	-
	Técnicas y promociones energeticas del Norte, S.L.	Consejero	-	-
	GME METALS S.R.L.	Presidente	-	-
	Novalis Consultoria y Comercio	Consejero	-	-
Ewoud J. Cotenbrander	Oxbow Brasil Energia Industria E Comercio Ltda	Consejero	-	-
	Oxbow Carbon Spain, S.L.U.	Secretario Consejo	-	-
	Oxbow Coal BVBA	Consejero	-	-
	OVET BV	Consejero	-	-
	OVET Holding BV	Consejero	-	-
	Eldon Colliery Limited	Consejero	-	-
	WuvioEccatings B.V.	Consejero	-	-

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

No existen otros anticipos ni créditos de ninguna naturaleza concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a la Alta Dirección, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida con los antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración.

El Grupo tiene cuentas bancarias en el extranjero con apoderados residentes en territorio nacional. El detalle a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2022				
País	Sociedad	Banco	Cuenta	Apoderado
Marruecos	Energie GM Maroc	LA BANQUE POPULAIRE	SWIFT: BCPOMAMC	Ignacio García-Munté Freixa
			RIB: 150 500 21211 14433790002 94	Emmanuel Serentill Moya
		ATTJARIWafa BANK	SWIFT: BCMAMAMC	Ignacio García-Munté Freixa
			RIB: 007 500 000871800000003 08	Emmanuel Serentill Moya
Portugal	García Munté Energía Unip.Ld	SANTANDER TOTTA	IBAN: PT50 0018 023100200041235 89	Ignacio García-Munté Freixa
				Emmanuel Serentill Moya
	García Munté Energía S.L	SANTANDER TOTAL	IBAN: PT50 0018 000313247341020 54	Ignacio García-Munté Freixa
				Emmanuel Serentill Moya
			María del Pilar Barba Pérez	
			María del Pilar Barba Pérez	
Hungria	GME Hungria Kft	Raiffeisen Bank	IBAN: HU 6012 0010 0801 3766 9900 1000 02	Ignacio García-Munté Freixa
Andorra	García Munté Energía S.L	Mora Banc	IBAN: AD27 0004 0018 0001 2909 8018	Ignacio García-Munté Freixa
				Emmanuel Serentill Moya
				María del Pilar Barba Pérez
				Victor García-Munté Freixa
Francia	GME France	SOCIETE GENERALE	FR7630003018700007801029089 (cta. en \$)	Ignacio García-Munté Freixa
				Emmanuel Serentill Moya
				María del Pilar Barba Pérez
				Victor García-Munté Freixa
			FR7630003018700002000589236 (cta. en €)	Ignacio García-Munté Freixa
				Emmanuel Serentill Moya
				María del Pilar Barba Pérez
				Victor García-Munté Freixa

**23. Otra información**

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante el ejercicio 2022 por los trabajos de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas han ascendido a 71.250 euros (65.500 euros durante el ejercicio 2021). Los honorarios devengados por auditores de sociedades dependientes vinculadas por gestión a los auditores de la Sociedad dominante han ascendido a 86.315 euros correspondientes a las auditorías de las sociedades dependientes ubicadas en Marruecos (12.627 euros), Francia (30.000 euros), Italia (9.050 euros), Hungría (7.719 euros), España (17.915 euros) y Turquía (9.004 euros). Los honorarios devengados por auditores de sociedades dependientes vinculadas por gestión a los auditores de la Sociedad dominante en el ejercicio 2021 ascendieron a 82.244 euros correspondientes a las auditorías de las sociedades dependientes ubicadas en Marruecos (13.179 euros), Francia (26.709 euros), Italia (10.000 euros), Hungría (7.469 euros), España (16.415 euros) y Turquía (8.472 euros).

**García Munté Energía, S.L. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre 2022**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de estos del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2022			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.22	
		Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	2	-
Resto de personal directivo	24	18	6
Empleados de tipo administrativo	70	26	44
Comerciales, vendedores y similares	15	11	4
Resto de personal cualificado	88	83	5
Otros	6	5	1
	<u>205</u>	<u>145</u>	<u>60</u>

Ejercicio 2021			
Categoría profesional	Nº medio de empleados	Personal a 31.12.21	
		Hombres	Mujeres
Alta dirección	2	2	-
Resto de personal directivo	8	8	-
Empleados de tipo administrativo	91	50	41
Comerciales, vendedores y similares	7	7	-
Resto de personal cualificado	70	57	13
Otros	13	13	-
	<u>191</u>	<u>137</u>	<u>54</u>

El Consejo de Administración está formado en el ejercicio 2022 y 2021 por 6 hombres.

**24. Hechos posteriores**

En fecha 13 de febrero de 2023 se ha acordado mediante reunión del Consejo de Administración un dividendo a cuenta en la Sociedad dominante del ejercicio 2022 por importe de 12.000.000 de euros.

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2022 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, aparte de lo comentado en el punto anterior, no se han producido otras circunstancias ni hechos extraordinarios que afecten a los datos relacionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL POR EL ÓRGANO DE  
ADMINISTRACIÓN**

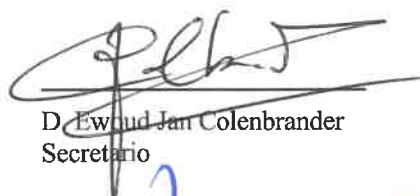
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de García Munté Energía, S.L. han formulado las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) de García Munté Energía S.L. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria consolidada, que se extiende en las páginas números 1 a 62.

Barcelona, a 31 de marzo de 2023



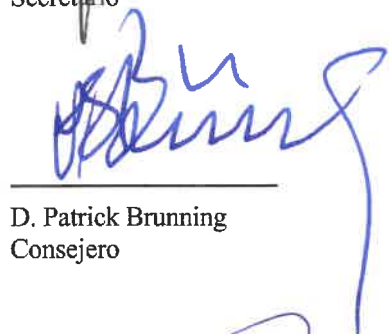
D. José Ignacio García Munté Freixa  
Presidente



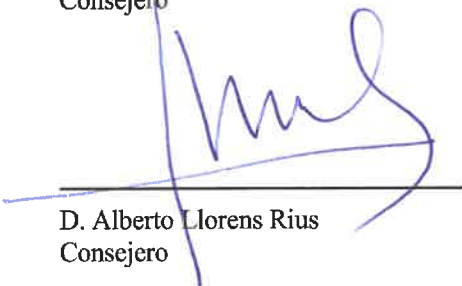
D. Ewald Jan Colenbrander  
Secretario



D. Emmanuel Serentill Moya  
Consejero



D. Patrick Brunning  
Consejero



D. Alberto Llorens Rius  
Consejero



D. Adriaan Anthony Lagerburg  
Consejero

## **Informe de Gestión**

## Informe de Gestión de Grupo del ejercicio 2022

### EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Durante el año 2022, el Grupo García-Munté Energía, S.L. (GME) ha alcanzado una facturación anual de 1.179 MM euros, 480 MM € superior a la conseguida en 2021 debido a la fuerte subida de precios de los productos comercializados. En toneladas, el volumen facturado disminuye en 487k toneladas, situándose en 4.555k toneladas.

Nuestro Margen Bruto ha aumentado un 97%, debido al fuerte aumento de los precios de la materia prima. Este incremento ha permitido vender la mercancía estocada a unos precios de mercado muy superiores a los de compra. Es importante mencionar que la escasez de producto en el mercado sí ha afectado de forma sensible a la empresa, lo que ha provocado la caída de tonelaje vendido indicada en el párrafo anterior. Aun así, estamos satisfechos con el tonelaje transaccionado ya que los principales proveedores han respetado los contratos firmados y esto ha ayudado a que el margen unitario también aumentase en un 117%.

El resultado de explotación mejora en un 182%, respaldado por el fuerte aumento del margen bruto. Los gastos de personal se incrementan sensiblemente debido a las retribuciones variables ligadas al resultado de la compañía. Así mismo, los gastos de explotación de nuestros almacenes también se elevan debido al fuerte aumento de los costes energéticos, el aumento de luz afecta directamente a los procesos de cribaje y micronización de la mercancía, el aumento de gas a los procesos de secado y el aumento del diésel a los costes de trasiego de la mercancía.

Los gastos financieros han sido superiores a los soportados durante el 2021, debido a las mayores necesidades de financiación del circulante, producidas por el fuerte aumento de la cifra de facturación, y por el incremento del valor de las existencias en stock. Además, también nos ha afectado negativamente las subidas de tipos de interés. La variación positiva del valor de instrumentos financieros corresponde a las coberturas financieras utilizadas para protegernos de las oscilaciones de precio del carbón térmico. Estos beneficios tienen que sumarse a los altos márgenes obtenidos en la venta del producto. Las diferencias de cambio son ligeramente positivas. El deterioro de instrumentos financieros corresponde a los tax-lease contratados. Esta pérdida de valor se compensa con un menor pago de impuesto de sociedades.

El año 2022 se ha visto condicionado por las tensiones globales provocadas por la guerra en Ucrania, las disrupciones en las cadenas de suministro, el aumento de los precios de la energía y, en general, la agudización de los procesos inflacionarios, así como el endurecimiento de las condiciones financieras. En este contexto, volátil y de evolución incierta, la demanda de nuestros productos ha aumentado con fuerza debido al miedo de un posible desabastecimiento, mientras que la oferta no ha sido capaz de aumentar al mismo ritmo. Esto ha provocado un fuerte aumento de precios y de márgenes que GME ha sabido aprovechar gracias a los fuertes lazos construidos a lo largo de los últimos años con refinerías y proveedores de antracita y carbón que han respetado los contratos de suministro.

En cuanto a los productos comercializados, el coque de petróleo sigue siendo el producto más vendido con un peso relativo del 68% del tonelaje vendido. El carbón térmico representa un 16% de nuestras ventas, la antracita un 10%, productos micronizados, metcoke y biomasa el 6% restante. La Compañía sigue centrando su ventaja competitiva en nuestros almacenes donde podemos clasificar el producto en función de las necesidades de nuestros clientes y servirles justo a tiempo disminuyendo sus costes operativos y financieros.

Por áreas geográficas nuestros principales mercados son: España 23%, China 11%, Francia 9%, Marruecos 8% y Turquía 8%.

## ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Durante las primeras semanas del ejercicio 2023, la sociedad ha continuado con el normal desarrollo de sus actividades.

## EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Los Administradores de la Sociedad dominante esperan que durante el ejercicio 2023 la Sociedad siga realizando las mismas actividades que hasta la fecha.

## ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo García-Munté Energía no realiza con carácter habitual proyectos de investigación y desarrollo, entendiendo como tales aquellos en los que durante varios ejercicios se invierten cantidades destinadas al desarrollo de activos de los que se espera una rentabilidad que debe computarse en períodos plurianuales.

La gestión de la Sociedad dominante se ha apoyado desde su creación en la aplicación de la tecnología disponible en todas las áreas de su actividad para mejorar los procesos de fabricación y minoración del impacto ambiental generado por la actividad, así como en el desarrollo, con sus propios medios o con la ayuda de terceros, de instrumentos que faciliten la gestión del negocio.

## ACCIONES PROPIAS

La Sociedad dominante no tiene participaciones propias ni ha efectuado operaciones con ellas durante el ejercicio.

## RIESGOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los principales riesgos del Grupo e Instrumentos financieros son los que se relacionan en la memoria consolidada de las cuentas anuales del Grupo..

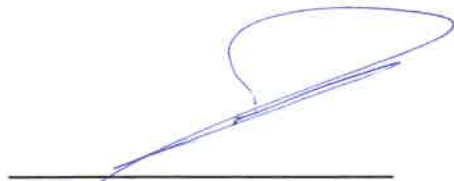


## FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de García Munté Energía, S.L. han formulado el informe de gestión consolidado de García Munté Energía S.L. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende de las páginas número 1 a 2.

Barcelona, 31 de marzo de 2023




---

D. José Ignacio García Munté Freixa  
Presidente



---

D. Ewoud Jan Colenbrander  
Secretario



---

D. Emmanuel Serentill Moya  
Consejero



---

D. Patrick Brunning  
Consejero



---

D. Alberto Llorens Rius  
Consejero



---

D. Adriaan Anthony Lagerburg  
Consejero